

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 39^a, en martes 8 de junio de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 10:16 a 15:38)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2307
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2307
III. CUENTA.....	2307

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (14.278-05) (se aprueba en general y en particular).....	2312
Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad del COVID-19 (14.280-05) (se aprueba en general y en particular).....	2349

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 15.720, que crea una Corporación Autónoma con Personalidad Jurídica y de Derecho Público, y domicilio en Santiago, denominada Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para incorporar y promover criterios de alimentación escolar saludable y el respeto a las preferencias de sus beneficiarios por la alimentación vegana o vegetariana (12.102-04 y 13.718-04, refundidos).
- 2.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (14.278-05).
- 3.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (14.280-05).
- 4.– Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal (14.159-11).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Montes Cisternas, Carlos
- Órdenes Neira, Ximena
- Prohens Espinosa, Rafael
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Sabat Fernández, Marcela
- Sandoval Plaza, David
- Soria Quiroga, Jorge
- Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena, y de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias.

Se encontraba presente también el Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez.

Actuó de Secretario General subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:16, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cuatro de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero y el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

- 1.— El que establece nuevas medidas tri-

butarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (Boletín N° 14.278-05).

2.– El que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (Boletín N° 14.280-05).

3.– El que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletines N°s 13.716-07 y 13.719-07, refundidos).

4.– El que reforma la Constitución Política para regular el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13.086-07).

5.– El que modifica artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (Boletín N° 13.889-07).

6.– El que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N° 9.715-07).

7.– El que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (Boletín N° 14.077-18).

8.– El que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (Boletín N° 8.466-07).

9.– El que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín N° 12.212-13).

10.– El que modifica diversos cuerpos le-

gales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (Boletines N°s 13.588-07, 11.915-07, 12.668-07 y 12.776-07, refundidos).

11.– El que modifica las sanciones del delito de usurpación y las equipara con las de otros delitos a la propiedad (Boletín N°s 13.657-07 y 14.015-25, refundidos).

12.– El que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (Boletín N° 13.930-03).

13.– El que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (Boletín N° 12.288-14).

14.– El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

15.– El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

Con el tercero hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.– La que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).

2.– La que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (Boletín N° 12.467-15).

3.– La que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).

4.– La que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 12.250-25).

5.– Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (Boletín N° 11.540-14).

Con el cuarto hace presente la urgencia,

calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (Boletines N°s 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos).

2.— El que crea un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 15.720, que crea una Corporación Autónoma con Personalidad Jurídica y de Derecho Público, y domicilio en Santiago, denominada Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para incorporar y promover criterios de alimentación escolar saludable y el respeto a las preferencias de sus beneficiarios por la alimentación vegana o vegetariana (Boletines N°s 12.102-04 y 13.718-04, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 11, inciso segundo, letra a), última frase, e inciso tercero, última frase, del D.L. N° 2.222, del año 1978, que sustituye la Ley de Navegación (Rol N° 10.778-21).

Artículos 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798 (Roles N°s 11.061-21, 11.078-21, 11.054-21).

Artículo 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la co-

branza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 10.793-21).

Artículo 318 del Código Penal (Rol N° 10.602-21).

Artículos 5°, inciso primero, en la frase “los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial,”; e inciso segundo; y 10, inciso segundo, en la frase “así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga”; de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 10.769-21).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 11.086-21, 11.089-21, 11.055-21, 11.082-21, 11.049-21, 10.972-21, 10.912-21, 10.948-21, 10.961-21, 10.966-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 472 del Código del Trabajo (Rol N° 9.416-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Roles N°s 10.180-21, 10.221-21, 10.412-21, 10.283-21).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Contralor General de la República:

Se refiere, a instancias de la Honorable Senadora señora Provoste, a la situación que afecta a la señora María Daniela Toro Oliva, quien se desempeña actualmente en el Liceo República de Italia, de la comuna de Chillán, dependiente de la Dirección de Administración de Educación Municipal de esa comuna.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Informa, de manera reservada, solicitud del Honorable Senador señor Navarro acerca de los recursos que se han gastado en la adqui-

sición de bombas lacrimógenas y productos químicos para los carros lanzaguas durante los últimos diez años, identificando a los proveedores.

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Contesta, reservadamente, solicitud de información del Honorable Senador señor Navarro referida al número de efectivos que han sido desplegados por cada mes desde el inicio del estado de excepción constitucional, cuyo propósito haya sido la seguridad ciudadana, en cada una de las comunas del Biobío.

Atiende requerimiento efectuado por el Honorable Senador señor De Urresti acerca de los límites de los terrenos que posee el Ejército de Chile en la localidad de Quitaluto, comuna de Corral.

Del señor Ministro de Energía:

Envía antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Guillier relativos a la posibilidad de adoptar una pronta solución para el abastecimiento de agua de la comuna de San Pedro de Atacama.

Se refiere a presentación del Honorable Senador señor Bianchi sobre el plan de contingencia implementado por la Empresa Nacional de Petróleo con respecto a los contratos de los trabajadores, particularmente a aquellos de la refinería del Biobío, así como a las medidas adoptadas por dicha empresa para asegurar la producción, venta y provisión de combustible para el consumo humano.

Del señor Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación:

Responde requerimiento del Honorable Senador señor Pugh referido al plan que ese Ministerio contempla para el período 2021-2026, tendiente a dar cumplimiento a la ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado, y los recursos proyectados para el desarrollo de dicho plan, así como sobre las medidas y los recursos comprometidos para desarrollar actividades tendientes a promover la ciberseguridad y realizar ejercicios nacionales relacionados con ella, en el mes de octubre de cada

año, de acuerdo a la ley N° 21.113, que declara el mes de octubre como el mes nacional de la ciberseguridad.

De la Subsecretaría del Interior:

Atiende los siguientes requerimientos de información:

-del Honorable Senador señor Navarro, relativo al decomiso de estupefacientes en la región del Biobío.

-del Honorable Senador señor Latorre, referido a las amenazas recibidas por la Presidente de la Organización Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia, de Quintero-Puchuncaví.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Informa solicitud de la Honorable Senadora señora Provoste sobre diversas materias relativas a un eventual acuerdo para la adquisición del palacio Bruna.

Del señor Subsecretario de Obras Públicas:

Remite antecedentes pedidos por el Honorable Senador señor De Urresti, sobre el estado de avance al proyecto de pista de aguas quietas y centro náutico de la comuna de Valdivia.

De la señora Subsecretaria de Salud Pública:

Responde requerimiento de información del Honorable Senador señor Letelier sobre la situación de eventual mal uso de un fungicida importado desde Europa.

De la señora Subsecretaria de Telecomunicaciones:

Se hace cargo de Acuerdo del Senado por el que se solicita que se adopten las medidas tendientes a renombrar la Fibra Óptica Austral (FOA) como Magallanes, con ocasión de la conmemoración de los 500 años del fallecimiento de Hernando de Magallanes en el mes de abril, concordando así su nombre con el de la Región homónima de nuestro país.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Atiende presentación de la Honorable Senadora señora Rincón referida a la resolución del Juzgado de Familia de Melipilla, en causa que indica.

Contesta solicitud del Honorable Senador

señor Kast acerca de las medidas implementadas para hacer efectivo el pago relativo a las deudas por pensiones de alimentos en el primer y segundo retiro del diez por ciento de los ahorros previsionales.

Del señor Superintendente de Salud:

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Navarro acerca de la bonificación actual de cada una de las instituciones de salud previsional al examen PCR para la detección del COVID-19.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles:

Envía datos pedidos por la Honorable Senadora señora Provoste en relación con un conjunto de materias relativas a la aplicación de las medidas contempladas en la ley N° 21.249, destinadas a apoyar a los usuarios de servicios básicos debido a los efectos económicos de la pandemia.

Del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura:

Responde consulta efectuada por el Honorable Senador señor De Urresti, en la que solicita informar respecto de las medidas adoptadas para evitar que los diversos proyectos productivos que se desarrollan en la Patagonia Norte, sigan afectando el desplazamiento de las ballenas azules.

Informa respecto de solicitud del mismo señor Senador acerca de las medidas adoptadas para determinar la muerte de un ejemplar de ballena azul en la bahía de Chaitén.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal:

Hace llegar antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor De Urresti referidos que dan cuenta del Acuerdo regional sobre permuta para el acceso a la Reserva Nacional Mocho Choshuenco, de fecha 4 de noviembre de 2019.

Del señor Director Ejecutivo de la Fundación Integra:

Envía antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Órdenes acerca de la

situación que afecta a la funcionaria que indica, quien ejerció labores como profesional de Planificación y Seguimiento a la Gestión en la Región de Aysén en Fundación Integra y fue desvinculada de esta institución a fines de abril del presente año.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

De la Directora Ejecutiva del Sistema de Empresas Públicas:

Remite, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N° 19.847, Evaluación de los Convenios de Programación 2020, correspondientes a las empresas EFE, Metro, TVN y Enaer, e Informe de Gestión del año 2020 de las Empresas SEP.

—**Se toma conocimiento.**

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (Boletín N° 14.278-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (Boletín N° 14.280-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal (Boletín N° 14.159-11).

—**Quedan para tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Esos son todos los documentos, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.
Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

NUEVAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EN APOYO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN CONTEXTO DE COVID-19

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Comenzamos el tratamiento de la tabla de esta sesión especial con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas por la crisis generada por la enfermedad COVID-19, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Acaba de cambiarse la urgencia, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Cierzo. En la Cuenta se indica que, a partir de hoy, es “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.278-05.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que haga la relación de este proyecto de ley. Después se la otorgaré a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón, para que rinda el informe respectivo a la Sala.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— La señora Presidenta ha puesto en discusión el proyecto de ley individualizado, correspondiente al boletín N° 14.278-05.

El Ejecutivo acaba de hacer presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

Esta iniciativa tiene por objeto renovar algunas de las medidas implementadas en el año

2020 y adoptar nuevas medidas para otorgar alivio a las pymes, considerando que la situación derivada de la pandemia provocada por la enfermedad del COVID-19 aún afecta a gran parte de la población del país.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.

Asimismo, deja constancia de los informes financieros considerados, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La citada Comisión aprobó en general este proyecto por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma, García, Lagos y Montes. Y aprobó la iniciativa en particular, con las modificaciones y votaciones unánimes que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 19 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que sus Señorías tienen a su disposición.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Como Mesa, deseamos extender nuestro más profundo reconocimiento al trabajo que ha llevado adelante todo el equipo de la Comisión de Hacienda: a las Senadoras y los Senadores y, de manera muy especial, al equipo de la Secretaría, que en el día de ayer estuvieron hasta altas horas de la madrugada para evacuar el informe como corresponde y permitir que hoy podamos discutir este proyecto en la Sala.

Muchísimas gracias. Les expreso nuestro reconocimiento por la tarea y el trabajo realizado.

Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Rincón, para que rinda informe a la Sala.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta, Honorable Sala.

Quiero partir agradeciendo el trabajo de la Comisión en su conjunto, de cada uno de sus miembros, de quienes nos acompañaron durante la tramitación de este proyecto. Perdonen si no doy la lista completa de todos los que estuvieron conectados telemáticamente, pero muchos de ellos están hoy día acá.

Asimismo, deseo destacar el trabajo de nuestros asesores técnicos y del equipo de Gobierno de los distintos Ministerios: el Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda; el Ministro Seggrés, Juan José Ossa; el Ministro de Economía, Lucas Palacios; la Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, quien nos ayudó mucho en estos proyectos; los Subsecretarios, y la Directora de Presupuestos.

Además, quiero resaltar la labor de la Secretaría. En verdad, fueron intensas jornadas desde el jueves en adelante, incluido el fin de semana. Hubo una permanente vigilia, Presidenta, porque temas que se habían planteado en el documento de mínimos comunes fueron recogidos en distintas indicaciones, lo cual hizo que la ciudadanía percibiera, probablemente, como muy lento el resultado de ese debate, que se materializó, finalmente, en el texto que esta Sala hoy día va a discutir.

Avanzamos en un conjunto de medidas que van a permitir, por un lado, entregar apoyo económico a las mipes, dándoles liquidez y, por otro, sustentar ayudas que van a aliviar las obligaciones que tienen con el Fisco. Las micro y pequeñas empresas de nuestro país requieren liquidez para poder salir adelante.

El conjunto de medidas que se materializan en las indicaciones a los dos proyectos de ley que vamos a discutir hoy día va en línea de lograr ese objetivo, que es un tema, Presidenta, que usted señaló al Presidente de la República en el documento de mínimos comunes.

Entre las medidas de la primera iniciativa de ley que vamos a debatir hoy, que es el bono a las micro y pequeñas empresas, se establece

que...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora, vamos a ver primero el proyecto sobre medidas tributarias.

La señora RINCÓN.— ¡Perdón! Gracias.

En el proyecto de ley relativo a medidas tributarias, que está en segundo trámite constitucional, se mejora sustantivamente lo que nos llegó desde la Cámara de Diputados.

Dentro de las modificaciones, está la reducción transitoria de la tasa de interés penal de 1,5 a 0 por ciento. Se propone tal disminución por cada mes o fracción de mes por mora en el pago de todo tipo de obligaciones, impuestos o contribuciones. Esta medida va a estar vigente para los giros, o sea, órdenes de pago de deudas tributarias, que se emitan hasta el 31 de diciembre del año 2021; es decir, durante este año.

Segundo -y esto fue motivo de una larga discusión, respecto de lo cual destaco el trabajo de mis colegas-, hay una devolución de crédito fiscal de IVA acumulado para las pymes. Para aquellas que mantengan un saldo acumulado de IVA como crédito fiscal a junio del 2021 -vale decir, se incluye todo el mes de mayo-, el proyecto propone efectuar reembolso de dicho remanente, soportado en la adquisición de bienes o utilización de servicios entre marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

Recordemos que el proyecto no venía con esa fecha. Fue parte de la negociación en la Comisión. Yo agradezco a mis colegas haber insistido en esa materia.

De esta manera, se va a solicitar el reembolso, por una sola vez, del 100 por ciento del remanente acumulado de crédito fiscal de impuesto al valor agregado, determinado de la declaración de dicho tributo que se realice en los meses de julio, agosto o septiembre del año 2021, correspondiente a los períodos tributarios de junio, julio y agosto del mismo año.

¿Cuáles son los requisitos de carácter copulativo que deberán cumplirse?

1.— Que exista un remanente de crédito fis-

cal, generado por la adquisición de bienes o la utilización de servicios entre el 1° de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

2.– No encontrarse en alguna causal del artículo 59 bis, letras b) y d), del Código Tributario, referidas a situaciones de incumplimientos reiterados y delitos tributarios.

3.– Que el contribuyente haya presentado todas sus declaraciones de IVA de los últimos 36 períodos tributarios.

4.– Que el crédito fiscal provenga de operaciones debidamente registradas en el libro de compras y ventas.

5.– Y que no mantengan una deuda tributaria, salvo los contribuyentes que se encuentren cumpliendo convenios de pago, o que suscriban uno hasta el 31 de agosto del presente año ante la Tesorería General de la República.

¡Esto es muy relevante! Anoche lo discutimos y terminamos la sesión, Presidenta, en la madrugada, a las 03:05. ¡Esta no puede ser una decisión discrecional del Tesorero! Debe ser una medida imperativa: la persona que cumpla con los requisitos tiene que tener derecho a este beneficio y no se le puede denegar.

Finalmente, se plantea la extensión de la vigencia de patentes provisorias. Dadas las medidas sanitarias necesarias que se han tomado con el fin de evitar la propagación del virus, se ha reducido la capacidad de solicitar, gestionar, tramitar y otorgar los permisos necesarios para obtener la patente municipal definitiva. Para apoyar la reactivación, se extiende el período de vigencia de estas patentes por un año, contado desde el día siguiente a aquel en que se termine el estado de alerta sanitaria. Esto va a permitir a las empresas continuar con su gestión.

Este conjunto de medidas tributarias, Presidenta, aumenta el compromiso fiscal a 1.200 millones de dólares, en beneficio para las empresas.

Creo que esta iniciativa es sustantivamente mejor que la que había llegado originalmente a este Parlamento.

Quiero agradecer, una vez más, la labor de nuestros colegas; entre ellos, a los Senadores Bianchi y Pizarro y a la Senadora Isabel Allende, quienes nos acompañaron en la tramitación de la iniciativa en la Comisión. Por cierto, también agradezco el trabajo de todos los miembros de la Comisión de Hacienda, algunos de los cuales fueron acompañados por colegas de sus Comités: en el caso del Senador García Ruminot, por el Senador Galilea, y en el caso del Senador Coloma, por la Senadora Ena von Baer, todos los cuales participaron en la discusión de este proyecto en la Comisión.

Por último, quiero destacar que todas las enmiendas votadas en la Comisión fueron aprobadas en forma unánime. No hubo votación de mayoría. Todas las modificaciones contaron con el respaldo de los cinco miembros del órgano técnico.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias a la Senadora Rincón.

Vemos que está conectado desde el Ministerio de Hacienda, al parecer, el Ministro Cerda. En realidad, no logramos identificar bien si es él.

Parece que sí.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).– Muchas gracias, Presidenta.

Hemos estado trabajando todos juntos los últimos días aquí, en el Ministerio de Hacienda, pero yo soy el Ministro de Economía, Lucas Palacios.

Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a todas las Senadoras y Senadores que están presentes.

Respecto de los proyectos en discusión hoy en la Sala, quisiera partir reconociendo y valorando el esfuerzo de los miembros de la Comisión de Hacienda. Hemos generado un trabajo conjunto, buscando el mayor beneficio que podemos entregarles a las pymes de Chile en este momento tan difícil.

Quisiera agradecer a todos los Senadores y las Senadoras que participaron de la Comisión, tanto a sus integrantes como a los que se fueron incorporando: al Senador Coloma, al Senador García Ruminot, a la Senadora Ena von Baer, al Senador Galilea, al Senador Lagos Weber, al Senador Carlos Montes, al Senador Bianchi, al Senador Pizarro, a la Senadora Isabel Allende y, muy especialmente, a la Presidenta de la Comisión, Senadora Ximena Rincón, por su conducción.

Hoy podemos presentar una batería de medidas concretas que van a ir en ayuda de los sectores afectados en la economía, permitiéndoles contar con una inyección de liquidez inmediata e inédita que les dará las herramientas para poder ponerse de pie y volver a operar.

En general, las pymes y las mipes son como la gran clase media que tenemos en la economía y suelen salir adelante por sus propios medios y su propio esfuerzo. Pero en estas condiciones especiales necesitan un apoyo por parte del Estado. Y eso es exactamente lo que queremos hacer de cara a una reactivación que estamos avizorando en los meses que vienen.

Uno de los proyectos que se somete a votación hoy -y esperamos que tenga la mejor acogida por parte de ustedes- contiene, entre otras, las siguientes medidas:

En primer lugar, inyección de liquidez directo a la vena.

Esto consta de varios elementos.

Primero, un bono de alivio fijo, de cargo fiscal, de un millón de pesos para mipes. Esto es para empresas cuyas ventas en el 2020 no hayan excedido las 25 mil UF. Son aproximadamente 740 millones de pesos. Este beneficio es para personas naturales o jurídicas que hayan iniciado actividades en primera categoría hasta el 31 de marzo del 2020, tal cual lo comentaba la Senadora Rincón. Con ello, se permitirá que los sectores más afectados reciban una inyección de liquidez directa.

Otro aspecto importante es que todos estos mecanismos de inyección directa van a ser casi

automáticos: habrá una solicitud de Impuestos Internos y luego se va a depositar directamente en la cuenta corriente correspondiente a cada empresa.

Además de ese bono de un millón de pesos, hay uno adicional variable...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ministro, disculpe que lo interrumpa.

Estamos tratando el primer proyecto, que está en segundo trámite. Usted se está refiriendo a la segunda iniciativa de la tabla, que aún no hemos comenzado a discutir.

Estamos viendo ahora solo las medidas tributarias.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Muy bien.

Presidenta, yo me quería referir en términos generales a lo que hemos generado en el conjunto de medidas, que tiene un componente de financiamiento; uno de medidas tributarias; uno de capacitación; un componente de... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ministro, se silenció su micrófono.

¿Le parece que retomemos la discusión del primer proyecto, que se encuentra en segundo trámite constitucional?

Ya tenemos solicitudes para intervenir en la Sala. Así que le ofrezco la palabra para que pueda concluir su exposición.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Sí, muy bien.

Presidenta, muchas gracias.

Lo que estaba haciendo era simplemente contextualizar que este es un grupo de medidas que tiene sentido en su conjunto.

Respecto de las medidas tributarias, se ha dispuesto la reducción transitoria de la tasa de interés penal de 1,5 a 0 por ciento, que rige hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Luego, en cuanto a la devolución del crédito fiscal acumulado para pymes, se extiende por un año el plazo para esta devolución, lo que logra inyectar más de mil millones de dólares, algo importante, porque se suma a la mo-

vilización de recursos que estamos generando en su conjunto, con todas las medidas, que superan los 3.300 millones de dólares. De esta manera, se puede solicitar un reembolso por una sola vez del cien por ciento del remanente acumulado de crédito fiscal de impuesto de valor agregado, determinado en la declaración de impuesto que se realice en los meses de un año corrido, es decir, hasta mayo del año 2021.

Existen algunos requisitos de carácter copulativo: evidentemente, que exista remanente de crédito fiscal, generado por la adquisición de bienes o la utilización de servicios; no encontrarse en alguna causal de incumplimiento reiterado de delitos tributarios, entre otros que están detallados en el proyecto de ley y que bien presentó la Senadora Rincón.

Y luego algo que también es bien importante, en el sentido de que se incorporó la extensión de vigencia de patentes provisorias, porque, dadas las medidas sanitarias que se han tomado con el fin de evitar la propagación del virus, se ha reducido la capacidad de solicitar, gestionar y otorgar los permisos necesarios para obtener la patente municipal definitiva.

Entonces, con el fin de apoyar la reactivación y la formalización, se propone la extensión de la vigencia de las patentes provisorias de aquellas empresas cuyas patentes vencieren durante el período de vigencia de la alerta sanitaria decretada en el país.

La extensión durará un año contado desde el día siguiente a aquel en que se termine el estado de alerta sanitaria.

Esto permitirá a las empresas continuar con la tramitación de aquellos permisos necesarios para obtener su patente municipal definitiva sin que las demoras ocasionadas por la pandemia afecten su proceso de formalización.

Esas son las principales medidas incorporadas en este proyecto, adicionales a las que ya planteó la Senadora Rincón, y que se someten hoy a votación. Y, como decía, Presidenta, se suman al otro grupo de medidas que hemos ido construyendo en conjunto con la Comisión de

Hacienda.

Quisiera señalar que las medidas tributarias se aprobaron por 143 votos en la Cámara de Diputados. Por lo tanto, contaron con el más amplio apoyo.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ha solicitado la palabra el Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a los Ministros, a las Senadoras, a los Senadores y a todos los que están participando de las sesiones que ha citado el Senado en el día de hoy para despachar fundamentalmente dos proyectos de ley que, en su conjunto, agrupan una serie de medidas en favor de las pymes.

Son medidas muy importantes, muy significativas, que, por una parte, buscan aliviar la situación de caja más inmediata de las pymes -eso lo veremos en el segundo proyecto-, y por otro lado, -en la iniciativa que discutimos ahora-, a través de diversas fórmulas, persiguen favorecer la liquidez de las pymes y entregar un respaldo importante del Estado chileno para que nuestros pequeños y medianos empresarios, empresarias, puedan desarrollarse con mayor tranquilidad en medio de esta pandemia.

Respecto de este proyecto, sobre medidas tributarias, las hemos aprobado todas por unanimidad. Sin embargo, estamos a la espera de que el Ejecutivo nos presente una mejor redacción para las facultades que se le entregan a la Tesorería General de la República en relación con la reprogramación de deudas tributarias.

Nosotros queremos que las instrucciones a la Tesorería General de la República sean de modo imperativo, que no haya discrecionalidad, para que todos los contribuyentes puedan acceder a esta reprogramación de deuda y, particularmente, a la condonación de multas e intereses.

Me parece muy muy importante y valoro que la tasa de interés que se cobra por deudas tributarias, que hoy día es del 1,5 por ciento mensual -es una tasa de interés que viene desde hace muchos años-, temporalmente se esté bajando a 0 por ciento, porque muchos micro, pequeños y medianos empresarios quieren pagar, cumplir con sus obligaciones tributarias, pero esta tasa de interés tan alta muchas veces se ha transformado en un obstáculo para ello.

Y, finalmente, así como queremos que la norma que deba aplicar la Tesorería General de la República sea imperativa y funcione para la gran mayoría de los contribuyentes, para todos los contribuyentes, también deseamos que se incorpore lo mismo acerca de derechos municipales.

El proyecto de ley establece normas respecto de los impuestos municipales y de las patentes. Sin embargo, no lo hace en cuanto a los derechos que deben pagar a las municipalidades taxistas y taxistas colectivos cuando ocupan algún bien nacional de uso público. Como no han podido trabajar o han trabajado tan irregularmente y han caído tanto sus ingresos, muchos no han podido pagar esos derechos, que no son baratos, sino que implican valores bien significativos. Entonces, quisiéramos que ellos también tuvieran ese beneficio, facultando a las municipalidades para que puedan reprogramar esos pagos.

También habría que reprogramar los derechos de aseo, la extracción domiciliaria de basura. Son millones, no miles, ¡millones de personas que están debiendo el derecho de aseo! También quieren pagar, pero la tasa de interés del 1,5 por ciento, que se aplica a las deudas tributarias y a los derechos municipales, hace que estas deudas crezcan mucho, exageradamente, e imposibilitan que las personas las puedan pagar.

Así que esperamos esas indicaciones.

Si algo no se puede resolver en este proyecto de ley, no importa. Despachémoslo igual, porque estas medidas tributarias son importan-

tes, van a facilitar mucho la vida de las pymes. Pero no nos debemos olvidar de los aspectos que quedan pendientes, porque podemos, a través de otros proyectos de ley, cuya iniciativa es del Ejecutivo, seguir avanzando, seguir facilitando el funcionamiento y la normalidad de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Por supuesto que voto entusiastamente a favor del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre medidas tributarias en favor de las pymes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José García.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, estoy comunicándome con el Ejecutivo por una indicación que estaba pendiente y que tiene que ver con lo que planteaba el Senador García y que yo también señalé en el informe, relativa a la Tesorería General de la República. El Gobierno tenía que rectificar una norma en orden a que fuera imperativa la instrucción a Tesorería, en el sentido de que debía otorgar facilidades a quienes solicitaran los beneficios.

La indicación, Presidenta, ya está consensuada y necesitamos que pueda ingresar. Como estamos en discusión, se requiere el acuerdo para que eso se haga.

En este minuto están sacando la firma del Presidente de la República, y con eso quedaría subsanado el tema que ayer fue objeto de reparos unánimemente por los miembros de la Comisión. Si eso es así, sería muy importante, porque no se necesitaría un trámite posterior.

Y, además, Presidenta, me gustaría ver qué facilidades hay para que tramitemos los dos proyectos de manera conjunta. No sé si eso sería posible.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta,

aquí hay dos proyectos distintos.

Obviamente, el segundo proyecto que vamos a ver es el más enjundioso, el que generó más debate, más aporte, un mejor clima para enfrentar todo el drama que hoy día viven las pymes y en general el país, y para ser franco, el mundo.

Esta iniciativa se reduce a los temas más bien tributarios, se encuentra en segundo trámite constitucional, y tiene como contenido básico disminuir la tasa de interés.

Yo quiero hacer una pequeña reflexión: bajar la tasa de interés a 0 es una aspiración, no digo milenaria porque Chile no existe hace mil años, pero centenaria a lo menos, respecto de lo que pueden haber sido este tipo de obligaciones. Y dado que estamos en una emergencia, obviamente es muy relevante.

La devolución de crédito fiscal IVA acumulado para pymes, la extensión de la vigencia de patentes son tremendos aportes, son cambios sustanciales, profundos, que esperemos ayuden a fijar un antes y un después.

Y, efectivamente, la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra tiene razón en cuanto a que estamos buscando una redacción final para que en este escenario la Tesorería cambie el criterio en cuanto a las condonaciones que deba prestar respecto de determinadas obligaciones. Hasta ahora es una facultad, que, por tanto, es optativa. La idea ahora es tratar de que eso sea una obligación, que pueda tener una excepción, pero que sea fundada o en alguna forma referenciada.

Presidenta, yo simplemente quiero decir que creo que el acuerdo al que se llegó fue bien bien bien enjundioso, y de él vamos a dar cuenta después.

Yo no puedo terminar sin decir, en nombre de mi partido, que queda pendiente para una próxima discusión -sé que los Ministros de Hacienda y de Economía, con quienes estuvimos hasta altas horas de la madrugada, no pudieron dar este paso, pero espero que hayan quedado con la reflexión a flor de piel- el tratar

de generar una lógica de justicia a futuro respecto del pago de algunas patentes.

Yo creo que es necesario pagar las patentes, pero cuando hay patentes que no se pueden usar es bien injusto cobrarlas. Probablemente, los efectos eran más complejos. Hubiera esperado que en esta normativa, por ejemplo, las patentes de alcoholes de los meses en que la autoridad sanitaria impidió la apertura de los locales correspondientes hubieran sido consideradas en este escenario. Hoy día hay que pagarlas, porque, de lo contrario, se pierden, y eso puede ser un calvario adicional. Ese es un tema que, a mi juicio, queda dando vuelta. Entiendo que genera efectos adicionales a los que pretendíamos en este minuto. Ojalá que quede como un tema a discutir en una próxima oportunidad. Y espero que no haya muchas más, porque ojalá que con esto haya un antes y un después y salgamos adelante. Pero, eventualmente, son temas que van quedando pendientes.

Entonces, Presidenta, nosotros votamos a favor con esa prevención.

Pero me parecería injusto no destacar lo que significan las tasas de interés de 0 por ciento que se empiezan a aplicar a partir de la aprobación de la ley en proyecto respecto de obligaciones que con las actuales tasas -de 1,5 por ciento mensual-, si las multiplicamos por todos los meses del año, significan intereses que al final terminan en 20 por ciento anual, lo que hace que sea un calvario pagar una obligación pendiente. El gran cambio que hace esto es que eso pasa a no ser un calvario, sino que puede ser una cuesta o un camino, que igual hay que transitarlo, pero de mucho mejor forma de lo que había.

Por lo tanto, a mí me parece un buen proyecto. Queda el tema pendiente que mencioné. Pero aprobamos esta parte del acuerdo, un acuerdo muy enjundioso en todo lo que significa el futuro de las pymes.

He dicho, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-

chas gracias al Senador Juan Antonio Coloma.

Le voy a ofrecer la palabra al Senador Carlos Montes, luego al Senador Francisco Chahuán y, posteriormente, al Senador Jorge Pizarro.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, la verdad es que me sumo a la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Hacienda en cuanto a debatir los dos proyectos conjuntamente. Así lo hicimos en la Comisión. Son materias absolutamente integradas; constituyen una unidad. Tuvo que separarse algún tema que debía ser tratado en la Cámara de Diputados como Cámara de origen. Esa es la única razón para que sean dos proyectos.

Yo creo que estas son dos iniciativas importantes que marcan un hito. Después de quince meses hay una apertura real frente a la situación de las pymes, y con dos propósitos de política pública: por un lado, superar los problemas acumulados en los quince meses, y en segundo lugar, prepararse para la reactivación. Y aquí hay un viraje en la política pública claramente propyme. No se trata solo de medidas parciales, sino que buscan realmente iniciar una nueva etapa en la relación de la política pública con las pymes.

Aquí, obviamente, hay visiones distintas acerca de la importancia y papel de las pymes. Yo quiero ser claro en esto. La visión socialista democrática sobre las pymes es muy histórica, muy concreta; una visión de su papel en la sociedad, en la economía, en el desarrollo, de su aporte en la vida en sociedad. Es imposible imaginarse las caletas sin pescadores; el campo sin campesinos y agricultores. Pensamos en el papel que juegan en el trabajo humano, en los servicios, en formar personas, en articular comunidades. Es imposible imaginarse la reactivación sin las pymes.

Este hito se expresa en 3.300 millones de dólares, que es una cantidad importante, que busca realmente tener una línea diferente hacia las pymes. Es un viraje.

No se resuelve todo. Aquí hay problemas pendientes. En la cultura, en gastronomía y turismo hay una serie de problemas, hay un conjunto de empresas que han sido particularmente afectadas que requieren también un apoyo de distintas instituciones.

¿Cuáles son los avances concretos?

En primer lugar, apoyo a setecientas mil pymes con tres bonos. Un solo bono, el del IVA, son 1.300 millones de dólares, que es un anticipo. Y hay otros bonos que llegan aproximadamente a 2 mil millones de dólares. Es cierto que probablemente faltan pymes. Se le da facultades al Ejecutivo para ampliar el espectro dentro de ciertos marcos. Eso es muy importante.

En segundo lugar, se hace cargo de la mochila de las deudas.

Por una parte, están las deudas previsionales, 305 millones de dólares. Hay 70 mil pequeñas empresas, el 10 por ciento del total, con arrastre de deudas previsionales con la suspensión laboral. Y se establecen medidas para que se pongan al día en la contribución a los trabajadores. Lo primero es que los trabajadores van a tener sus imposiciones. Se paga a través del Fondo Solidario. Y se da un anticipo solidario que no tiene multas ni intereses -se borran las multas e intereses por cinco años-, y contingente al ingreso. Hay otras deudas previsionales que no vimos, y esperamos que la Cámara de Diputados se haga cargo de las deudas de pandemia, no de suspensión del empleo.

Por otro lado, están las deudas de la Tesorería General de la República y de los municipios (patentes, contribuciones). Se dan cuarenta y ocho meses para pagarlas, sin intereses ni multas, y esperamos que también sin gastos de cobranza. Y como se ha dicho acá, ojalá que sea obligatorio.

En cuanto a créditos, quiero destacar que se recupera el Fogape para las pymes, vuelve a ser solo para las pymes. Y respecto de los elementos del Fogape que iban para empresas más grandes, se eliminan esos artículos. Esto

va a tener impacto en el sistema de atención, en las tasas de créditos. Aquí el Banco del Estado debe ponerse muy fuerte, y hay que seguir jugándose por eso. Además, se amplía el período de gracia y se alargan los créditos.

En lo relativo a la reactivación y compras públicas, no voy a repetir lo que se ha dicho. Es fundamental que se bajen las barreras, se fortalezca el apoyo a las pymes y se busque mejorar la ley.

Aquí también se ha planteado la necesidad de mover a todo el Estado. Hay distintas medidas para que la Corfo, Sercotec, Sence, todas las instituciones que el Estado ha creado en la historia, realmente se muevan para apoyar a las pymes. ¡Para eso fueron creadas! Y realmente se requiere que se potencien y se desarrollen.

Además, en reactivación se plantea crear un Consejo Económico Social integrado, amplio, que permita hacer propuestas, ojalá de aquí al 30 de julio.

También nos hacemos cargo de los empresarios que quebraron. Hay un apoyo gratuito a ello. Se va a cambiar la ley y se plantearon indicaciones que fueron recogidas por el Ejecutivo.

Y finalmente, específicamente en lo tributario, solicitamos que el impuesto de timbres y estampillas bajara a 0 para las pymes, solo en lo comercial, no en créditos de consumo ni en hipotecarios. Ya se hizo el año pasado, y perfectamente se puede hacer.

Quiero terminar valorando el trabajo y los avances. Aquí fueron claves las organizaciones de las pymes. Sus dirigentes han sido fundamentales en estos quince meses, y especialmente en los últimos meses. Tuvimos varios encuentros -tres o cuatro- aquí, en el Senado, y culminaron con un gran encuentro, que fue el que generó los mínimos comunes. Unidad entre las pymes y la Oposición, a la cual se suman todos los sectores de este Congreso.

¿Me da un minuto más, señora Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por supuesto, Senador. Puede concluir.

El señor MONTES.— Muchas gracias.

Llegamos al acuerdo en mínimos comunes. Y la verdad es que se empujan estas medidas, que fueron de unidad entre lo que los dirigentes de las pymes planteaban y lo que nosotros estábamos jugando. La realidad se empezó a imponer.

Quiero destacar que el Gobierno se abrió al diálogo, a recoger esto, a oír los problemas que señalaban las pymes. Y valoro lo que hicieron el Ministro Cerda y el Ministro Palacios: ambos se abrieron.

Por ejemplo, el Ministro Palacios se la jugó mucho para recuperar el Fogape. O sea, hubo capacidad para entenderse en eso. El equipo de la Comisión, muy destacado, trabajó muchas horas, mucho tiempo, con mucha pasión, con muchas ganas.

Tenemos que seguir. Aquí no termina el trabajo de apoyo a las pymes. Es responsabilidad del Senado, de todos, porque estas son claves para la reactivación.

Deseo valorar este paso; voy a votar a favor de los dos proyectos, más allá de puntos que no quedaron resueltos como uno quisiera, pero que realmente permiten iniciar un viraje en la relación de la política pública con las pymes, con medidas y logros muy concretos. Y hay que ponerse de acuerdo en cómo se sigue.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Montes.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, quiero reivindicar el esfuerzo de este Congreso Nacional; el esfuerzo de este acuerdo institucional; el esfuerzo de esta Mesa del Senado, que usted preside; el esfuerzo de la Mesa de la Cámara de Diputadas y Diputados, presidida por Diego Paulsen.

Deseo reconocer también el esfuerzo que ha hecho el propio Gobierno, las bancadas del Oficialismo y de la Oposición.

Para esto es la política: ¡para que volvamos a reencantar a los ciudadanos y que la credibi-

lidad retorne a este Parlamento y a la manera en que se hace política en Chile!

Lograr acuerdos emblemáticos como el que alcanzamos con el Ingreso Familiar de Emergencia hace unos días y como el que hoy estamos consiguiendo con respecto a la mipyme y a la pyme por supuesto constituye un avance sustantivo.

Tal como mencionaron los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, no solo estamos haciéndonos cargo de los quince meses dramáticos de pandemia: también nos estamos haciendo cargo de la preparación para la reactivación económica y para sostener la capacidad de empleo de nuestro país. Y, en ese contexto, hay que reivindicar la política como un instrumento al servicio de las personas.

Por supuesto que hay temas que quedan pendientes, y espero que se pongan en la agenda.

Nosotros presentamos un proyecto de ley que está en la Comisión de Economía a fin de establecer un borronazo de Dicom para las deudas de las mipymes y las pymes desde octubre a la fecha, justamente con el objeto de garantizar que además tengan vías de financiación para los efectos de que puedan hacerse cargo del proceso de reactivación que viene por delante. Y también presentamos una iniciativa que fue declarada admisible y que busca hacerse cargo del incremento de los gastos en cargos por retiro de basura domiciliaria que está afectando a miles de familias chilenas por el reavalúo de los inmuebles.

Esas y otras materias debiéramos considerar en la agenda pública.

Pero por de pronto lo que hay que reivindicar acá es cómo la política es capaz de salir de la trinchera ideológica y de las pequeñas diferencias para decir que Chile está primero, que Chile está segundo y que Chile está tercero; cómo somos capaces de poner sobre la mesa la situación dramática de las mipymes y las pymes, que han perdido la capacidad de generar puestos de trabajo, las cuales en medio de

las medidas de carácter sanitario tienen un proceso de incertidumbre; cómo somos capaces de darles certezas a aquellos emprendedores.

El Senador Carlos Montes señaló que ciertamente las mipymes eran fundamentales. Nosotros igualmente consideramos que son esenciales, pues son las que movilizan la economía, no el Estado. Los pequeños emprendedores son los que dan trabajo, los que se aventuran, los capaces de generar empresas, de entregar esperanza en términos de brindarles oportunidades de trabajo a tantas personas de nuestro país.

Por consiguiente, la libertad de la iniciativa privada de los pequeños emprendedores es fundamental.

Asimismo, deseo agradecer la persistencia de los dirigentes del comercio: del comercio detallista, de las asociaciones gremiales, que golpearon las puertas una y otra vez.

Hubo sesiones especiales donde los escuchamos acá, donde les prestamos exclusiva atención.

Además, estuvimos golpeando la puerta del BancoEstado, porque inicialmente mantenía criterios anteriores a octubre del 2019 para otorgar créditos que esencialmente estaban concentrados y centralizados en la Región Metropolitana.

Tuvimos que hablar con el Gobierno y con las autoridades del BancoEstado para que pudieran extenderse respecto del Fogape, del Fogape Plus, de los créditos COVID.

Todavía están en proceso de pago, cuando aún se hallan en crisis. Por tanto, el llamado es a generar el acuerdo para que desde ahora en adelante de verdad se establezca una agenda pypyme...

El señor LAGOS.— ¡Dele un minuto más!

El señor CHAHUÁN.— Está bien, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Su Señoría dispone de un minuto adicional para que pueda concluir su intervención.

El señor CHAHUÁN.— Gracias.

Simplemente deseo señalar, Presidenta, que estamos en un proceso y en un punto de inflexión.

En tal sentido, valoro el trabajo de los Senadores de la Comisión de Hacienda, quienes estuvieron laborando arduamente para llegar a acuerdo.

Valoro, asimismo, el trabajo de los propios Ministros. Y vuelvo a insistir: deseo reivindicar el liderazgo de usted, como Presidenta del Senado, para los efectos de lograr los mínimos comunes, porque sobre la base del diálogo, de abrir el Congreso a las organizaciones de la sociedad civil, de ponernos de acuerdo para conseguir que el Gobierno abriera la puerta para entender que acá se requería una política de *shock* respecto de las mipymes y las pymes hemos comenzado un camino, el cual es largo; pero hoy se ha dado un puntapié inicial al acuerdo en nuestro país que hemos de cuidar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Presidenta, deseo sumarme a los agradecimientos a los colegas de la Comisión de Hacienda, encabezados por la Senadora Rincón, a sus asesores, a todo el equipo; a los funcionarios, quienes sin duda han hecho un trabajo que posibilitó mucho avanzar en lo que todos queremos, que es ayudar no solo a las familias y a las personas, sino también a la reactivación de la economía, con el apoyo fundamental a la pequeña y mediana empresas, porque eso implica, además, generar empleo, que es lo que más falta nos está haciendo en nuestro país.

Presidenta, este primer proyecto que estamos viendo es el que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas. Y esta iniciativa, tal como venía de la Cámara de Diputados, tenía tres artículos permanentes y materias centrales: primero, la disminución transitoria de la tasa de interés penal para las pymes (artículo

1); segundo, la devolución del crédito fiscal IVA acumulado para las pymes (artículo 2), y, tercero, la extensión de la vigencia de patentes provisionarias.

Brevemente quiero señalar que el cambio más significativo en lo que se aprobó en la Cámara de Diputados respecto de esta materia implicaba un esfuerzo fiscal de alrededor de 120 millones de dólares.

Claramente ese aporte es insuficiente para las pequeñas empresas y su mochila de deudas tributarias.

Por eso el cambio más importante es que se logró incrementar la devolución de remanentes de créditos fiscales del IVA para las pequeñas empresas, que al ampliar su plazo significa menores ingresos para el Fisco de 1.200 millones.

Sin duda, es una cifra diez veces mayor a la inicial, de 120 millones de dólares. De esta manera, puede solicitarse el reembolso por una vez del cien por ciento del remanente acumulado de crédito fiscal de impuesto al IVA determinado de la declaración de dicho impuesto que se realice en los meses de julio, agosto o septiembre del año 2021.

También se mantiene la reducción transitoria de la tasa de interés penal de 1,5 por ciento a 0 por ciento hasta el 31 de diciembre. Y eso tiene un impacto fiscal menor de 10 millones de dólares.

Sin embargo, esta rebaja de la tasa de interés mensual es una ventana de tiempo de aquí al 31 de diciembre. Pero lo complejo -y es lo que han planteado muchísimas pequeñas empresas- es que en estos quince meses no recibieron apoyo, y que en diversas regiones las Tesorerías siguieron embargando y ejecutando a las pymes en plena pandemia, obligándolas a repactar en magras condiciones.

Nos parece de justicia que busquemos resolver estos casos, que podamos extender estas reducciones a quienes ya sufrieron esta nociva tasa mensual. Y también debemos hacer que esta disminución transitoria sea algo más per-

manente, o que se rebaje la abusiva tasa del 1,5 por ciento, porque a las pequeñas empresas tenemos que ayudarlas y no ahogarlas.

Es una tarea que debemos seguir impulsando, pues el desarrollo futuro de nuestra economía, de nuestro país, debe incluir a las pequeñas empresas y no excluirlas, como ha ocurrido durante este tiempo de pandemia de quince meses.

Presidenta, por último, considero pertinente -tal como conversamos- que sigamos discutiendo y analizando los dos proyectos en conjunto, el que otorga bonos que permiten apoyos directos a las pequeñas empresas (por supuesto, también incluye a la clase media: todas las pequeñas empresas pertenecen a personas de clase media), y el que establece nuevas medidas tributarias. Como además tenemos el tema de que el Ejecutivo debe hacer llegar un par de indicaciones a esta iniciativa, lo lógico sería, tal como lo han solicitado los miembros de la Comisión de Hacienda y su Presidenta, que se rindiera el informe del segundo proyecto, sobre bonos, que se hiciera la discusión en conjunto y después que se votaran ambos de una sola vez, cuando terminemos el debate, porque en la práctica ya se están mezclando los dos temas, como les ha ocurrido a varios colegas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Si le parece a la Sala, les otorgaremos la palabra a quienes ya están inscritos, esto es, al Senador Claudio Alvarado, al Senador Rodrigo Galilea, a la Senadora Isabel Allende; dejaremos pendiente esta discusión, y abriremos la del proyecto siguiente.

¿Habría acuerdo para ello?

La señora RINCÓN.— No tiene mucho sentido.

El señor PIZARRO.— Que hablen de los dos proyectos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Perfecto.

Senador Claudio Alvarado, tiene la palabra.

El señor ALVARADO.— Presidenta, sin lugar a dudas, estamos ante un proyecto largamente esperado y anhelado por las pymes.

Me voy a referir específicamente a esta iniciativa, que entrega beneficios de carácter tributario, y, en tal sentido, les permite alivio en la caja. ¡Cómo no va a ser importante rebajar a cero la tasa de interés penal! Anteriormente, era de 1,5 por ciento por mes o fracción de mes. Ello significa que si una empresa adeudaba en materia tributaria un millón de pesos, por el solo concepto de estos intereses estaba pagando al año 180 mil pesos: ¡más alto que cualquier crédito en el sector financiero!

En segundo lugar, este proyecto permite recuperar aquellos pagos de IVA excedentes de meses anteriores, y, de esta forma, tener caja para capital de trabajo o para pagar deudas que se van acumulando.

Por supuesto, igualmente valoro lo relativo a la extensión de las patentes provisorias, porque ello, de una u otra manera, permite una continuidad en la actividad económica.

Pero también quiero que no miremos este proyecto de forma aislada, porque no se trata de que después de quince meses recién ahora el Gobierno se haya abierto a atender o a escuchar el problema de las pymes.

Al respecto, quiero recordar que el año 2020 se materializaron, a través del propio Congreso y mediante el acuerdo del 12 de junio de dicho año, una serie de instrumentos y de iniciativas en beneficio de las pymes. Por ejemplo, la suspensión de los pagos provisionales mensuales para el impuesto a la renta, lo que también genera un alivio importante en los flujos de caja; la prórroga de pago de las cuotas de contribuciones de bienes raíces; la devolución anticipada de impuesto a la renta para trabajadores independientes y pymes; la ampliación del plazo de pago de impuesto a la renta para las pymes; la devolución de las retenciones por boletas de honorarios de enero y febrero de 2020 para trabajadores independientes; la rebaja a cero por ciento del impues-

to de timbres y estampillas durante seis meses; la rebaja transitoria del impuesto de primera categoría para pymes a una tasa del 10 por ciento.

Por lo tanto, es un conjunto de medidas que a lo largo del tiempo van sumando y que, de uno u otro modo, permiten este alivio a la pequeña y a la mediana empresas.

De otro lado, también se autorizó durante el año 2021 a los municipios al objeto de entregar facilidades de pago para las cuotas de patentes municipales; se los autorizó, asimismo, a prorrogar el pago de cuotas de patentes de alcoholes; se facultó al Servicio de Impuestos Internos a prorrogar el pago de cuotas de contribuciones de bienes raíces; se facultó a fin de postergar el plazo para declarar y pagar el impuesto anual a la renta hasta el 31 de mayo del año en curso.

Entonces, nos hallamos ante un conjunto de iniciativas que hoy día debemos valorar y apreciar; e, indudablemente, lo que ha hecho la Comisión de Hacienda, en conjunto con el Gobierno; la propuesta sería y responsable de la Oposición; la propuesta sería y responsable de Chile Vamos, en orden a contribuir, a entregar mayores beneficios a las pymes, que son materia del próximo proyecto que vamos a discutir, es algo que nos debe reconfortar a todos, porque nos estamos colocando de acuerdo en lo que es fundamental: el sábado pasado, en la ayuda a las familias más vulnerables y a la clase media de nuestro país con un IFE universal en la línea de la pobreza; hoy día, complementando medidas tributarias para las pymes, y en el próximo proyecto, entregando medidas y bonos especiales. ¿Para qué? Para que estas pequeñas empresas, estos emprendedores que generan puestos de trabajo y que han visto interrumpida su actividad puedan volver a resurgir y ser el motor de la economía.

Anuncio mi voto a favor, Presidenta.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Claudio Alvarado.

Le ofrezco la palabra al Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Presidenta, el Senador Claudio Alvarado me acaba de ahorrar parte de mi intervención, porque quería comenzar recordando las buenas medidas que se tomaron durante el último año respecto de las pymes, y no solamente en cuanto a las empresas más pequeñas, sino también sobre las medianas. Recordemos que acá se hizo un esfuerzo al que pudieron calificar empresas que registrarán ventas de hasta un millón de unidades de fomento, cosa que no dejaba de ser importante.

Si uno mira lo que ha ocurrido con las pymes y con los emprendedores de Chile el último año, se dará cuenta de que, en términos generales, es algo positivo.

Quiero destacar acá el gran espíritu emprendedor y la capacidad de adaptación de miles y miles de pymes en nuestro país. Para mí siempre es emocionante ver cómo la gente busca y logra encontrarle el lado en circunstancias muy muy difíciles. Las propias estadísticas de las empresas que fueron capaces de pagar sus impositivos, habiéndose acogido al Seguro de Cesantía, son bien notables: más del 90 por ciento de todos quienes se acogieron a la suspensión de empleo pudieron cumplir bien todas sus obligaciones previsionales.

Pero lo que estamos haciendo ahora es profundizar el apoyo particularmente al segmento de empresas más pequeñas. Esa es -yo diría- la gran novedad de este proyecto que se ha concordado en los últimos días. Acá estamos apuntando a todas aquellas que tienen ventas menores a 25 mil unidades de fomento. Y se está reforzando todo lo que ya se había venido conversando y trabajando. Primero -¡clave!-, dotar de capital de trabajo a las empresas de menor tamaño a través de bonos, de devoluciones de crédito IVA, en fin: dos millones, tres millones de pesos, con preferencia para empresas pequeñas dirigidas por mujeres. Todo ello es, como se dice, sangre a la vena a fin de contar con recursos para seguir dando vueltas,

para continuar pedaleando y salir de las situaciones difíciles que muchas de estas empresas están pasando.

También se resuelven muchos de los temas previsionales que se habían dado justamente en el caso de empresas con trabajadores suspendidos por la ley sobre protección del empleo. En esto nos detuvimos y analizamos muchísimas de las opciones que existían, y creo que se llegó a un sistema muy bueno: quienes se habían acogido a dicha normativa y no pudieron pagar, bueno, tendrán una especie de préstamo del Estado, pagadero en cinco años contingente a cómo le vaya a la empresa; y si no le fue bien, esa deuda se condona a partir del quinto año.

Otra medida que va en la línea del capital de trabajo tiene que ver con todas las mejoras del Fogape Reactiva, con la posibilidad de una garantía de hasta por diez años, y, además, a todos los rubros más dañados, que especificamos, pues nos pusimos de acuerdo con la Comisión de Hacienda, como eventos, restaurantes, turismo, jardines infantiles, etcétera: van a tener un período de gracia de un año antes de empezar a pagar sus créditos Fogape.

Eso también me parece de la máxima trascendencia.

Ya muchos se han referido a la medida de Tesorería, en el sentido de que esta tasa de interés penal de 1,5 por ciento se vaya a cero. Propusimos esto desde el primer día con Chile Vamos, y agradecemos mucho que se haya acogido.

La suspensión de todos los remates es una medida que claramente convierte al Estado de Chile en un socio de las pymes y no en una especie de carcelero o verdugo de ellas frente a esta situación difícil.

Por lo tanto, quiero complementar esto con un desafío -lo conversamos con el Ministro de Hacienda, y espero que así se cumpla-: el rol del Banco del Estado para que todas estas medidas funcionen, particularmente las ligadas al Fogape, va a ser tremendo.

El Presidente del BancoEstado, sus gerentes, el directorio, todos sus agentes y todos sus ejecutivos tienen que hacer un esfuerzo especialísimo para que todo esto se pueda implementar bien, especialmente las medidas vinculadas al Fogape.

En último término, agradezco a quienes dedicaron tantas horas, y hasta tan tarde, y grandes esfuerzos para llegar a esto.

Yo fui testigo de cómo en la Comisión de Hacienda los Senadores José García, Juan Antonio Coloma, Carlos Montes, Ricardo Lagos, la Senadora Ximena Rincón, que la preside, y los Ministros Cerda y Palacios, tuvieron una actitud enormemente constructiva.

Desde Chile Vamos hicimos una presentación sólida de las medidas que queríamos para las pymes, y están recogidas prácticamente todas. La Oposición también hizo su parte, y creo que se llegó a una suma contundente que aborda prácticamente todos los aspectos que nos habíamos propuesto.

Así es que agradezco a todos los que participaron, pues hicieron un muy buen trabajo.

Muchas gracias, Presidenta.

Voy a votar a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rodrigo Galilea.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero partir por hacer un reconocimiento.

Tuve la oportunidad de observar una parte importante del debate que se desarrolló en la Comisión de Hacienda y, de verdad, quiero hacer un reconocimiento a todos los colegas que integran dicho órgano técnico, sobre todo a los Senadores de Oposición porque ellos defendieron punto a punto -y finalmente se logró este acuerdo tan transversal- nuestra propuesta de los mínimos comunes, que ha sido trabajada con los gremios por medio de un diálogo fecundo en el que, por cierto, había que despejar

el escepticismo y el dolor.

Porque -digámoslo- es cierto que algunas medidas se tomaron, pero aquí evidentemente ha habido quince meses de gran sufrimiento, quince meses donde muchas de nuestras mipymes, ¡mipymes!, no solo pymes -y lo digo por la Región de Valparaíso-, quebraron y tuvieron que cerrar sus puertas.

Algunas de ellas son verdaderos íconos. Todo el mundo ha escuchado hablar de El Bar Inglés y otras más. Y eso es realmente triste, porque la gastronomía, la hotelería, el turismo y muchas otras áreas están en el suelo.

Entonces, fueron muchos meses de enorme sufrimiento y quizás faltó, en ese sentido, que el Gobierno entendiera la necesidad de medidas mucho más drásticas, a la vena, con mayor liquidez, y no solamente posibilidades de endeudamiento.

Además, francamente, el Fogape inicial favoreció más a las medianas empresas y sobre todo a las grandes. No era lo que se esperaba. Entonces, eso llevó a la frustración, a ver que no se lograba salir adelante cuando, como con toda razón lo decía el Senador Montes, las pymes son esenciales en la sociedad y en la futura reactivación económica que estamos buscando y esperando, sobre todo a partir de septiembre cuando logremos ir dejando atrás la pandemia. Las pymes son esenciales en el funcionamiento, en la generación de empleos.

Por eso era difícil entender a un Gobierno que solo pretendiera favorecer a las medianas y grandes empresas, dejando a todas las pequeñas atrás.

Cuánto han sufrido, como aquí se ha dicho también, otras organizaciones vinculadas a la cultura o tiendas de salón, de peluquería, de distinto tipo, ¡por favor!, que no pudieron salir adelante, desgraciadamente, porque, como dije, no lograron esa liquidez que era tan importante.

Pero, bueno, hoy hemos visto un cambio muy importante.

Y yo lo comparto: reconozco la conducta

y la mirada diferente del Gobierno; cómo se abrió a este diálogo, cómo entendió las propuestas y cómo hemos pasado de una propuesta original de 1.200 millones a 3 mil 200 millones de dólares. Es una suma importante que va a dar la liquidez directa que, en gran medida, se estaba necesitando.

Por eso, quiero reconocer este cambio de mirada y el aporte que han realizado los Ministros Cerda y Palacios para abrirse a este diálogo, para entender la necesidad de hacer este cambio en el BancoEstado, en el Fogape, en otros organismos, como Sercotec y Corfo, que deben ser instrumentos que realmente apoyen a pymes y mipymes, pues ello es muy importante.

Por cierto, Presidenta, estamos discutiendo las medidas tributarias, pero me alegro de que ambas iniciativas se tomen en conjunto, porque la verdad es que están íntimamente ligadas y buscan cambios importantes para una mayor liquidez directa, como hemos dicho, sobre todo para aquellas que registran ventas menores a 25 mil UF, con el objeto de que reciban estos beneficios de manera prácticamente automática.

Aquí se ha mencionado la importancia de las medidas tributarias: la reducción de la tasa de interés del actual 1.5 por ciento mensual al 0 por ciento; la devolución del crédito fiscal; la extensión del plazo para las patentes provisionales y el reembolso del IVA acumulado.

Son todas medidas que claramente van a ayudar.

Ahora, la extensión de la vigencia de patentes provisionales otorgadas por las municipalidades, y que vencen durante la alerta sanitaria, también va a ser importante, pues son medidas que van a favorecer.

Sin embargo, falta la indicación que se comprometió, porque creemos que ello debe ser imperativo y no discrecional, como señalaba la Presidenta de la Comisión de Hacienda, en lo que respecta a la revocación de las deudas tributarias, cosa que es sumamente importante.

Y, por último, no puedo dejar de mencionar lo de las compras públicas, por cierto, cuando se tramite la legislación relativa a la liquidación de los quiebres.

Pero también están las cotizaciones previsionales.

Y aquí hago un paréntesis. Nosotros nos quedamos con mucha preocupación en el proyecto sobre el posnatal, pues existió el compromiso del Gobierno para ver cómo podía ayudar a que las cotizaciones previsionales adeudadas y futuras, que tengan que seguirse pagando, se paguen a través del Fondo Solidario.

Aquí se contempló un cierto aporte solidario, pero es muy fundamental -y lo dijimos cuando tramitamos el posnatal- ayudar a las pymes para que no sigan endeudándose...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Concluyó su tiempo, Senadora.

Dele más tiempo a la Senadora para que pueda terminar su intervención, por favor.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Dicha la preocupación que tenemos por las cotizaciones previsionales, reitero nuevamente mi reconocimiento al trabajo que han hecho nuestros colegas de Hacienda -fueron muchas horas-, a la Secretaría, a los asesores, a los técnicos, a todos los que nos acompañaron y sobre todo a los gremios que estuvieron tan decepcionados y cuya confianza costó mucho recuperar, porque se ofrecieron mesas que nunca fueron efectivas.

Creo que el consejo que se va a generar puede abrir las puertas y puede ser un cambio que de alguna manera nos acompañe de manera más permanente, porque tenemos el tremendo desafío de reactivar la economía, generar más empleos, recuperar ese más de millón de empleos perdidos y hacer que la actividad económica vuelva a dinamizarse, sobre todo con las mipymes y pymes, que tantas oportunidades laborales entregan para todas y todos.

He dicho.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias a la Senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero destacar la labor de mis colegas, pues ha sido un muy buen trabajo.

Creo también que el Gobierno se puso serio. Han tenido que pasar quince meses de tragedia, un plebiscito y cuatro elecciones simultáneas, para que todos entendiéramos que las cosas no se estaban haciendo bien y, por tanto, aquí se ha producido un cuadro esencialmente distinto.

Pienso que eso también contribuyó a que la Oposición se uniera para que, con la dirección y el liderazgo firme de la Mesa del Senado, de la Senadora Yasna Provoste y del Senador Jorge Pizarro, se actuara de otra manera. El Gobierno sintió la mano y se dio cuenta de que este ya no es tiempo para especular.

Comparto en gran medida las cosas que se han dicho, pero tengo algunas dudas cartesianas, una duda metódica.

Primero se habla de un gran beneficio. El costo fiscal de estas medidas efectivamente pasó de 1.200 millones de dólares a 3.300 millones de dólares. Eso es de la mesa de los acuerdos mínimos.

También se aumenta el universo de beneficiarios, que supera los 700 mil.

Sin embargo, según el Servicio de Impuestos Internos, en Chile tenemos 1 millón 300 mil pymes. ¿Qué pasa con las restantes 600 mil? ¿Cuáles son? ¿Qué pasa con ellas? ¿Habrá a futuro alguna ayuda? ¿Se les deja morir porque no se les considera viables? ¿Qué hay detrás de las que no van a acceder a estos beneficios, que son un sector muy importante?

En forma adicional, en compras públicas se han agregado algunas medidas para mayor competencia y acceso a las licitaciones, pero, de verdad, me parece que no están a la altura. ¿Por qué? Porque la propia Dirección de

Compras Públicas ha propiciado la política de entregar las compras del Estado a las grandes empresas bajo un parámetro que ha sido abierto y discriminatorio. No ha habido ninguna razón técnica. Simplemente cambió el criterio.

Y si en Gobiernos anteriores se hizo un gran esfuerzo en materia de compras públicas para que las empresas, sobre todo en regiones, tuvieran un poder de adquisición que les permitiera modernizarse, acá vemos una señal bastante ambigua, muy genérica, casi de voluntad, y que, si uno la analiza, solo tiene que ver con difusión, con promoción, con fortalecimiento de la red regional, en circunstancias de que las regiones carecen de técnicos que puedan iniciar un impulso o alguna medida especial capaz de cambiar la situación de las pymes.

Como digo, la gestión de la Dirección de Compras Públicas ha ido exactamente en una línea muy coherente de concentrar los mercados, que es una tendencia de la economía chilena.

Con respecto al tema del Fogape, se vuelve al origen. O sea, se reconoce ahora el fracaso de una política. Siempre fue para apoyar a las pymes. Ahora se habla de que se va a focalizar en las pymes. ¿Pero eso seguirá pasando por la banca? Porque si será así, la banca no tiene corazón, la banca es racional y no confía en las pymes, menos si presentan estado de deuda, si están muy golpeadas, si están en mora.

En consecuencia, ese es otro saludo a la bandera.

A mí me parece bien lo de los bonos -creo que están mejor, aun con las dudas y los vacíos que tengo-, pero las medidas relacionadas con el ChileCompra y el Fogape, perdónenme, no pasan de ser declaraciones.

Necesitamos una ley corta para acelerar el cambio en ChileCompra con un criterio de desarrollo nacional a partir del mundo pyme. Eso es una política real; lo otro son declaraciones.

Yo le hago una pregunta al Ministro Palacios. Él promovió una instancia para trabajar con las pymes, la Mesa Propyme, que fue el

único acuerdo favorable para ellas en la reforma tributaria de julio del año pasado.

Bueno, ¿cuáles son las actas, pues? ¿Cuáles son los acuerdos que se han tomado? ¿Qué se ha implementado en un año?

Entonces, podemos caer fácilmente en una práctica que no ha dado resultado: todos estos acuerdos tácitos que quedan un poco en el aire, de los cuales todos nos felicitamos porque son esperanzadores, pero con los que no pasa mucho.

También quiero señalar, con franqueza, los convenios con Tesorería. La Tesorería se ha solazado obligando a quebrar a muchas empresas o haciéndolas renegociar en condiciones muy adversas. ¿Qué pasa con las pymes que han sido obligadas a renegociar en condiciones tan adversas? ¿Se van a poder integrar y volver a renegociar en mejores condiciones de acuerdo a lo que aquí se hablado para aquellos que ya están en ese proceso? ¿Se les abre un espacio? ¿Van a tener la posibilidad?

Pregunta.

Adicionalmente, los municipios van a tener que postergar. ¿Cómo postergan si las municipalidades están llenas de deudas, con déficits gigantescos y sin un apoyo real? Con lo de las patentes municipales, que será facultad de los municipios, los estamos poniendo contra la espada y la pared. Seamos sinceros.

Y también un tema adicional, que no está en la ley, pero que es parte de los acuerdos que tenemos aquí...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por favor, dele un tiempo adicional para que el Senador Guillier pueda concluir su intervención.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy breve.

Estoy planteando las dudas que quedan, para que después hagamos un plan de trabajo y podamos plantear esto.

Primero, entonces, resumo. ¿Qué pasa con las 600 mil pymes que no están incluidas, aparentemente, en estos acuerdos? ¿Vamos a ha-

cer algo por ellas? ¿Vamos a seguir trabajando el tema?

Dos. ¿Qué pasa con ChileCompra, más allá de las buenas intenciones? Aquí se necesita una ley corta para terminar con el abuso de la propia Dirección de este servicio y tiene que haber una política de Estado mediante la cual se asegure que el desarrollo de Chile parte desde las pymes. Por tanto, eso es una política de Estado, no un gesto de grandeza de los ejecutivos de ChileCompra.

Por otro lado, con respecto a las deudas y tratamientos, la Tesorería tiene que recibir instrucciones muy precisas: qué pasa con los que ya negociaron en condiciones adversas o los han sacado a remate y a deuda.

Finalmente, quiero puntualizar que el tema de los aforos no es menor. No les podemos decir a las pymes: “Mire, aquí viene un auxilio, una pequeña ayuda; sin embargo, no tenemos certeza alguna de cuándo van a seguir funcionando y en qué condiciones”.

Me parece que hay muchas cosas que despegar, pero se abre una línea de trabajo.

Eso lo valoro y por eso voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Guillier.

Le ofreceré la palabra en la Sala al Senador Carlos Bianchi.

A continuación, dado que ya tenemos la indicación en la Sala, vamos a concluir el debate de este primer punto para dar paso al segundo informe.

Senador Carlos Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Estos son dos proyectos que están absolutamente ligados.

Yo quiero partir con una primera reflexión.

Hubo que esperar quince meses de una crisis no conocida antes.

Hubo que esperar quince meses donde nunca se escuchó el reclamo y la petición de ayuda que nos hacían las pymes, que son las que per-

miten generar el empleo en nuestro país.

Hubo que esperar mesas que nunca fueron tales y de las cuales no hay actas ni registros de los acuerdos que esas instancias pudieron haber logrado.

Es decir, aquí se dilató y se dilató toda la situación por la que atravesaban y atraviesan las mipymes, y se favoreció a un sector económico: al *retail*, a los grandes supermercados, a las grandes empresas, a los *malls*, que no han tenido que pagar la crisis como lo han hecho las mipymes.

Ni hablar de las pymes ligadas al turismo en el caso de la Región de Magallanes, particularmente Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir o Puerto Williams, donde el efecto ha sido, yo diría, casi la extinción de muchos emprendedores que no han tenido la posibilidad de subsistir frente a esta situación.

Lo que está pasando con la gastronomía exactamente lo mismo. ¿Qué nos dicen los gastronómicos? “Por favor, trabajemos juntos medidas para lograr mayores posibilidades de precaver una situación compleja, pero permítannos trabajar”.

Yo quiero manifestar que esta solución pudo haber estado mucho antes si el Presidente de la República así lo hubiese estimado. No lo hizo. ¡No lo hizo!

Y quiero felicitar lo que este Senado logró: llegar a acuerdos entre la Oposición y el Gobierno en la búsqueda de una salida que permita, de verdad, proyectar a las pymes de nuestro país.

Ahí la Mesa del Senado, encabezada por usted, Presidenta, y el Vicepresidente, efectivamente ha jugado un rol extraordinario que el país tiene que observar y agradecer.

Y el trabajo realizado en la Comisión de Hacienda por la Presidencia de la Senadora Rincón y todos los que la integran, permitió acuerdos que ni siquiera soñamos ni pensamos, y estamos diciéndole al país que hoy día las pymes van a tener un proyecto verdaderamente propyme.

A mí también me preocupa la potestad que tiene el Tesorero General de la República, porque aquí esto queda a discreción de él. ¡Eso no puede ser! Tienen que eliminarse estos abusivos cobros de intereses de 1,5 por ciento mensual. ¡O sea, casi el 20 por ciento anual! Esto es impagable y, por tanto, el que hoy día tengamos tasa 0 es una de las grandes y mejores noticias.

El cómo se elaboró un incremento casi al doble de los beneficiados, pero faltan todavía más pymes.

El cómo se establecieron prioridades para rubros como peluquería, gastronomía, turismo, cultura y otros tantos más que han sufrido efectos tremendamente negativos en todo lo que ha sido esta pandemia.

El tema de los bonos; la situación de la Tesorería.

Pero hay un aspecto que a mí me sigue preocupando, Presidenta: los abusos de la banca.

¿Por qué el Gobierno no tomó una medida distinta para entregar estos créditos a través de una institución del Estado y no de la banca? El rol que ha jugado el BancoEstado es casi invisible, es decir, no ha liderado este proceso, que es cuando más se necesita un BancoEstado que permita a los emprendedores tener acceso a estos créditos. ¡No! Aquí se han cobrado tasas absolutamente abusivas.

Entonces -un minuto más, Presidenta-, la posibilidad de que el Gobierno, en conjunto con la banca, permita el acceso al crédito a los más pequeños emprendedores para que estos puedan tener un respiro es lo que deseamos. ¡Porque aquí hubo abusos! Las grandes empresas tomaron estos créditos Fogape en desmedro de los más pequeños.

Ahora, la banca tiene doble garantía, Presidenta. ¡Sí eso es impresentable! Por un lado está la garantía del Estado. Pero no fue suficiente con eso: la banca se quedó, además, con la garantía que tenía el emprendedor. ¡Doble garantía! Eso es de un abuso extraordinario, y no puede repetirse en esta nueva fórmula del

Fogape.

Por eso vuelvo a valorar lo que se ha hecho acá, desde el Senado. Desde el Senado salió esta solución; un trabajo en conjunto entre la Oposición y el Gobierno. ¡Desde el Senado, desde la Mesa del Senado, con la Comisión de Hacienda, tal como ya lo hemos señalado! Es un trabajo que les va a dar respiro, les va a dar tranquilidad a las pymes de nuestro país. Y eso, en definitiva, se traduce en mejores empleos a través de las pequeñas y medianas empresas, que era lo deseado, y en la posibilidad de resurrección económica de una gran cantidad de pymes que estaban, efectivamente, en una situación absolutamente agónica.

Voy a votar favorablemente ambos proyectos.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Ha llegado a la Mesa la indicación que había mencionado la Presidenta de la Comisión de Hacienda, pendiente respecto del primer proyecto.

Le solicito al señor Secretario que le dé lectura. Y a continuación, tengo inscrito para intervenir al Senador Alfonso de Urresti.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Ha llegado una indicación del Ejecutivo para reemplazar el inciso primero del artículo 4 por el siguiente: “Artículo 4.— Flexibilidad Convenios de Pago. Desde la fecha de publicación de la presente ley en el Diario Oficial y hasta el 31 de diciembre del año 2021, excepcionalmente el Servicio de Tesorerías deberá otorgar facilidades de hasta cuatro años para el pago en cuotas periódicas de los impuestos adeudados, conforme a lo establecido en el artículo 192 del Código Tributario, contenido en el decreto ley N° 830, de 1974. A la fecha de suscripción del respectivo convenio, el Servicio de Tesorerías condonará la totalidad de los intereses y sanciones por la mora en el pago de los impuestos respectivos, que se encuentren vencidos al 30 de junio del

año 2021. Asimismo, dichos convenios no generarán intereses y multas mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago. Al efecto, el Servicio de Tesorerías regulará, mediante instrucciones internas, las reglas generales y uniformes para la aplicación de los beneficios establecidos en este inciso y las situaciones excepcionales en que éstas no procederán por razones fundadas”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Consulto a la Presidenta de la Comisión de Hacienda si la redacción de la indicación está en los términos convenidos con dicho organismo.

Si es así, voy a abrir la votación en la Sala manteniendo el orden de inscripción para intervenir, comenzando con el Senador Alfonso de Urresti.

Repito: vamos a abrir en la Sala la votación respecto del primer proyecto, y luego vamos a dar paso a la rendición del informe del segundo proyecto.

Senadora Rincón, punto de reglamento.

Si le activan el micrófono, por favor.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN.— Sí, muy breve, Presidenta.

Yo no me había inscrito para intervenir en este proyecto pensando que íbamos a proceder de un modo distinto, así que voy a quedar inscrita para hablar en el lugar que me corresponda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si les parece, dado que el proyecto viene aprobado por unanimidad, haremos una votación en general y en particular, con las indicaciones correspondientes.

¿Les parece?

Así se acuerda.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Par- timos con el Senador Alfonso de Urresti, ya inscrito para hacer uso de la palabra.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Voy a votar favorablemente justificando mi posición. ¿En qué sentido? Creo que por primera vez estamos enfrentando una votación en la cual hay una visión más estratégica. Un Senador señaló anteriormente que llevamos quince meses con una crisis que se ha ido sucediendo en el tiempo, y las actas indican que aquí no hubo una visión global, una visión sistémica, “mínimos comunes” o como los queramos denominar, para enfrentar una crisis de esta magnitud. Se hicieron soluciones parciales, se minimizó el riesgo que había, y claramente, salvo en la propuesta del IFE, que se votó el fin de semana y tiene carácter más universal (90 por ciento), nos encontramos con que muchos muchos sectores quedaron excluidos.

Lo dijeron varios Senadores que me antecedieron. Uno echa de menos el rol del Banco Estado. La visión ideológica de este Gobierno, de entender que la solución siempre está en el mercado, significa no apalancar a una institución como el Banco Estado, una institución señera y extendida a lo largo de Chile para ser un instrumento, o a la misma Corfo, históricamente construida y gestada para dar un impulso luego del gran terremoto de 1939.

Claro, hubo bonos por aquí, bonos por allá, pero no una visión conjunta, lo cual fue haciendo que decenas de pymes, decenas de pequeñas y medianas empresas estén hoy día al borde de la quiebra, si no absolutamente quebradas.

Uno valora las medidas tributarias, la baja en la tasa de interés, ¡pero hagámonos cargo! Tesorería estaba cobrando un 1,5 por ciento mensual. ¡Eso es una brutalidad, no solo en tiempos de crisis, sino también en tiempos normales! Es una tasa de interés que claramente no resulta sostenible.

Se extiende la vigencia de paquetes provisorios que se presentaron, lo cual también es importante.

Pero aquí yo me quedo con el viraje políti-

co que ha habido, en términos de entender que de crisis de este tipo no se sale con soluciones simplemente individualistas, de “sálvese quien pueda”, y en que solamente quien justifica o consigue llenar los antecedentes puede postular. ¡Son decenas, son miles de personas! Del turismo, del transporte escolar, pequeños salones de belleza, innumerable cantidad de instituciones que hoy día están, especialmente los comercios locales, absolutamente colapsados.

Por eso, vamos a aprobar el proyecto, que espero que permita estabilizar a un conjunto de establecimientos, pero también es necesario cambiar el foco en cuanto a cómo enfrentar esta crisis. Nos quedan por lo menos seis meses, un año más, y debemos tener políticas con capacidad reactivadora.

Yo me sumo -creo que el Senador Guillier lo mencionaba por ahí- a una “ley corta” que incorpore a quienes han quedado fuera. Aquí hay mucha informalidad, muchas situaciones difíciles. Volviendo al caso de los salones de belleza, una peluquera de la comuna de La Unión me llamó para decirme “mire, don Alfonso, yo trabajo con mi hija y otros familiares; no tenemos contratos”. Muchas veces no hay iniciación de actividades, y ello es parte de la informalidad que existe en nuestra economía. Pero hay gente que necesita ingresar recursos y que ahora no está ingresando nada.

Ahí hay situaciones que tenemos que ver de qué manera se justifican, con el objeto de incluir a esas personas y para que, en definitiva, no quede nadie fuera y esa “ley corta” nos permita abarcar a todos los segmentos de la población que no están siendo considerados.

En segundo lugar -y creo importante mencionarlo, ya que acá está el Ejecutivo-, se encuentra el tema de los aforos.

Aquí señalamos que se vuelve a normalizar. En especial el pago de fondos para las cotizaciones previsionales permite dinamizar, porque las pequeñas empresas que tienen deudas con sus trabajadores muchas veces no pueden postular a otros fondos, sea del Sercotec, sea

de Corfo. Me parece bien que se priorice el pago de las imposiciones a través de un crédito que tenga que devolver el empleador, pues se ayuda a que los trabajadores no queden con lagunas.

Sin embargo, ¿qué ocurre con los aforos? Nos dicen que los establecimientos pueden ocupar las terrazas, ocupar la calle. Yo les pregunto: ¿qué ocurre en el sur de Chile? Ya estamos con temporales, así que aquello resulta imposible. Es insostenible que a un café, a una pequeña cafetería, a un pequeño restaurante, se le otorguen estas ayudas, por un lado, y al mismo tiempo no se tenga una visión regionalizada de los aforos. Perfectamente se puede establecer que quienes ingresen al interior estén debidamente registrados, con sus vacunas al día, con trazabilidad. Creo que para eso tenemos que buscar más fórmulas.

Lo que yo echo de menos en este viraje, en este cambio político que hoy día se observa en un Gobierno que está cediendo y se sienta a conversar, es mayor autonomía y capacidad para las regiones...

Termino, Presidenta.

Este fin de semana vamos a elegir gobernadores regionales, el territorio va a alcanzar protagonismo, pero claramente esta crisis no se puede enfrentar con medidas homogéneas para todo el país, sino con capacidades de gestión regional, de gestión municipal, más capacidades para los alcaldes, más capacidades y competencias para los gobiernos regionales y también para las Seremías de Salud, a fin de contar con un aforo regionalizado que, cumpliendo las medidas de protección sanitaria, tenga también en vista las particularidades de cada territorio.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador De Urresti.

Vamos a dejar con la palabra, para fundamentar el voto, al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Presidente, yo ya hablé.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah, muchas gracias, Senador!

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor MONTES.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— A favor.

¿Senadora Órdenes?

¿Senadora Órdenes?

¿Senador Prohens?

El señor PROHENS.— Voto a favor, Presidente.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Órdenes?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Siga, señor Secretario. Parece que la Senadora está con problemas.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Quintana?

La señora ORDENES.— Voto a favor, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— La Senadora Órdenes vota a favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Quintana?

El señor QUINTANA.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Quinteros?

El señor QUINTEROS.— Quiero justificar mi voto, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, don Rabín.

El señor QUINTEROS.— Presidente, el diálogo está comenzando a dar frutos. Los dos proyectos que votamos hoy ponen a disposición de las pymes nuevos recursos y herramientas para capear parcialmente los efectos desastrosos de la crisis.

¿Por qué ha sido tan difícil y demoroso llegar a este punto?

Esta crisis, generada por la pandemia, se encadenó con aquella originada a partir del estallido social, y también con la ralentización de la economía que venía desde antes.

Al menos desde fines del año 2019 venimos

hablando de las pymes, pero los paquetes de ayuda no han llegado o han sido insuficientes. Evidentemente, no ha sido por falta de voluntad política de la Oposición. Al revés, ha sido la iniciativa liderada por nuestra Presidenta la que ha permitido lograr este nuevo plan de beneficios.

¿Por qué, entonces, ha costado tanto? La principal responsabilidad es del Gobierno. A algunos les incomoda escuchar recurrentemente estos reproches, pero es aquí, en el Congreso Nacional, y no en Twitter o en los matinales donde deben exponerse públicamente las razones y argumentos de cada sector político. Este es el espacio privilegiado para el diálogo abierto, de cara al pueblo. Si alguien calla y se omite o guarda algunos motivos, por falsas lealtades o las razones que sean, no solo debilita su propia posición, sino que también debilita la democracia, porque la salud de esta depende, en última instancia, de que el debate fluya pública y libremente, sin vetos, sin exclusiones.

Durante muchos años hubo temas que no podían discutirse, como el de las AFP y las isapres, porque sabíamos que nos encontraríamos con un portazo, y que desde las bancadas de enfrente se harían valer los *quorum* que bloquearían cualquier iniciativa.

Ese modelo de acción fue debilitando la democracia y las instituciones. Estas siguieron funcionando, pero perdieron vitalidad, legitimidad y fuerza. Solo una crisis como la que explotó con el estallido social y aumentó con la pandemia logró cambiar esa lógica. Hoy podemos debatir cualquier asunto, sin excluir ningún tema.

La semana pasada se aprobó la ley que impide a las isapres aumentar unilateralmente sus precios. Se acabó un dogma, intocable durante muchos años, y ni las isapres han quebrado ni la bolsa se ha derrumbado, y millones de personas no tendrán que morder la rabia por tener que aceptar esa arbitrariedad, o recurrir a los tribunales para revertirla.

De esta misma forma, esperamos que ahora el Gobierno se abra a regular los precios de los medicamentos en laboratorios, farmacias, droguerías, clínicas y hospitales, de modo que los usuarios puedan notar una baja sustancial en su gasto de bolsillo.

El nuevo IFE, más robusto y con mayor cobertura, también es indicativo de que es posible abordar aquellos temas que son prioritarios para la gente pero que no estaban en la agenda del Gobierno.

Es hora de que el Ejecutivo reemprenda el camino del diálogo. Los hechos están demostrando que los acuerdos pueden rendir frutos, aunque algunos desconfíen de ellos, aunque otros prefieran imponer sus ideas sin discusión. La actividad política consiste en alcanzar puntos de encuentro, en hacer respetar el sentido de las mayorías, sin que ello signifique atropellar a las minorías. La política se redignifica cuando representa los intereses de la gente y encuentra soluciones a sus problemas, a los inmediatos y a los de largo plazo.

Este proyecto sobre pymes va en la misma dirección, pues por primera vez estamos aprobando ayudas directas que discriminan positivamente en favor de las empresas de menor tamaño.

Hasta ahora, el dogma neoliberal implícito era que había que dejar que las empresas quebraran porque de esa manera la economía se renovaba. Pero mientras se afirmaba que únicamente se podía ayudar a los más pobres, los hechos demostraban que las mayores ayudas que alguna vez el Estado ha dado han sido para la banca, en los años ochenta, y que las mayores exenciones tributarias que aún siguen vigentes han beneficiado a los grandes negocios y no a los más pequeños.

La supuesta defensa de las pymes era el argumento preferido por parte de las bancadas de Derecha, para resistirse a los aumentos de impuestos o promover las exenciones. Pero esto comienza a ser superado. No son lo mismo, no pueden tener el mismo trato, aunque el

dogma diga que cualquier diferencia afecta la libertad económica.

Este proyecto, por ejemplo, distingue correctamente y no considera como pymes y excluye de los beneficios correspondientes a las sociedades de inversión, que son utilizadas por unos pocos para eludir impuestos y maximizar sus ganancias.

Hay medidas tributarias para otorgar facilidades a los deudores de impuestos y derechos municipales. Creo que esto se justifica plenamente. Sin embargo, hago presente la situación de muchos municipios que también han visto mermados sus ingresos, en circunstancias de que han debido aumentar sus gastos para ir en auxilio de las personas y no pueden soportar, por sí solos, el costo de estas medidas...

Pido un minuto, Presidenta.

La mayoría de los municipios no tienen fondos de reserva, como sí los tiene el Estado; tampoco pueden endeudarse libremente. En consecuencia, los planes deben considerar el apoyo a los municipios, los que, por lo demás, son una palanca insustituible en toda la acción social.

No obstante, si bien tarde y a un gran costo, puede decirse que hoy estamos mejor encaminados que hace algunos meses.

Para terminar, solo unas palabras sobre la solución definitiva de la crisis en que se encuentran miles de pequeños negocios dedicados a la gastronomía, la cultura, el turismo y los eventos, especialmente en regiones. Lo han dicho ellos y lo repito: la única manera en que podrán salir adelante es trabajando, permitiéndoles que vuelvan a funcionar. En vez de seguir limitando los aforos, impidiendo el trabajo de determinados rubros y enviando comunas a cuarentena, el Gobierno debe rediseñar su estrategia y abandonar la lógica de las restricciones para enfrentar el COVID.

Entendíamos que había que tomar medidas de emergencia al comienzo de la pandemia, cuando nadie tenía muy claro cómo actuar. Pero han pasado más de quince meses, y no

podemos seguir haciendo lo mismo, que resulta cada vez más ineficaz.

La Organización Mundial de la Salud ha reconocido que el contagio se da básicamente por aerosoles, y sin embargo se siguen prohibiendo actividades al aire libre o en recintos amplios y bien ventilados. Las restricciones deben establecerse en función de la capacidad de ventilación de los recintos y no del carácter esencial de su giro.

Al respecto, este Senado aprobó un proyecto de acuerdo pidiendo al Ejecutivo adoptar nuevas medidas para promover la ventilación.

Hay medidas que se mantendrán, como el uso de mascarillas y la distancia física, pero hay otras en que se debe innovar, considerando el nuevo conocimiento disponible y que esta pandemia se mantendrá todavía un buen tiempo.

Por último, señora Presidenta, quiero destacar el rol que han jugado los gremios del comercio, el turismo y la gastronomía a lo largo de todo el país, y muy especialmente a los de mi región, que durante todo el periodo de la crisis han trabajado con ahínco en la recuperación de sus actividades. Junto a ellos hemos elaborado propuestas y protocolos para permitirles avanzar hacia la reapertura. Hoy ya estamos alcanzando los primeros resultados.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Solicito autorización para que ingrese a la Sala el señor Subsecretario de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

—**Se autoriza el ingreso.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, en la Sala, la Senadora Luz Ebensperger, para fundamentar el voto.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Efectivamente, y tal como acá se ha señalado, producto ya del estallido social y luego de la grave crisis económica derivada de la pandemia del COVID, uno de los sectores más afectados, al igual que las personas naturales, sin duda ha sido la pequeña y la mediana empresa.

Las pymes, en particular en Tarapacá, región a la que represento, prácticamente no han funcionado desde marzo del 2020, con el inicio de la pandemia. Y antes habían estado muchas veces cerradas, tratando de reconstruirse, después de los daños y destrozos que sufrieron producto del estallido social. Nada de ello es imputable, por cierto, a estas pymes, a estos emprendedores, que son la mayor fuente generadora de empleos en nuestro país y que, junto con tratar de seguir saliendo adelante, hacen lo imposible por mantener también los puestos de trabajo que crean, con grandes esfuerzos. A pesar de lo mal que lo han pasado, han hecho grandes esfuerzos para mantenerlos durante estas crisis.

Presidente, en cuanto al proyecto que hoy día estamos viendo, sobre medidas tributarias en beneficio de las pymes, quiero decir, en primer lugar, que la rebaja a 0 por ciento del interés penal de las obligaciones tributarias hasta diciembre del 2021, pensando que antes era de 1,5 mensual, por cierto que es un gran beneficio para ellas. El disponer la devolución del remanente del crédito del IVA a las pymes que declaren los primeros meses (julio, agosto y septiembre), también va a ser una ayuda, como el extender hasta un año, después de levantada la alerta sanitaria dictada con ocasión del COVID, las patentes comerciales provisorias. De la misma manera, la flexibilización de los convenios de pago de los contribuyentes, tanto celebrados con las municipalidades como con la Tesorería General de la República. Son, entre otras, medidas tributarias que van directamente a apoyar a estas pymes, a estas pequeñas y medianas empresas, a estos emprendedores, que día a día luchan, sin que nadie los ayude,

por sacar adelante a sus familias, generar empleos, reactivar la economía, para que esta se mueva.

Aquí se ha escuchado cómo muchos agradecen a distintas personas el haber llegado a este acuerdo. Yo creo que, más que agradecer -porque en esto nosotros estamos cumpliendo una obligación, tanto del Ejecutivo, como del Legislativo, de legislar para el bien de todas las personas-, hay que reconocer el arduo trabajo que hizo la Comisión de Hacienda; también la labor que ha realizado el Senado. Pero, en particular, yo quisiera reconocer a los Senadores Coloma y Galilea, quienes ciertamente fueron las cabezas por parte de Chile. Vamos en presentar estos trabajos, estas propuestas para apoyar a las pymes, tema que siempre ha estado en el corazón de nuestro sector, que desde el primer día del estallido social ha estado presente, y hemos tratado de ir en su ayuda, de sensibilizar, de estar junto a ellas, porque, sin duda, han sido las más más afectadas y no han tenido posibilidad alguna de trabajar, como lo veremos, por cierto, en el próximo proyecto. Son sectores que no han trabajado ni siquiera un día.

Presidente, en términos generales, este proyecto de medidas tributarias para beneficiar a las pymes es una buena iniciativa; contiene soluciones concretas que irán en su beneficio directo, para que puedan salir de estos momentos tan difíciles, y, en conjunto con el que veremos a continuación, sin duda, ¡sin duda! serán un alivio real, verdadero.

Ojalá que no sea tarde para ir en rescate y en ayuda de todas estas pequeñas y medianas empresas.

Voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

Ha solicitado ingresar el Subsecretario General de la Presidencia, don Máximo Pavez, y está presente el Ministro Ossa. ¿Hay inconveniente para ello?

¡Ha ingresado varias veces sin permiso, pero, bueno, ahora le vamos a dar permiso...!

—**Se autoriza el ingreso.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Hay señores Senadores conectados a través del sistema telemático que han solicitado votar.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Presidente, han pedido adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador Alvarado y el Senador Kast.

¿Senador Alvarado?

El señor ALVARADO.— Voto a favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Kast?

¿Senador Kast, don Felipe?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No está en pantalla en este momento.

Así que le doy la palabra en la Sala, para fundamentar el voto, a la Senadora Ximena Rincón.

Un momento, Senadora, que le van a encender el micrófono.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Yo intervine ya para rendir el informe de este proyecto de ley como Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Quiero señalar que el avance en el segundo trámite constitucional de este proyecto de medidas tributarias es importante, pero hay algo que debiera llamarnos a la reflexión.

Hoy día, como gran logro, se reduce transitoriamente la tasa de interés penal de 1,5 a 0 por ciento, lo que es, sin lugar a dudas, relevante, sobre todo pensando en el momento que está viviendo el país. Pero, Presidente, me parece que el Ejecutivo tiene que revisar esta situación. No puede ser, ¡no puede ser! que por deudas tributarias se les esté cobrando a nuestros emprendedores una tasa de interés penal de 1,5 por ciento. La verdad es que eso es vergonzoso, ¡vergonzoso! Yo, obviamente, me alegro de que hoy día la rebajemos a 0 por ciento, pero es transitorio. Por tanto, aquí hay un tema que tenemos que reflexionar.

¡Cuántas empresas en nuestro país hacen un tremendo esfuerzo por salir adelante! Ellas contribuyen con la generación del 70 por ciento de la remuneración de la fuerza laboral, pero, por circunstancias que muchas veces no manejan, entran en una situación de crisis económica que hace que no puedan cumplir con las obligaciones tributarias, y el Fisco, en vez de acompañarlas, apoyarlas, sacarlas adelante, ¡les cobra un 1,5 por ciento de interés penal! La verdad es que este es un aspecto que, a mi juicio, tenemos que revisar, pues no se condice con un Estado protector, que impulsa el desarrollo de la economía y que vela para que sus integrantes salgan adelante.

Entonces, ¿nos alegramos de este esfuerzo transitorio? Sí, sin lugar a dudas. Pero aquí tenemos que instalar un tema de reflexión hacia el futuro si queremos de verdad tener una política de apoyo a las pymes.

En lo referente a la devolución del crédito fiscal IVA acumulado para las pymes, ¿qué puedo decir? Esto fue debatido largamente en la Comisión. Considero que el solicitar su reembolso, se haya o no pagado, y además meter la deuda en la repactación, lo que también fue objeto de debate, es importante.

Y el señalar que esto constituye un imperativo para la Tesorería es, por cierto, también un tremendo logro. No queda a la discrecionalidad, sino que, cumpliéndose los requisitos, tiene que ser otorgado.

Finalmente, el hecho de extender la vigencia de las patentes transitorias va en la misma línea.

Estimo, Presidente, que la discusión de los proyectos de ley de apoyo a las pymes en medio de la pandemia ha instalado a este sector, al menos en lo que ha sido el debate de nuestra Comisión, de una manera tremendamente relevante. Quiero destacar que en la Comisión, con la presencia de todos sus miembros, escuchamos a la Conapyme, a la Unapyme, a la Asexma, a la Fedetur, a la Asech, a la Asociación Gremial de Restaurantes, a la APIS, a la

CNDC, a la CICE, a la Conupia, a los quioscos escolares. Participaron ahí también diversos asesores. Destaco a Carolina Infante, Williams Valenzuela, Reinaldo Monardes, Lía Arroyo, Maximiliano Acevedo, Gonzalo Mardones, quienes nos acompañaron en todo el trámite legislativo.

Presidente, lo que más rescato de esta discusión es que empezamos a mirar a las pymes como siempre debimos haberlas mirado: como un motor fundamental del desarrollo del país. Y si no las apoyamos ni tomamos conciencia de lo relevantes que son en nuestra economía y en el país, de norte a sur, la verdad es que estamos desaprovechando aquellas lecciones positivas de esta pandemia.

Por eso, agradezco que el Ejecutivo se haya abierto a los temas que le planteamos, que podamos hoy día estar aprobando estas medidas y que instalemos, como corresponde, un esfuerzo permanente y sostenido de rescate, ayuda y promoción de las pymes de nuestro país.

Voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Quisiera plantear que el Fondo Monetario Internacional señaló que solo al año 2025 podríamos llegar a los ingresos que teníamos antes de la pandemia en América Latina. Ojalá así sea.

Yo tengo varios reconocimientos, pero el primero que voy a hacer es justamente a las miles de micro y pequeñas empresas que han sufrido quizás lo peor de la pandemia durante estos años y también desde octubre de 2019. Hay que decirlo: el estallido social destruyó no solo infraestructura pública y privada, sino también muchos negocios y barrios comerciales que hoy día tienen prácticamente paralizada su actividad económica. Esto hay que reconocerlo y creo que existe un tema pendiente del

Estado y de nosotros también, como políticos, de hacernos cargo de esta situación.

Por otro lado, el tema de la pandemia no solo afecta a nuestro país, sino que al mundo. Y lo hemos dicho -yo lo he repetido muchas veces-: probablemente pudimos haber hecho mejor las cosas, pero Chile ha actuado con celeridad frente a la pandemia y no solo desde el punto de vista sanitario, que es finalmente el cuello de botella, porque si no logramos la inmunidad que requerimos, vamos a tener que seguir pensando en cómo sustentar nuestra economía, que está cada día más compleja.

No quiero dejar de mencionar el inconmensurable trabajo que han hecho todos los gremios de la micro y pequeña empresa. Ellos han sido fundamentales en la lucha por tratar de sacar adelante sus negocios y no perderlos.

¿El sector del turismo se va a ver beneficiado? Sí, pero quienes somos de regiones turísticas sabemos que no basta con esto. Y probablemente tendremos que volver a sentarnos a la mesa para ver cómo apoyar la reactivación de las empresas de este sector, porque mientras no termine la pandemia no van a poder levantarse, pese a todos los grandes beneficios que hoy día estamos entregando.

Son 3.298 millones de dólares y más de 700 mil empresas que se verán beneficiadas. Esto es un trabajo, sin duda, de la Comisión de Hacienda y también del Gobierno. A mí a veces me preocupa mucho que estemos terminando esta Administración, viene otra y, más allá de las posiciones políticas que tengamos, tenemos que reconocer que el Gobierno también ha hecho cosas buenas. Y que la medida y la prudencia en el gasto son algo importante, porque si no hubieran existido en los mandatos anteriores, sin importar el color político, no tendríamos la solidez económica ni la estabilidad para generar las ayudas que estamos entregando hoy. Trabajar con seriedad y sostenibilidad en el tiempo es algo que hacen los países serios. Y eso yo lo valoro.

El dinero que hoy día estamos entregando

es más del doble de la propuesta inicial y eso en gran medida tiene que ver con el Ministro de Hacienda y con los Senadores que estuvieron representándonos. Eso se agradece.

Considero -y en esto coincido con la Senadora que me antecedió- que las tasas de interés son altísimas y, por lo tanto, tenemos un trabajo que hacer con Tesorería. Pero esta ley contempla la devolución del crédito fiscal, la extensión de las patentes y, sobre todo, la posibilidad de que los municipios puedan trabajar hasta con cuarenta y ocho cuotas. Para el que no sabe y nos está escuchando, las municipalidades por ley tenían la facultad solo de renegociar hasta doce cuotas, lo que es impresentable para la micro y pequeña empresa. Por eso creo que esta medida es un avance, pero debiera ser mucho más extensible que solo este plazo por pandemia; se requiere que los municipios puedan tener una manga un poquito más ancha.

Con respecto al segundo proyecto, inyectar tres bonos que permitan liquidez a las empresas es muy potente. No estoy de acuerdo con un Senador que me antecedió respecto de que no sea factible mejorar ChileCompra, en términos de acceso a las licitaciones de las micro y pequeñas empresas. Disminuir a 5 por ciento las boletas de garantías, desde mi punto de vista y en la práctica, sí es muy valioso, como también capacitar a los proveedores desde los municipios para que participen de las licitaciones del Estado, que son muchísimas. Y, por último, la suspensión de los remates es tremendamente importante.

No voy a intervenir de nuevo en el segundo proyecto, porque, de alguna u otra manera, con esto último me estoy refiriendo de forma global a lo que hoy día estamos tramitando.

Agradezco infinitamente el trabajo, pero vuelvo a decir -y termino con esto-: gracias mil a todas las micro y pequeñas empresas que, a pesar de las tremendas dificultades que hemos tenido producto del estallido social y de la pandemia, las han sobrellevado y han sacado adelante sus negocios como han podido y con los

instrumentos que les hemos entregado. Espero sinceramente que el Fondo Monetario Internacional, de alguna manera, pueda sorprenderse con Chile y que pronto, ojalá de aquí a un año, podamos revertir esta situación y volver a tener los números que teníamos. Nuevamente les agradezco infinitamente el trabajo que están desarrollando y el empleo que están generando para el país.

Apruebo este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vota a favor la Senadora Aravena.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Han pedido adelantar el voto los Senadores Araya y Kast.

Senador Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tengo inscrito para fundamentar el voto al Senador García, pero antes, Senador García-Huidobro, ¿usted quiere votar ahora?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Sí.

Voto a favor, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias.

Senador Sandoval, ¿usted quiere votar ahora?

El señor SANDOVAL.— Sí.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias.

Senador Soria, ¿usted quiere votar ahora?

El señor SORIA.— Presidente, me inhabilito por parentesco.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Senadora Von Baer ¿usted quiere votar ahora?

La señora VON BAER.— Quiero hacer uso de la palabra, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya. Entonces, pasamos al Senador Galilea, que quiere votar ahora.

Senador Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Continuamos con el Senador José García, quien había solicitado la palabra para fundamentar el voto.

El señor GARCÍA.— Presidente, muchas gracias.

Yo voto a favor, por supuesto.

Me quería referir brevemente a la indicación presentada por el Ejecutivo en relación con las facultades de la Tesorería General de la República para reprogramar deudas y aplicar la condonación de multas e intereses. Me parece muy bien, pero creo que faltó agregar los derechos municipales al inciso segundo del artículo 4. Yo entiendo que el Ejecutivo ha querido conversar esta materia con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, pero le pido encarecidamente al Ministro de Economía, Lucas Palacios, que no olvidemos que no son miles, sino millones las personas que están endeudadas con los derechos de aseo. Y que también debemos hacernos cargo de los espacios que ocupan los taxis y taxis colectivos, los que por aparcar sus vehículos en bienes nacionales de uso público tienen que pagar derechos a los municipios.

Hagámonos cargo de esas situaciones también. Probablemente no vamos a alcanzar a hacerlo en este proyecto de ley, porque se requiere de un trabajo en conjunto con la Subdere, pero eso no significa que no vayamos a seguir insistiendo sobre algo que es de toda justicia.

Voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador García.

Tiene la palabra, para fundamentar el voto, el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente,

estimados colegas, primero quiero valorar el trabajo que han hecho todos los integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado.

Valoro también que el Gobierno haya aceptado los planteamientos de la Oposición, porque el proyecto inicial era bastante más tenue en su alcance y, por ende, en su impacto financiero. Esta propuesta sí se acerca a los mínimos comunes planteados por la Mesa del Senado y por la Oposición para dar efectivamente un alivio a la pymes. Lo que queremos, en primer término, es que las pymes no quiebren y, segundo, que la gran mayoría de ellas -a lo menos- se encuentren en condiciones de continuar con su proceso productivo de bienes y servicios.

Creemos que las normas que se han tomado respecto de la modificación de la tasa de interés penal para las pymes; la extensión de las patentes provisionarias; la posibilidad efectiva de la devolución del remanente del crédito fiscal del IVA y, por último, un punto en el cual yo constantemente he insistido, viabilizar la condonación de multas e intereses por deudas tributarias son tremendamente importantes. En particular, en esta indicación última, de que los servicios de Tesorería, no es que “podrán”, sino que “deberán” brindar esta posibilidad. Y con los plazos de a lo menos 48 meses es algo que lo transforma no solo en una posibilidad, sino que en algo que efectivamente puede funcionar, de forma tal que las empresas “no tiren el RUT”, como se dice en cierta jerga; es decir, que las empresas no declaren la quiebra, que es lo peor para los intereses colectivos.

Por último, señor Presidente, me sumo -porque hay materias que entiendo forman parte del otro proyecto- a lo que ha planteado el Senador García Ruminot. Y quiero manifestarle -por su intermedio- también una reflexión al ex Subsecretario de Desarrollo Regional y hoy Senador, Claudio Alvarado, porque es un tema que se conversó cuando era Subsecretario, en el sentido de que los municipios no poseen la facultad de condonar deudas por derechos de

aseo. Y no estamos hablando de las personas que pagan sus derechos de aseo junto con las contribuciones, sino de aquellos que no pagan contribuciones por su vivienda, pero a los cuales les cobran derechos de aseo.

Y nos referimos a un segmento social que está bastante definido.

A muchos municipios les gustaría contar con la facultad de condonar dichas deudas, pero no se les ha entregado tal posibilidad. Y se constituye en una dificultad, Presidente, porque es sabido que a los dos años estas cobranzas prescriben, pero generan una tensión innecesaria en las comunidades. Se trata de una cuestión que ha planteado el Senador García Ruminot y también varios de nosotros, a los efectos de que se incluyan en el inciso segundo del artículo 4 no solamente los impuestos establecidos, sino también los derechos municipales. Y un asunto tan fundamental habríamos deseado que se incorporara acá.

En Rancagua se vive una situación durísima en esta materia y también en Rengo, e imagino que en todo el país, y aliviaría a muchas familias no tener esta cobranza encima en medio de una pandemia, situación que evidentemente no ayuda.

Presidente, voto a favor, valorando nuevamente el tremendo trabajo que se ha hecho en la Comisión de Hacienda.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Letelier.

La Senadora señora Sabat quiere adelantar el voto.

Senadora Marcela Sabat, ¿está por ahí?

Bueno, vamos a dejar para después...

Ahí está la Senadora Sabat.

La señora SABAT.— A favor, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

La señora SABAT.— Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Por último, vamos a dejar con la palabra para fundamentar el voto a la Senadora Von Baer e ire-

mos cerrando la votación.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecer al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía, a los Subsecretarios, y fundamentalmente a los miembros de la Comisión de Hacienda, y destacar con especial cariño a nuestro Senador Coloma, porque él recogió con mucho entusiasmo todos los planteamientos que nosotros como banca le pedimos que hiciera presentes en esta negociación.

Respecto al proyecto, quiero señalar en primer término que la disminución a 0 de la tasa de interés penal para las pymes constituye una buena noticia, y les entrega una ayuda en momentos difíciles.

Por otra parte, la devolución del crédito fiscal IVA acumulado también es una buena noticia, como también la extensión de la vigencia de las patentes y la flexibilidad, que espero sea obligatoria, para los convenios de pagos por impuestos y patentes adeudados.

Señor Presidente, las medidas mencionadas entregan un alivio a la pequeña y mediana empresa, tan golpeada desde 2019, especialmente por los tiempos de pandemia. Y yo lo agradezco.

Entiendo que el alivio más grande viene considerado en el otro proyecto de ley, pero no puedo dejar de plantear, tal como lo hacía el Senador Coloma, lo relevante que resulta que pongamos sobre la mesa el tema de las patentes, porque falta considerar lo relacionado con las patentes comerciales y las patentes de alcoholes.

Pensamos que se debe condonar, especialmente, el pago de las patentes de alcoholes, pero también, en caso de amplias cuarentenas, el pago de las patentes comerciales. A mí no me parece que sea lógico cobrar las patentes cuando los comerciantes y los dueños de restaurantes están con las puertas cerradas. Por ejemplo, no deberían cobrarse las patentes de los restaurantes de Valdivia, en la Región de Los

Ríos, cuando, aunque la ciudad está en Fase 2, evidentemente no han podido funcionar en sus terrazas debido a la lluvia y al viento.

Y mientras la situación de pandemia no cambie, considero absurdo cobrar las patentes comerciales y las patentes de alcoholes.

Señor Presidente, nuestros emprendedores nos señalan que son bienvenidas las ayudas y que se agradecen; sin embargo, lo que necesitan es trabajar. Siempre me dicen: “Senadora, agrádzcales a los Ministros por la ayuda, pero lo que realmente necesitamos es trabajar: ¡déjennos trabajar!”.

Y hemos presentado distintas alternativas: instalar medidores de CO₂, instaurar el carnet verde o aplicar otra forma de cuarentena. No puede ser que después de un año estemos insistiendo con el mismo tipo de cuarentenas.

Señor Presidente, hoy estoy hablando desde Valdivia y acá está lloviendo fuerte, y con viento.

Acuérdense, por favor, de los restaurantes en el sur.

Acuérdense, por favor, de los comercios que no pueden abrir normalmente durante las cuarentenas.

En este momento, la diferencia entre lo esencial y lo no esencial ha perdido todo sentido.

Termino mis palabras agradeciendo de nuevo a los Ministros, porque avanzaron más allá de lo que inicialmente el proyecto contemplaba. Sin embargo, me parece que debemos insistir en que se condone el pago de las patentes municipales, en especial las patentes de alcohol; y, sobre todo, que se busquen caminos para que nuestra gente pueda trabajar.

Gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Seguimos, entonces, tomando la votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voy a votar a favor, por supuesto.

Solamente quiero hacer mías las palabras de la Senadora Rincón, porque ya intervino, en cuanto a que la reducción de la tasa de interés a 0, al ser una medida tan importante, no puede ser transitoria. Es por completo abusivo aplicar una tasa que termina siendo al final de alrededor de 20 por ciento, que lo único que hace es poner la soga al cuello a nuestras pymes. Por lo tanto, esta propuesta debiera ser considerada por el Gobierno.

Y también quiero hacerme parte de lo que mencionaba el Senador García Ruminot. Aquí ha faltado considerar el pago de los derechos de aseo y debiésemos buscar una salida.

Por cierto, estoy de acuerdo con la condonación del pago por patentes comerciales y de alcohol. En el caso de la Región de Valparaíso, muchos comercios y locales de gastronomía no pudieron funcionar por meses, por casi un año. Entonces, estarles cobrando y no condonarles esas patentes es de una gran gran injusticia. Su situación no depende de ellos. Ellos quieren trabajar, pero medidas determinadas que se toman en función de la pandemia les han impedido funcionar.

En tal sentido, considero que debemos revisar el tipo de medidas que aplicamos: ahora último, está el tema de los aforos.

Yo quiero solo hacerme cargo de lo importante que resulta que ellos puedan funcionar dentro de las medidas sanitarias adecuadas, pero adecuadas a cada una de las realidades regionales.

Presidente, voy a votar a favor, pero quería también manifestar mis preocupaciones y hacerme parte de algunas inquietudes que otros colegas señalaron antes cuando hicieron uso de la palabra, porque considero importante que el Gobierno las pondere y veamos cómo poder avanzar.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voy a justificar mi voto, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Senador.

El señor DURANA.— Gracias.

El presente proyecto de ley contiene normas fundamentales en cuanto a medidas tributarias y, obviamente, estamos muy expectantes en cómo vamos a apoyar a la pequeña y mediana empresa ante los efectos devastadores de la pandemia.

Quiero destacar que en las bases de la reactivación económica de la micro y pequeña empresa para los próximos meses está la voluntad de favorecer la incorporación de este sector en el proceso de compras públicas. Creo que es una medida efectiva, real y que va a generar oportunidades, obviamente, frente al mayor proveedor, que es el Estado.

Otro de los temas fundamentales es querer entender dentro de estas medidas que el Fogape se va a transformar en una efectiva herramienta crediticia y que va a permitir que quienes tienen mayor dificultad de acceso al crédito tengan la posibilidad de poder cubrir sus necesidades.

Hoy día, tal como lo explica el documento, las pymes no quieren acumular más deuda. Ellas quieren disminuir sus obligaciones financieras mensuales a través de la flexibilización de sus créditos y fundamentalmente poder contar, tal como se está estableciendo en el proyecto, con períodos de gracia, con menores montos en cuotas y con mayor plazo.

También es importante la flexibilización que se está generando en los convenios de pago que se vayan a generar con la micro y la pequeña empresa en materia de la renegociación que podrán hacer con la Tesorería General de la República. Lamento que el “deberá” del inciso primero del artículo 4 solo se haya mo-

dificado para ciertos niveles de deuda, cuando en general lo que impacta directamente son las patentes comerciales y las patentes de alcoholes.

Otro punto que también es tremendamente relevante es que no va a haber mayores intereses y que las pymes finalmente van a poder acceder a este plazo de pago en cuatro años.

Las medidas mencionadas, junto con otros beneficios como la suspensión de los remates por contribuciones, por patentes, etcétera, son significativas, al igual que los incentivos que se establecen en el próximo proyecto que vamos a ver, porque son procedimientos encaminados a que vayamos generando conciencia de saber, con cierto realismo, cuándo las personas van a tener la posibilidad de volver a trabajar.

Hoy disponemos del pase libre para aquellos chilenos que ya recibieron sus dos inoculaciones, de modo que puedan salir al medio libre. Pero, en términos generales, el proyecto debiese otorgar la oportunidad de dar condiciones para reabrir locales y establecimientos comerciales y comenzar a hacer una vida normal quienes ya recibieron las dos dosis de la vacuna.

Sería impensable creer que en el mes de septiembre o en octubre estemos sesionando de nuevo sobre el tema porque no alcanzamos la inmunidad de rebaño. Y uno reconoce el esfuerzo que ha hecho el Gobierno en materia de salud: un esfuerzo importante, que va generando condiciones para que podamos alcanzar una mayor vacunación. Ojalá que las medidas ahora estipuladas sean el inicio de un camino de reactivación económica.

Termino agradeciendo a los parlamentarios, a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado, en especial al Senador Juan Antonio Coloma, porque estuvo permanentemente en contacto a través del chat para recibir todas las solicitudes que se le fueron realizando desde diferentes regiones; y también obviamente a los miembros del Gabinete de Hacienda y del Gabinete de Economía.

Ojalá que el presente proyecto sea el principio de un camino que efectivamente logre la recuperación económica.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Muy breve, Presidente.

Quiero fundamentar el voto para reiterar mi preocupación por las pymes que no resultan beneficiadas por las medidas estipuladas, aunque se abarca a un número muy superior al considerado en el proyecto original. Pero quedan afuera 600 mil pymes, por lo menos, declaradas como tales en el Servicio de Impuestos Internos y resulta necesario saber cuáles son y cómo llegar a ellas. Es una tarea que nos queda pendiente.

También insisto que en materia de compras públicas se requiere legislar. El sistema no puede quedar al simple arbitrio de la Dirección de Compras, como un tema discrecional, sino que debe responder a una política de Estado. Por lo tanto, se tiene que llegar a un acuerdo mucho más riguroso acerca del rol de las pymes en el desarrollo sostenible y democrático de un país. La democracia de la propiedad, donde hay muchos propietarios. Y ese asunto se podría resolver con una “Ley corta”.

Además, expreso mi preocupación por el Fogape. El que vuelva a su origen me parece razonable y lo comparto, pero no puede implementarse a través de la banca privada porque ella se maneja con otros criterios y ya hemos visto el resultado. Quizá ahí el rol del Banco-Estado tendría que ser muy superior.

Asimismo, creo que hay que asumir otras medidas que son urgentes y que tienen que ver mucho con la situación actual de las pymes. Se deben suspender los procedimientos de remate y el cobro de multas e intereses, porque las pymes no han podido abrir sus establecimientos. Si fuera su responsabilidad, entendería que

han gestionado mal su negocio, pero no es el caso.

¡El Estado les impide salir adelante!

Por lo tanto, si el Estado no les permite funcionar, ¡tiene que hacerse cargo y no puede estar cobrando impuestos, patentes o contribuciones!

Finalmente, insisto mucho en los convenios de pago asumidos con la Tesorería General de la República. ¿Qué pasa con los que ya negociaron y lo hicieron en muy malas condiciones? Considero que eso hay que revisarlo.

E insisto en un programa adicional de apertura gradual y segura.

Y para terminar, señor Presidente, quiero señalar que es necesario que el Ministerio de Hacienda informe al Senado acerca de los acuerdos de la mesa técnica. ¿Cuál es la evaluación? ¿Qué medidas se han implementado ya? Porque si vamos a seguir hablando de nuevas mesas de trabajo es esencial para su credibilidad que tengan un resultado concreto.

Muchas gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Guillier.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Recordemos que el apoyo en general a las empresas en el contexto de la pandemia a través del Fogape, un instrumento muy potente y con muchos recursos, se dejó en manos de la banca y con criterios muy flexibles para que tomaran la decisión sobre a qué empresas apoyar y a qué empresas no apoyar.

¿Y cuál fue la experiencia de muchas pymes? Acá en la Región de Valparaíso, por ejemplo, los dirigentes de las pymes nos contaban que acudían a la banca y no recibían apoyo, porque el criterio discriminador era el riesgo. La banca no estaba haciendo caridad con recursos públicos, aunque existiera el aval del Estado, a la hora de entregar un crédito, sino que miraba su negocio, la tasa de ganancia y

cómo recuperar ese crédito. ¿Y a quién terminó apoyando durante todo el año pasado y hasta ahora? A las empresas de mayor tamaño, a las más grandes, a las medianas con mayor espalda financiera, con mayor capacidad para poder pagar sus compromisos.

Por lo tanto, muchísimas pymes quedaron fuera, muchísimos microemprendedores quedaron fuera, y ni el Estado ni este Gobierno tuvieron la creatividad para llegar con instrumentos que efectivamente apoyaran a un sector tan relevante para la economía.

Además, las compras públicas, debido a la falta de transparencia en las licitaciones, iban a parar a los amigos del Gobierno, a las empresas más grandes.

Entonces, ¿con qué sensación quedaban muchos emprendedores? Con la sensación de que acá se está concentrando la economía, donde algunos salen ganando porque están siendo beneficiados en este contexto de crisis y están creciendo en su patrimonio.

Por eso era importante llegar con medidas nuevas y más creativas, y también con un conjunto de alternativas para apoyar a las micro y pequeña empresa que han quedado excluidas hasta ahora de los beneficios económicos.

Y en ese sentido se valoran algunas de las medidas que se pudieron conseguir en una negociación enmarcada en el contexto de los mínimos comunes y dentro del trámite de la Comisión de Hacienda.

Por ejemplo, se disminuye transitoriamente a 0 la tasa de interés penal para las pymes (hasta el 31 de diciembre del 2021); se establece la devolución del crédito fiscal IVA acumulado para las pymes; la extensión de la vigencia de las patentes provisionales; se provee un conjunto de herramientas vinculadas a medidas administrativas que ha comprometido el Ejecutivo para la operación de la Dirección de Compras y Contratación Pública; se implementan nuevos criterios para el Fogape; para Sercotec en materia de la capacitación, etcétera.

También se establece un consejo asesor,

que esperemos que funcione como un consejo asesor económico y social que el Gobierno escuche, que tenga representatividad, que tenga legitimidad social, a los efectos de que no ocurra lo mismo que pasó con el Consejo Asesor de la Mesa Social COVID-19, donde pareciera que el Gobierno toma sus propias decisiones y no escucha.

Hay que enfrentar una difícil ecuación para hacer gestión integral de la pandemia: por un lado, lo sanitario; por otro, lo económico, social y de apoyo a las familias.

No sacamos nada con tomar una decisión cortoplacista, escuchando la presión de ciertos sectores económicos por abrir la economía, por reactivarla rápidamente, si eso no va de la mano de una gestión responsable de la pandemia. De otra forma, finalmente no se ayuda ni a la pandemia ni a la economía.

Estamos en una permanente gestión irresponsable, con un nivel de contagios muy muy alto en la población y una cantidad importante de muertos en nuestro país. Se sigue configurando una profundización de la crisis social y económica que viven las familias, que viven las empresas.

Por eso se valora este acuerdo y el liderazgo que abrió -otros colegas lo han explicitado- la Mesa, la Presidenta del Senado. Asimismo, destaco el trabajo que ha hecho la Comisión de Hacienda para lograr una mayor creatividad, diría yo.

Finalmente, el desafío que tiene nuestro país es entender cómo ayudar a diversificar, desconcentrar, democratizar la economía y cómo ir generando las condiciones para una recuperación pospandemia que sea sostenible, con justicia social, inclusiva, solidaria, con sostenibilidad ecológica. No queremos más de lo mismo. ¡No más de lo mismo!

Deberíamos ir pensando no solo en medidas de corto plazo, sino también en cómo vamos generando una reactivación no precaria y sostenible en nuestro país.

Gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador Latorre.

Senador Pugh, tiene la palabra para fundamentar el voto.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, nuestras pymes son el motor no solo de nuestra economía, sino de la visión de futuro de muchos emprendedores y familias, que comienzan dándole formalidad a su trabajo. Y quiero hacer aquí el primer punto: la necesidad de la formalización de nuestra economía.

En Chile todos tienen la posibilidad de emprender. Una familia perfectamente puede generar ingresos adicionales; una persona también, creando con un clic una empresa en un día. Sin embargo, después se le complica la vida, pues, para partir en su actividad, debe sacar la patente municipal, y ahí comienza un trámite burocrático.

Pero aquellos que han partido con una empresa hoy están sufriendo por situaciones que no esperábamos que ocurrieran: el congelamiento mundial de la economía, el confinamiento en las casas y, básicamente, el fin del mercado que conocíamos. Y cuando se acaba el mercado, tiene que actuar el Estado. Por eso surgen estas políticas públicas de ayuda para las pymes que han sufrido este congelamiento, y así permitirles que se reactiven y reempresen.

No queremos que vayan a la quiebra, y, para evitarlo, tenemos que facilitarles instrumentos adecuados, que permitan aliviar el costo de capital, vale decir, que el interés sea el más adecuado; dar plazos para que las empresas inicien su proceso de recuperación y, cuando ya estén fortalecidas, puedan contar con los recursos para pagar el servicio de la deuda, y extender el período de pago para que las cuotas sean bajas, y así ayudarlas de forma solidaria.

Eso es lo que busca este proyecto.

Y para aquellos que están en mora pagando

intereses, se propone que ese interés sea 0 por ciento. ¿Por qué? Porque ellos no han querido caer en mora; han estado forzados a esa situación.

Sin embargo, señor Presidente, esta es una tremenda oportunidad también para que nuestra reactivación, nuestro reempedimiento, se haga con digitalización. Yo llamo a que ello sea nuestra bandera de lucha.

La convergencia digital es quizá el fenómeno que más se va a potenciar después de la pandemia, porque las tecnologías digitales, en las que estábamos un poco ausentes, hoy son reales. El Estado puede tener más data y con ella puede plantear mejores políticas públicas y así lograr mejores servicios digitales.

Señor Presidente, no es extraño, entonces, hablar de una “república digital”. Un país que es capaz de usar sus datos con interoperabilidad, con certeza jurídica de lo que está ocurriendo, crea confianza digital entre el Estado y los ciudadanos, y también de los ciudadanos hacia el Estado.

Hoy, como se desconfía mucho, se cree que las ayudas no van a llegar a quienes las necesitan. Yo creo que sí, van a llegar de la forma que se requieren y van a permitir a las pymes salir adelante.

Pero no sigamos haciendo más de lo mismo, démonos cuenta de que tenemos una oportunidad extraordinaria. Es más, el mismo ecosistema que se genera para reemprender digitalmente va a permitir a nuevas pymes ingresar al mercado. Esta es la economía digital; esta es la economía no del futuro, sino del presente, y los mismos servicios o productos que se generen se pueden exportar.

Aquí nace, entonces, la necesidad de reactivar la economía de forma descentralizada, desconcentrada, desde las regiones. Se requiere que las regiones emprendan con lo que tienen, con su talento local, con su conocimiento e innovación, que es fundamental. Pero, para que eso ocurra, debemos ser capaces de ayudar a las pymes.

Hemos encontrado un acuerdo. Y quiero valorar el trabajo en conjunto de Senadores y Senadoras, de Gobierno y de Oposición, quienes fueron capaces de juntarse para crear la mejor instancia y lograr el gran acuerdo que hoy vamos a votar.

Señora Presidenta, es el momento de hacer la reflexión profunda acerca de lo que significa lograr acuerdos. Podemos tener muchas diferencias, pero en lo que no existe ninguna discusión es en que queremos lo mejor para Chile, para las chilenas y los chilenos, para los que emprenden y, especialmente, para las pymes que hoy lo están pasando mal.

Para algunas, puede que estas medidas no sean suficientes, pero son las que se han podido alcanzar.

Espero que aquellas que van a recibir los recursos los usen de la mejor forma, y que también hagan la digitalización de sus procesos, entendiendo que hoy la tecnología llegó para quedarse. Ojalá esas pymes sean todas digitales, robustecidas para enfrentar cualquier pandemia y resilientes; de esa manera, si nos vuelven a pegar del mismo modo, vamos a saber levantarnos mucho más rápido.

Por ello, señor Presidenta, voto a favor.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Kenneth Pugh.

Le ofrezco la palabra al Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero valorar los avances que se han obtenido en el marco de la tramitación de esta iniciativa (boletín N° 14.278-05), que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19, cuyo propósito es renovar algunas de las medidas implementadas el año 2020 y adoptar otras nuevas para otorgar alivio a las pymes, considerando que las situación derivada de la pandemia aún afecta a gran parte de la población de país.

El proyecto tiene tres objetivos fundamentales: disminuir de manera transitoria la tasa de interés penal para las pymes; establecer la devolución del crédito fiscal IVA acumulado también para las pymes, y extender la vigencia de patentes provisorias.

Quiero destacar los avances que se han conseguido en el marco del debate de la Comisión de Hacienda. Por eso felicito el rol que han desempeñado sus integrantes en la tramitación de esta iniciativa, la cual se enmarca dentro de un objetivo mayor, que dice relación con la importancia de contar con instrumentos que permitan a las pymes enfrentar la situación económica dramática que viven, sobre todo por el impacto que ellas tienen en el empleo; más aún, cuando las consecuencias sociales de la pandemia han generado que muchas personas pierdan su trabajo. Por eso es tan importante que las medidas estén a la altura de lo que se requiere.

Creo que fue muy relevante el diálogo que se produjo en el marco de lo que la Presidenta del Senado denominó en su momento los “mínimos comunes”, respecto de lo cual, si bien todavía mantenemos diferencias sustantivas con el Gobierno, ha habido una disposición distinta, tras un año desde que la Oposición formulara propuestas específicas para enfrentar esta crisis. Por lo menos, ahora hay acuerdo para comprometer recursos fiscales no solo a través de esta iniciativa, sino también mediante la que aprobamos el fin de semana pasado y, por ciento, la que vamos a votar después, que se refiere a los bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas por la crisis generada por la enfermedad del COVID-19.

En ese sentido, este proceso de conversación y diálogo ha permitido elevar sustantivamente el estándar con el cual el Estado de Chile estaba generando un marco de protección para las familias chilenas, para las trabajadoras y los trabajadores y, en este caso, para las micro y pequeñas empresas. Por tanto, me

parece necesario valorar los logros que se han obtenido.

Por cierto, seguimos teniendo diferencias sustantivas con el Gobierno. Pero creo que ha habido una disposición distinta.

Por eso quiero hacer un reconocimiento al rol que usted, Presidenta, ha desempeñado en esta materia, junto con los Senadores de la Comisión de Hacienda. Nosotros tenemos ahí un representante de la bancada, quien ha jugado un papel fundamental, el Senador Carlos Montes, en colaboración con los otros dos Senadores de la Oposición, la Presidenta de la Comisión, Ximena Rincón, y Ricardo Lagos Weber.

Es muy importante, luego de que se aprueben estas iniciativas, que en su implementación el Gobierno no vuelva a tener la actitud que lamentablemente tuvo para enfrentar la crisis durante los meses pasados. Una cuestión muy relevante es lo que establecen las leyes en su texto, pero también lo es la interpretación que las autoridades le den desde el punto de vista administrativo, para que este marco de protección llegue a todos los que lo necesitan; en este caso particular, a las pymes.

Espero que la disposición distinta que ha manifestado el Gobierno, ante la insistencia de la Oposición, se exprese también en la forma en que se ejecuten y se hagan realidad las iniciativas de ley que estamos aprobando.

Por lo anterior, voto a favor, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Álvaro Elizalde, por su intervención en este proyecto.

Por último, en la Sala, le ofrezco la palabra al Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Gracias.

Yo creo que siempre es importante recordar que estamos en una situación excepcionalísima. Esta es una de las pandemias más dramáticas que ha vivido el planeta, y que está afectando a nuestro país, con miles de chilenos y chilenas que han fallecido, decenas de miles que han quedado hospitalizados y millones de

personas que han visto disminuidos sus ingresos, por lo que viven en una situación de incertidumbre.

Me parece muy bien lo que hemos logrado con la Oposición en el Senado y con la participación del Gobierno, en cuanto a establecer mínimos comunes. Evidentemente, ha sido una política transversal. El conjunto de la sociedad se ha expresado en este acuerdo, que une al Parlamento, pero también a la sociedad civil, a todos los actores. Todos estamos conscientes de que tenemos que avanzar en esa dirección.

Sin embargo, los chilenos no solamente requieren bonos y ayuda social para enfrentar la pandemia, sino también, fundamentalmente, dignidad. Y el trabajo es parte de la dignidad. Son millones las personas que han visto disminuidos sus ingresos, pero también son millones las que han perdido sus empleos.

Estimo que es muy importante esta política, porque abre alternativas. Así como la situación que estamos viviendo a raíz de la pandemia generó un avance en la era digital -de hecho, muchos chilenos y chilenas, de modo más rápido que antes, se han ido integrando a internet para estudiar, para trabajar o para resolver sus problemas de salud-, creo que también se da una oportunidad, gracias al apoyo que se está entregando a las mipymes, para cambiar estructuralmente el modelo de desarrollo de Chile.

Tenemos que hacer que estas medidas sean permanentes y no solo paliativas para la crisis ¿Por qué digo esto? Porque el modelo de desarrollo chileno ha sido un sistema de ganadores y perdedores. Los ganadores han sido muy pocos y los perdedores, las grandes mayorías; entre ellos, las mipes y las pymes. Ello, producto del modelo de globalización, producto del modelo de privatización forzada del Estado, producto del achicamiento del Estado de bienestar, producto de los monopolios, producto de las colusiones. Y el pariente pobre, ese ámbito de sectores mudos, que no tiene representación política real, es la gran mayoría de las mipes y pymes, que son las que generan empleo.

El modelo actual, fundamentalmente rentista de recursos naturales, mediante el cual las ganancias quedan en muy pocas manos, en grandes grupos económicos, no ayuda al desarrollo del país y es uno de los principales responsables de la desigualdad que se vive en Chile.

El PIB, el producto interno bruto, enmascara la desigualdad, es el mecanismo que se usa para legitimar la desigualdad. Por eso tenemos que buscar otros indicadores de desarrollo. Para mí, debieran ser las huellas hídricas, las huellas de carbono, las huellas de paridad de género, pero también ciertos indicadores sociales, como el verdadero rol que tienen las pymes en la participación de la renta, de la riqueza de este país.

Es importante esto, porque estamos tomando conciencia de la relevancia que tienen las mipymes como validadores del modelo de desarrollo.

Por ejemplo, si se trata de Chile como potencia forestal, ¿no puede haber solo dos grandes empresas! Necesitamos miles de pequeñas empresas que sean parte de esos encadenamientos ecológicos. O si se trata de generar energía solar e hidrógeno, necesitamos miles de pequeñas empresas que estén haciendo encadenamiento productivo.

Como sea, Chile tiene que ampliar su chasis a través de las pymes, porque eso genera agregación de valor, eso genera transferencia, eso genera encadenamientos productivos, eso genera futuro y, sobre todo, eso genera igualdad.

Por eso me parece muy importante que esta política de ayuda a las pymes sea un instrumento permanente. Es una forma de tomar conciencia de que los ganadores no pueden seguir siendo solo los tradicionales, los grandes grupos económicos del planeta y de Chile, y de que los grandes perdedores no sean la mayoría del país, ese Chile periférico que no logra acceder a los beneficios del desarrollo.

A partir de eso, debiéramos ver cómo generar políticas de desarrollo que movilicen al

conjunto de los chilenos, políticas que les den valor agregado a nuestros recursos naturales, pero, fundamentalmente, que potencien a las pymes en todos los ámbitos de la sociedad.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Guido Girardi, por su intervención en la Sala.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha manifestado su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto en general y en particular, incluida la indicación presentada por el Ejecutivo en la Sala, que reemplaza el inciso primero del artículo 4 del proyecto (38 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aprobado el proyecto en este trámite. Pasa a la Cámara de Diputados.

OTORGAMIENTO DE BONOS EN APOYO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS POR CRISIS GENERADA POR COVID-19

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Corresponde discutir el segundo punto de la tabla de hoy, que es el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis

generada por la enfermedad del COVID-19, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.280-05.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le solicito al señor Secretario que pueda hacer la relación de esta iniciativa. A continuación, le ofreceré la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, para que rinda el informe respectivo a la Sala.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— La señora Presidenta ha puesto en discusión el proyecto de ley que ha individualizado, correspondiente al boletín N° 14.280-05.

Esta iniciativa tiene por objeto, en el contexto de la pandemia provocada por el COVID-19, que aún afecta a gran parte de la población del país, prestar nuevos apoyos a las mipes afectadas por la actual crisis económica, otorgándoles diversos bonos con cargo fiscal que les permitirán sortear de mejor manera las dificultades que enfrentan.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.

Asimismo, deja constancia de los informes financieros considerados, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La citada Comisión aprobó en general este proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma, García, Lagos y Montes. Y aprobó en particular la iniciativa con las modificaciones y votaciones unánimes que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 118 y siguientes del informe

de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón, para que rinda informe a la Sala.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Yo había partido con este informe en la primera parte, por error, y luego seguí con lo relativo a las medidas tributarias.

Creo que la sugerencia que hicieron los Senadores Lagos y Montes de haber visto en conjunto estas dos iniciativas hubiese permitido economía legislativa. Pero no fue así. Quizá ello sirva para destacar y realzar el trabajo de la Comisión, de los asesores, de las organizaciones de pymes. Yo las nombré una a una porque el diálogo con ellas ha sido intenso y sostenido estos días.

En este proyecto de ley, que se traduce en la entrega de alivio económico a las micro y pequeñas empresas, permitiendo liquidez y sostenibilidad, se avanza de manera sostenida respecto de lo que ingresó a trámite legislativo en este Senado.

A diferencia de la iniciativa anterior, aquí estamos en un proyecto de mensaje presidencial, que se encuentra en primer trámite constitucional, por lo tanto, debe ir a segundo trámite a la Cámara de Diputados. Esta iniciativa considera lo siguiente.

1. Bono de alivio

Se consigna un bono de alivio, un bono fijo de cargo fiscal de un millón de pesos para las micro y pequeñas empresas -personas naturales o jurídicas- que se encuentren o no exentas del pago de IVA -este es uno de los temas que nos hicieron presente de manera insistente las organizaciones de todos los sectores-; que hayan iniciado actividades en primera categoría hasta el 31 de marzo de 2020 -este es un cambio muy importante, aceptado por el Ejecutivo

y discutido y propuesto por todos nosotros en la Comisión, porque no estaba consignado así; se toma esa fecha de corte en consideración a cuándo se inician los primeros casos y las medidas sanitarias en nuestro país-, y con ingresos anuales por ventas no superiores a 25 mil UF durante el año 2020.

Para recibir este bono, señora Presidenta, será suficiente cumplir uno de los siguientes cuatro requisitos que detallo a continuación:

Que haya tenido al menos un trabajador contratado durante el año 2020. Puede que no haya tenido ninguno. ¿Por qué? Porque es una empresa familiar, unipersonal y, por lo tanto, no hay un contrato de trabajo de un dependiente.

En caso de darse lo anterior, se exigirá que haya declarado ingresos por ventas al menos dos meses del 2020 (continuos o discontinuos) o dos meses del 2021 (continuos o discontinuos).

Y se instala un cuarto requisito, como alternativa a todos los anteriores, que es que corresponda a uno de los rubros más golpeados por la pandemia: gastronomía, eventos, cultura, servicios de turismo, belleza y peluquerías, gimnasios, transportes escolares y jardines infantiles u otros servicios afectados que hayan tenido alguna venta desde el año 2019.

Es decir, se deja con una amplitud muy importante la posibilidad de acceder a este bono de alivio. Y solo se excluyen, esto es muy relevante, a las sociedades de inversión, financieras y de seguros, por razones obvias.

2. Bono adicional variable

Además, se consigna un bono adicional variable, que es un bono de alivio para aquellas micro y pequeñas empresas que deban pagar IVA. Estamos hablando de IVA débito, vale decir, IVA por venta, y no de IVA crédito, que es por compra. En este caso se establece la devolución de tres meses promedio del IVA débito del año 2019, con tope de 2 millones de pesos.

Esto permite que sobre el bono fijo previo

las pymes que puedan obtener esto reciban un bono proporcional a su actividad económica del año previo a la pandemia.

3. Incremento para mujeres

Hay un incremento en materia de bonos de un 20 por ciento para las mujeres. Es un aumento adicional a aquellas pymes en que la persona natural o el titular de la empresa individual de responsabilidad limitada sea mujer (sexo registral femenino). ¿Por qué? Porque las más golpeadas en la pandemia han sido las mujeres, quienes han retrocedido diez años en su participación en el mundo del trabajo.

El acceso a los bonos es simple y expedito. Tanto el bono de alivio como el bono adicional variable y el incremento del 20 por ciento serán entregados en forma prácticamente automática. Las mipes podrán acceder quince días corridos luego de publicada la ley en proyecto a la página del Servicio de Impuestos Internos y sabrán inmediatamente si tienen o no derecho al bono. Luego de veinte días de otorgado el o los bonos, estos serán depositados en las cuentas de las micro y pequeñas empresas.

4. Anticipo solidario para el pago de cotizaciones de seguridad social de trabajadores suspendidos por Ley de Protección del Empleo

Además, hay un tema que fue largamente discutido. Ayer nos preguntaban: “Bueno, ¿va a haber sesión? ¿No va a haber? ¿Se reanuda?”. Y la verdad es que nos demorábamos por esto, por el tema de las cotizaciones previsionales.

Al discutirse en su momento en esta Sala la Ley de Protección al Empleo, hice el punto de que no me parecía que no se consideraran las leyes sociales. Cuando se viene con un segundo proyecto para reparar aquello hice el punto de que no me parecía que se dejaran de cargo del empleador, ya que hoy cuando ocurre un cese de una relación laboral, el pago de las cotizaciones previsionales es con cargo al Seguro (artículo 25 ter). Lamentablemente, no logré convencer a la autoridad en ese minuto y se generaron deudas por concepto de cotizacio-

nes previsionales.

Con la modificación que hoy aprobamos estamos haciendo dos cosas. Por un lado, de aquí en adelante las cotizaciones previsionales de los trabajadores y trabajadoras suspendidos son de cargo del Seguro (artículo 25 ter). Y aquellas deudas hacia atrás por trabajadores suspendidos van a ser cubiertas con una cotización mensual para cada trabajador -es un bono solidario-, que se debe pagar en el plazo de cinco años hacia adelante.

5. Acceso excepcional a beneficios

Además, se establece acceso excepcional a otros beneficios. La regla general es que las empresas no califican a beneficios del Estado si tienen deudas previsionales. Aquí se levanta dicha restricción. Pero, si existen deudas, del beneficio que se otorga se retiene un 30 por ciento, que va al pago de las obligaciones previsionales.

6. Compras públicas

Un segundo aspecto importante en esta discusión es que necesitábamos ver de qué manera se reactivaba la economía.

Y ahí un eje muy importante, y quiero destacar aquí a Gianina Figueroa, de Unapyme, fue el aspecto de compras públicas.

Se plantea la voluntad de favorecer la incorporación de las mipes en el proceso de compras públicas durante la recuperación económica, propiciando mayores posibilidades de participar en las licitaciones, acceder a la información respecto de los procesos y fechas y asesoría oportuna.

¿No logramos todo lo que pedíamos? Efectivamente, así fue. Pero se consiguieron tres cosas que son importantes a juicio nuestro, que son las siguientes.

Por un lado, la modificación reglamentaria, que se hará dentro del plazo de diez días de publicada esta ley, para subir el umbral de 2 mil a 5 mil UTM para solicitar las garantías de seriedad de ofertas y reducir a 5 por ciento los montos de fiel cumplimiento de contrato de micro y pequeñas empresas en el sistema de

compras públicas.

Por otra parte, a través de iniciativas de gestión de la Dirección de Compras Públicas, va a limitarse la concentración de adjudicaciones, promoviendo la participación de las mipes en el mercado público, utilizando dos mecanismos: uno, potenciar la difusión de la directiva 17, de compras inclusivas, para privilegiar en compras menores a 10 UTM las compras a empresas lideradas por mujeres, por representantes de pueblos indígenas y por personas con discapacidad, empresas regionales, entre otras; y dos, promover por acción de la Dirección de Compras Públicas las uniones temporales de proveedores mipes, avanzando en materia de conformación de grupos asociativos de proveedores, lo que facilita conseguir garantías y aportar capacitación a los usuarios.

Finalmente, un punto que nos pidieron las organizaciones de funcionarios con las que nos reunimos: fortalecer la red regional de atención a micro y pequeñas empresas de proveedores. Ahí habrá una alianza entre Sercotec y los 62 centros de negocios a lo largo del país.

Aquí es muy importante algo que me planteaba Gianina Figueroa muy tarde anoche, en el sentido de capacitar y poner personal preparado para esto, porque la gente de Sercotec no sabe de compras públicas. Por lo tanto, se debe hacer un hincapié especial que tenemos que trabajar con el Ejecutivo.

7. Fogape

Un séptimo punto de este proyecto de ley es todo lo que dice relación con el Fogape. Quiero decir que hubo una insistencia muy especial del Senador Montes y del Senador Bianchi respecto de revisar la situación que se producía en Fogape.

En tal sentido, se plantea que el Fogape vuelva a conceptualizarse tal como fue en sus orígenes, vale decir, como una herramienta que apoya a las micro y pequeñas empresas.

Lo decía yo en mi intervención anoche en la Comisión: no basta con hacer esto si la banca no va a cuidar y entregar créditos a la pequeña

y la mediana empresa.

Hay rubros que requieren un apoyo especial, como todo el sector turismo, todo el sector cultura. Si la banca los sigue calificando de “alto riesgo” y no genera condiciones para apoyarlos, la verdad es que esto quedará en el olvido.

¿Qué es lo que se ve en esta materia?

Priorizar el apoyo a las mipes, contemplando una modificación al Fogape Reactiva.

Adicionalmente, aquellas pymes con ventas entre 25.001 UF y cien mil UF podrán acceder a los beneficios, siempre que hayan experimentado una caída en las ventas.

Aumentar el plazo de garantías de siete a diez años.

Flexibilizar, para empresas con ventas anuales menores a 25 mil UF, el requisito de mora para acceder a la garantía Fogape Reactiva hasta ochenta y nueve días (hoy es de veintinueve días).

Incorporar un período de gracia de seis meses para los nuevos créditos.

Para aquellas pymes de los rubros más golpeados por la pandemia, contenidos en el reglamento Fogape, va a extenderse el período de gracia a doce meses.

8. Suspensión de remates

Un octavo eje es la suspensión de remates. Muchas mipes han tenido dificultades para abordar los compromisos con el Estado como consecuencia de la pandemia. Por eso, se ha avanzado en una serie de medidas de postergación de pago de contribuciones, de patentes comerciales, de patentes de alcoholes, entre otras. Lamentablemente, muchas no han podido llegar y están en los procesos de remate, los que se van a paralizar. Eso también creo que es muy relevante.

9. Duplicar el plazo de los convenios de pago con Tesorería y municipios

Hoy día el plazo de los convenios es de veinticuatro meses, el que pasa a cuarenta y ocho meses. Eso significa que en todos aquellos convenios que tengan que hacerse por

contribuciones, por patentes, por obligaciones tributarias, se duplica el plazo para poder avanzar.

Aquí hay un punto, Presidenta, muy relevante.

¿Qué es lo que debiera haber procedido, a nuestro juicio? Haber paralizado los cobros y haber condonado los cobros tributarios cuando hay imposibilidad de funcionar. No se logró aquello; sí se consiguió ampliar el período para poder pagar.

En materia de patentes municipales, se entrega la facultad a los municipios para también tomar esta norma y ampliar de veinticuatro a cuarenta y ocho meses el plazo.

Además, en ambos casos, es sin multas ni intereses. Esto es, sin lugar a dudas, un avance sustantivo.

Lo conversábamos con el Ministro de la Segurés y con el Subsecretario hace unos minutos. Hay que ver cómo todas estas nuevas condiciones y requisitos, todos estos beneficios se aplican para aquellos que ya negociaron, que están en condiciones críticas y quieren volver a renegociar. Porque, tal como existe en materia penal el principio *in dubio pro reo*, aquí tenemos una sanción o multa y también debieran estar en condiciones de acogerse a estas nuevas reglas del juego.

Creo que desde el punto de vista sustantivo, de los montos, de los plazos, del universo de beneficiarios, lo que hemos hecho en la Comisión de Hacienda, con el apoyo de todos ustedes, y sobre la base del documento de mínimos comunes que usted, Presidenta, entregó al Primer Mandatario, es recoger eso en esta negociación. Y como ya lo decía hace un rato, esto es parte de un nuevo trato con las pymes.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y, a través de usted, a todos sus integrantes, a los equipos de asesores y al equipo de la Secretaría que ha trabajado en esta iniciativa.

Nos ha solicitado la palabra el Ministro Rodrigo Cerda. Luego intervendrá el Senador Ricardo Lagos Weber.

Ministro, tiene la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quería obviamente dirigirme a la Sala, a las Senadoras y los Senadores.

Como usted sabe, Presidenta, hemos tenido hace varios días conversaciones en el marco de los mínimos comunes, en que hemos tratado tanto los señores parlamentarios como nosotros desde el Gobierno ir efectivamente mejorando las ayudas a nuestros compatriotas. Y así lo vimos en la aprobación del Ingreso Familiar de Emergencia. Y también así se ve hoy día en el proyecto de ley que estamos votando.

Por lo tanto, quisiera partir agradeciendo a todos los miembros del Senado por la disposición al diálogo que han tenido; a la Mesa, por haber encabezado esto; a todos los miembros de la Comisión de Hacienda, encabezada por su Presidenta, por la discusión que se dio. Ha sido un debate en que el Ejecutivo ingresó con un proyecto que a nuestro juicio era muy bueno, pero entendemos que donde hay que dialogar y llegar a acuerdos es acá, en el Congreso, y nosotros estamos disponibles para eso. Hemos tratado de escuchar, de mejorar lo que debíamos mejorar. Y este es el resultado que tenemos hoy día.

Dicho eso, Presidenta, quisiera partir señalando que el proyecto que hoy tenemos a nuestra vista es no convencional. ¿En qué sentido no es convencional? Generalmente, las ayudas para la pymes siempre han sido a través de Corfo y Sercotec, donde las pymes muchas veces tenían que presentar proyectos, se los adjudicaban, y en muchas oportunidades debían realizar copagos. Si bien ese es un proceso que va en ayuda de ellas, obviamente toma tiempo, requiere recursos de ellas y no va de la mano con lo que estamos viviendo hoy día, cuando tenemos que llegar con ayudas rápidas y di-

rectas.

En tal sentido, este proyecto, de materializarse, nos va a permitir algo que no habíamos hecho antes: entregar ayudas directas a las pymes a través de bonos. Estamos hablando de ayudas expeditas, rápidas. Y algo también muy importante es que la cobertura que vamos a tener en términos de mipes va a ser muy grande.

Cuando nosotros ingresamos con este proyecto, hablamos de que se iban a entregar bonos. Uno de esos, por ejemplo, era de un millón de pesos, que estaba llegando a cerca de 310 mil empresas. Lo que estamos votando hoy día, Presidenta, está llegando prácticamente a 800 mil empresas. O sea, aquí tenemos un aumento de cobertura muy, pero muy importante. Y esas 800 mil empresas van a recibir, una vez que esté promulgada la ley, un bono de un millón de pesos de forma rápida y expedita. Porque solamente van a tener que solicitarlo en la web de Impuestos Internos y posteriormente la Tesorería les va a hacer el depósito en su cuenta corriente.

Entonces, desde ese punto de vista, primero que nada, quiero valorar el trabajo que hemos realizado acá. También, al ponerlo en perspectiva, lo que significa compararlo con lo que hemos hecho en los últimos años, la verdad es que estas son ayudas directas, que seguramente en otras circunstancias no se hubieran dado, pero que hoy día son muy necesarias.

Por eso, también aprovecho de agradecer al Senado la celeridad que hemos puesto a este proyecto, porque una vez que se despachó el Ingreso Familiar de Emergencia de inmediato partimos trabajando en la Comisión de Hacienda para poder despachar este otro proyecto. Obviamente, han pasado sus días, pero es porque hemos estado trabajando intensamente. De hecho, la Comisión de Hacienda despachó esto ayer -en realidad, hoy día de madrugada-, lo que demuestra la labor que se ha realizado para mejorar y llegar lo antes posible.

Entonces, lo primero que hay que decir es que esta es una política que no habíamos vis-

to antes, que hoy día es muy necesaria. Y está llegando prácticamente a 800 mil empresas, o mipes, con un bono de un millón de pesos. Efectivamente, ese millón de pesos llega a muchas empresas porque se trata de poner muy pocos requisitos. De hecho, uno de los requisitos es simplemente haber tenido un trabajador durante el 2020; esa es una posibilidad. Si usted no tenía un trabajador el 2020, otra alternativa es que haya registrado ventas en dos de los doce meses del 2020, de manera continua o discontinua. Si tampoco concurre ese requisito, otra posibilidad es que tenga dos meses de ventas el 2021, continuos o discontinuos. Y cuando estamos hablando de ventas, es desde un peso de ventas hacia arriba. Si no se diera ninguna de esas alternativas, que es lo que puede ocurrir, por ejemplo, cuando pensamos en algunos sectores que están más afectados y que con la pandemia tuvieron que cerrar, incluso a ellos se les permite también recibir este bono. Y ustedes verán cómo este bono especial va a llegar a sectores sin necesidad de los requisitos anteriores. Es el caso de gastronomía, eventos, cultura, servicios de turismo, belleza y peluquería, gimnasios, transportes escolares, jardines infantiles.

Esa es una de las razones por las que la cobertura aumentó tan importantemente en la discusión en la Comisión de Hacienda, porque se fueron incorporando paulatinamente más posibilidades de empresas que pudieran acceder.

Por lo tanto, hoy día tenemos una cobertura muy pero muy grande en términos de mipes que van a recibir este bono de un millón de pesos.

Desde ese punto de vista, Presidenta, obviamente hay que valorar lo que estamos aprobando hoy día acá. Y desde esa mirada, una vez que logremos despacharlo -ojalá que se apruebe en la Cámara de Diputados lo antes posible-, nosotros como Ejecutivo nos comprometemos a implementarlo rápido, porque obviamente las pymes están esperando estas

ayudas en este momento.

Adicionalmente, hay otros bonos, no solo este de un millón de pesos, que es parejo. Porque también nos preguntamos qué pasaba con una pyme a la que tal vez le estaba yendo bien antes de la pandemia y que lamentablemente por esta crisis tuvo que reducir bruscamente sus ventas.

Bueno, lo que haremos será devolverles tres meses de IVA a las empresas, que corresponden al promedio del año 2019, a fin de considerar el hecho de que quizás les estaba yendo bien antes de la pandemia.

Asimismo, nos dimos cuenta de que hay otros casos, pues existen algunas mipes que tal vez han sido más golpeadas y que tuvieron que suspender el contrato de sus trabajadores acogiéndose a la ley sobre protección del empleo. En esos casos, además, habrá otro bono adicional que corresponde a un mes de cotizaciones previsionales de esos trabajadores con suspensión de empleo. ¿Por qué? Porque ahí entendemos que en la medida en que la empresa ponga a más trabajadores en esa situación seguramente estará más afectada, por lo que ahí estaremos dándole otro bono adicional.

Tanto en el bono de alivio del millón de pesos como en el bono del IVA hay un enfoque más bien de género. ¿En qué sentido? Si el titular de una empresa individual de responsabilidad limitada es mujer, le vamos a aumentar en 20 por ciento ambos bonos. ¿Y por qué lo hacemos? Porque, bueno, nos damos cuenta de que efectivamente las mujeres, cuando uno mira lo que ha ocurrido en distintos datos, han sido muy afectadas en términos de empleo, de actividad económica, y lo han sido más que los hombres.

Por eso tenemos acá ese enfoque, que de alguna forma toma en consideración lo que ha ocurrido, lo cual a nuestro juicio es una muy buena noticia para muchas de esas mujeres.

Entonces, desde ese punto de vista, estamos hablando de beneficios que hoy día -yo diría- son bien a la vena, en el sentido de que son

inyecciones de liquidez muy rápidas que están disponibles. Y esto no ocurría antes, porque, claro, teníamos otro tipo de políticas y para tiempos más normales; pero hoy día nos pareció que era el momento de dar este paso y brindar estas ayudas.

Todas estas cuestiones son muy relevantes, cuando estamos hablando de estas ayudas, pues tienen que ver sobre todo con inyecciones de liquidez, con ayudas efectivas en el corto plazo.

Sin embargo, también tenemos que tratar de pensar un poquito más allá. Y al hacerlo nos debemos preguntar cómo se ayuda a las mipes y a las pymes después de estos bonos. Ahí, como decía antes la Senadora Rincón al describir el proyecto, una de las cosas que hace este proyecto es volver a enfocar el Fogape para las pymes.

Eso es importante, porque al Fogape, que son créditos con garantía estatal, a tasas bajas, también pueden acceder hoy día muchas empresas grandes, lo que a veces significaba que, en desmedro de las pymes, los fondos se los llevaban aquellas.

Dado que ya estamos empezando el período de reactivación, creemos que debemos volver a tener el Fogape exclusivamente para las pymes. Esto es lo que hacemos a través de la ley en proyecto. De hecho, hay artículos que permiten hacer aquello.

Pero no solamente realizaremos eso, que es lo ustedes están votando en esta iniciativa: también vía reglamentaria vamos a mejorar parte del Fogape, permitiendo mayores períodos de gracia. Por ejemplo, si usted está en un sector muy afectado por la pandemia y tiene un crédito con garantía Fogape, vamos a permitirle hasta doce meses de gracia: o sea, antes de empezar a pagar, doce meses.

Otra cosa de la que nos hemos dado cuenta es que en la actualidad estos créditos Fogape garantizan créditos hasta siete años. Bueno, vamos a extender ese período de siete años a diez años. ¿Por qué? Porque con ello les dare-

mos más tiempo a las pymes para que de alguna forma vayan pagando sus créditos y que eso además les permita ir teniendo alguna cuota ojalá más baja.

Todo eso, señoras Senadoras y señores Senadores, lo vamos a realizar vía reglamentaria; y, por lo tanto, parte de lo que ustedes votan hoy día se relaciona con el hecho de hacer efectivo el Fogape solamente para pymes; pero, además, vía reglamento vamos a mejorar muchas de estas cosas. Por eso es importante la conversación que hemos tenido en este Senado, porque muchas de estas cuestiones surgen de estos diálogos.

Claro, sabemos que aquí votamos proyectos de ley; pero también nos damos cuenta de que a veces surgen ideas de modificaciones más administrativas o reglamentarias que podemos efectuar y que nacen de estas conversaciones.

En tal sentido, quiero reconocerlo, valorarlo y agradecerlo.

En consecuencia, no solamente el Fogape es una de las cuestiones que estamos corrigiendo a través de esta conversación: igualmente estamos mejorando significativamente lo relativo a compras públicas disponibles para las pymes. ¿Y por qué digo eso? Porque hoy día muchas veces las pymes deben hacer garantías para poder acceder a las licitaciones públicas de compras públicas, las cuales tienen guarismos que varían entre 5 y 30 por ciento.

Aquí también procederemos de manera reglamentaria, por lo que este asunto no viene en el proyecto de ley, pero -vuelvo a decirlo- surge de las conversaciones que hemos sostenido acá. Por eso consideramos tan relevante conversar y llegar a acuerdos, tener este clima de diálogo. Eso lo valoro mucho, porque el generar este clima de conversación nos permite ir levantando temas y recoger algunos vía reglamentaria.

Entonces, el guarismo que en términos de garantías para las pymes va de 5 a 30 por ciento durante este período lo vamos a fijar en 5 por ciento, esto es, en la parte baja.

Y no solamente eso: además les vamos a dar mayor acceso a las pymes, porque hoy día hay umbrales que restringen en cuanto a que no haya ciertas garantías. Ese umbral hoy día es de hasta 2 mil UTM, y lo subiremos a 5 mil UTM. Así les daremos a las pymes mucho más acceso a otras licitaciones de modo más fácil y seguro. Esto lo vamos a realizar vía reglamentaria; esto lo recogimos de acá; esto lo estamos trabajando en este momento con la Directora de ChileCompra para hacer el cambio reglamentario respectivo.

Por consiguiente, a nuestro juicio, hay una mejora muy significativa en términos de acceso a las pymes para las compras públicas.

Como digo -sin querer ser reiterativo, pero considero significativo señalarlo-, eso salió de las conversaciones que hemos llevado a cabo acá.

Otra cosa que surge es que efectivamente parte de las mochilas que van quedando de esta pandemia para las pymes tiene que ver con pagos de impuestos al Fisco y a las municipalidades, a través de patentes, etcétera. Obviamente, son ingresos que los municipios están esperando. Pero nos damos cuenta de que si tenemos esas mochilas mayores -y es lo que de alguna forma se propone aquí- que son las deudas, estas se pueden repactar en convenios de pago, pero con un máximo de veinticuatro cuotas.

Una de las cuestiones que podemos hacer es extender eso. Y ustedes, cuando lo aprueben, estarán dando la posibilidad de repactar estas deudas de impuestos, pero no a veinticuatro meses, sino hasta en cuarenta y ocho meses. Y no solo eso, pues lo otro que sucede es que cuando se tienen estas deudas se cargan intereses y multas. Luego, lo que estarán haciendo al aprobar esta iniciativa será dar la alternativa de condonar esas multas e intereses.

Entonces, desde ese punto de vista, lo que estamos tratando de llevar a cabo es bajar lo más posible la mochila, que tiene que ver con deudas tanto con Tesorería como con munic-

palidades. Y ello, porque efectivamente estamos dando la facultad para condonar intereses y multas -o sea, ahí la estamos bajando-, y, además, estamos otorgando un plazo mucho mayor.

En tal sentido, me parece que también hay cosas relevantes que estamos votando acá, que se relacionan con ese tipo de cosas, que nos permiten avanzar en cuanto a hacerles a las pymes no tan pesada la mochila.

La verdad es que hemos estado trabajando bastante con el Ministro Palacios y la Cartera de Economía, que es de donde emanan muchas de estas ideas.

Entre las cosas que han surgido está la de que hay que mejorar todos los procesos de capacitación para pymes que estén disponibles hoy día. Y vuelvo sobre algo que igualmente ha salido de estas conversaciones y que vamos a tratar de incorporar. Para eso integraremos nuevas formas de capacitación para las mipes que les permitan la flexibilización de procesos para emprender. Eso además me parece muy relevante, y nos va a permitir aprovechar este tiempo para capacitar mejor a las pymes.

Finalmente, existe otro asunto que tampoco es menor y que ustedes van a votar hoy día. Imagino que les habrá tocado mirarlo ya. Hay un proyecto sobre insolvencia y reemprendimiento que se está discutiendo en el Senado. Creemos que es una buena iniciativa, y le vamos a poner “discusión inmediata” para tratar de que avance lo más rápido posible.

También hemos estado hablando ya de indicaciones que se le pueden introducir a este proyecto, y hemos tratado de ir las concordando en la Comisión de Hacienda, de forma tal que su tramitación sea rápida. Y aunque entendemos que eso va a ocurrir, incluso en ese caso hemos procurado poner en esta iniciativa algo relativo a la insolvencia y el reemprendimiento.

En este proyecto estamos tratando de dar gratuidad en todo lo que sea costos administrativos para aquellas personas y empresas que en este año se estén acogiendo al proceso de ley

de quiebras, al procedimiento concursal. Durante el año en curso les daremos gratuidad en costos administrativos.

Finalmente, otra cosa que ha surgido acá es que debemos tener una visión más de mediano plazo, y para eso hemos concordado crear un Consejo Económico y Social que tenga, por supuesto, la visión de expertos, pero también la visión de parlamentarios, la visión de gente de la sociedad civil, trabajadores y empresarios, que nos permita ir levantando nuevas iniciativas e ir mejorando toda esta reactivación en el mediano plazo, con mucho foco en las pymes.

Nos parece que este debe ser un Consejo más de mediano plazo; por lo tanto, no va a ser un organismo que parta y se acabe pronto, sino que será algo más permanente; pero sí trataremos de buscar medidas que puedan irse aplicando en el corto plazo para la reactivación.

Desde ese punto de vista, Presidenta, nuevamente quiero valorar todo el proceso que hemos llevado acá, que parte con el diálogo de mínimos comunes y que se trasunta ante todo en propuestas que han llegado tanto de la Oposición como de Chile Vamos, pero también en el trabajo que hemos llevado a cabo en la Comisión estos días y en el que estamos haciendo aquí.

Así y todo quiero agradecer la celeridad que le estamos dando a esta materia, porque creo que estamos hablando de un proyecto muy comprensivo, que tiene muchas aristas, en que estamos procurando darles un tratamiento muy integral a las pymes, pero sobre todo con un foco hoy en día en cuanto a ir en alivio rápido de prácticamente 800 mil pymes.

Es un número muy importante, y, en tal sentido, estamos orgullosos de poder hacer esto. Entonces, deseo agradecer toda la ayuda en tal sentido.

Gracias, Presidenta.

Si le parece, también dirá algunas unas palabras el Ministro Palacios.

El señor PALACIOS (Ministro de Econo-

mía, Fomento y Turismo).— Muchas gracias, Ministro; Presidenta...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tengo a Senadores que han solicitado la palabra en la Sala, Ministro. Así que vamos a considerar la petición del Ministro Palacios; pero, como digo, hay Senadores inscritos para intervenir.

Además, necesito prorrogar la hora de término de esta sesión.

¿Les parece a Sus Señorías prorrogarla?
Acordado.

El señor OSSANDÓN.— Presidenta, ¿puede abrir la votación?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo para ello?
Así se acuerda.

Vamos a hacer una sola votación en general y en particular, con la aprobación de las indicaciones y las enmiendas.

¿Si le parece a la Sala, así procederemos?
Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador Ricardo Lagos Weber.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, aprovecho para saludar a los colegas y a las colegas que están acá, en el Hemiciclo; a los que nos acompañan de manera telemática, y a todos quienes siguen este debate.

Primero, hago mío -y lo comparto- el informe bien exhaustivo que hizo la Presidenta de la Comisión, así como las definiciones que detalló recién el Ministro Cerda, las que me voy a ahorrar.

Sin embargo, quiero hacer un par de reflexiones con respecto a lo que fue este proceso y lo difícil que ha sido para nuestro país enfrentar la pandemia que lleva más de quince meses.

Mirado en retrospectiva, es cierto que todos son generales después de la batalla; pero no lo

es menos que durante el fragor de las luchas y las batallas del año pasado hubo varias voces que planteamos que debería hacerse un esfuerzo distinto, de naturaleza diferente, en cuanto al apoyo a las familias chilenas, a la pequeña y mediana empresas y, sobre todo, a la forma de enfrentar la pandemia.

Quiero recordarles que en abril del año pasado discutíamos en este Congreso, hace un año y un mes, un bono de 50 mil pesos como gran apoyo, y muchos ya intuíamos lo que venía, no porque fuéramos particularmente inteligentes, sino porque veíamos lo que estaba ocurriendo en otras latitudes, en otros países: cómo se extendía el virus y la manera en que estaba afectando y el modo en que lo encaraban otras naciones de distinto grado de desarrollo, algunas más desarrolladas que Chile, sociedades más sofisticadas, otras menos, y así y todo adoptaron medidas muy robustas desde el punto de vista de las ayudas económicas, en particular a la pequeña y mediana empresas, y, al mismo tiempo, algunas medidas sanitarias muy restrictivas.

Pienso en Nueva Zelanda, con ocho casos detectados, ningún fallecido: en marzo del año pasado adoptó medidas durísimas, pero que fueron acompañadas de ingentes cantidades de recursos para hacer carne lo que era impedir la movilidad social.

Entonces, no se trata simplemente de decir: “Soy general después de la batalla”, sino de que había un camino distinto. Creo que lo que resume este camino distinto, el reconocimiento de aquello, fue lo que hizo el Presidente de la República en su cuenta pública de la semana pasada, en la cual pide perdón, en primera persona plural, diciendo: “Les pedimos perdón a las familias chilenas por haber llegado tarde y con poca ayuda”.

Yo valoro que haya una autocrítica, pero ello quiere decir, pues, que había un camino distinto.

¿Por qué saco a colación esto? Porque lo que hemos estado haciendo esta semana -esta

y la que pasó- ha sido aprobar ayudas para la familia chilena y para las pequeñas y medianas empresas por más de 14 mil millones de dólares.

Esos son muchos recursos. El año pasado, como gran cosa, acordamos en junio un paquete de 12 mil millones.

Lo que se ha hecho acá -y es lo más valorable- es cambiar la forma de abordar la crisis. Hoy se ponen recursos, como pidió la Oposición en su oportunidad, a través de la renta básica universal. Sí, es modificada, no es exactamente lo mismo; pero lo que ha imperado finalmente, con el apoyo del Oficialismo, es que había que hacer un cambio: menos focalización, más ayuda universal para una emergencia, y acotar la movilidad de los chilenos y las chilenas.

Ese es un triunfo, en el buen sentido de la palabra, de una política pública distinta, y quiero rescatar aquello.

Lo segundo es que un ejercicio similar se está haciendo ahora con la pequeña y mediana empresas. No hemos resuelto ni por lejos la gran mayoría de los problemas de las pymes, en particular de las micro y pequeñas empresas; sin embargo, acá hay un salto cualitativo.

En el tema de compras públicas ni hablar, porque se introduce un esquema de separación para las pequeñas y medianas empresas que tendrá que traducirse, además, en la ley sobre compras públicas.

En cuanto al Fogape, que se vuelva al concepto original: una garantía estatal para la micro y pequeña empresa, no para la gran empresa.

Por último -me queda un minuto y medio-, quiero rescatar algo. Esto se ha hecho en medio de una crisis y con una tensión política muy grande en la sociedad chilena. El estallido social está larvado en nuestro país; no hemos resuelto ni un problema estructural; nos dimos un camino, un plebiscito que se cumplió, una elección de constituyentes que salió impecable, y ahora viene el proceso difícil.

Pues bien, eso hay que cuidarlo.

Por ello era importante qué hacíamos ahora en esta crisis, en esta situación donde había un Gobierno que estaba -perdónenme la expresión, pues no encuentro una mejor- planchado después del tercer retiro. ¿Y luego de qué? Del mazazo del Tribunal Constitucional. Y este Senado mandató a nuestra Presidenta, Yasna Provoste -los Senadores de Oposición en particular hicimos esto-, y le pedimos al Gobierno que escuchara.

En vez de golpear el árbol caído o de aprovechar ese minuto para decir “Inflijamos un daño político” pusimos de antemano cómo llegar a las familias chilenas aprovechando ese minuto de debilidad del Gobierno.

Se le extendió la mano dos veces, y aquí estamos hoy día, aprobando este paquete de más de 12 mil, 14 mil millones de dólares: el de las pymes y el del Ingreso Familiar de Emergencia.

Y esto tiene sus costos, porque quienes estamos en política en una democracia representativa tenemos que tomar -y termino acá- decisiones. Y tomar decisiones tiene costos.

Entonces, dentro de la Oposición hubo miradas distintas. Algunos tienen una opinión diferente respecto de cómo abordar estos desafíos. Creo que nunca es tarde para incorporarse a trabajar por los chilenos y las chilenas, pero muchos tuvieron una mirada muy crítica de lo que estábamos haciendo en el Senado y hubo palabras muy descalificadoras, conceptos que no comparto para nada.

Pero veo el resultado de hoy día y reafirmo mi convicción del diálogo y el entendimiento.

En esto se requieren muchos para poder llegar a acuerdo, y quiero valorar entonces la flexibilidad que tuvieron los Ministros, en particular Cerda, Palacios, Rubilar, Ossa y -me imagino- el Presidente de la República, quien permitió que esto avanzara.

Por eso quiero decirles que esta situación ha tenido un enorme costo. Con un tercio de lo que hemos invertido hasta ahora, si el año

pasado hubiéramos hecho bien las cosas, tal vez habríamos evitado la pandemia y la crisis como la enfrentamos hasta ahora.

Esto no ha sido gratis.

El aprendizaje costó muy caro desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico, y sobre todo desde el punto de vista de vida, de familia y de emprendimientos afectados.

Entonces, en este minuto me quedo con la mitad del vaso lleno sin olvidarme de los costos. Y creo que es posible entonces seguir avanzando.

Yo voy a seguir invitando a todos aquellos que se restan de los diálogos, a aquellos que tienen miradas muy escépticas sobre lo que se puede hacer. Si nos hubiéramos quedado todos en la vereda del frente diciendo que este proyecto no era suficiente, hoy día estos emprendimientos y las familias chilenas no se verían beneficiadas.

Quiero agradecer también a los colegas de la Comisión de Hacienda, a la Secretaría de ese órgano técnico y también a los colegas Senadores y Senadoras que nos acompañaron, por el respaldo que nos dieron para llegar a este resultado.

Aquí no hemos hecho nada espectacular, sino cumplir con lo que nos piden.

Y yo por lo menos tengo la convicción de que el voto favorable a este proyecto, como lo hice la semana pasada, va en beneficio de la gran mayoría: 15 millones de chilenos, más de 6 millones de hogares y alrededor de 700 mil pequeñas y microempresas de Chile.

Voto favorablemente, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Ricardo Lagos.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero hacer una reflexión política, una de mérito y otra de futuro.

La reflexión política apunta a que es posible llegar a acuerdos importantes en nuestro país, y eso es relevante. En momentos en que algunos reclaman la absoluta imposibilidad de llegar a acuerdos, creo que este es un buen escenario para relevar lo que sí es posible y sí es positivo.

La segunda dice relación con que los acuerdos requieren esfuerzos máximos y no necesariamente mínimos. Tal como planteó el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, el Presidente de la República, dentro de sus “convicciones personales”, como ahora se llaman, planteó la necesidad de pedir perdón en función de la velocidad y la amplitud de las ayudas enviadas anteriormente.

Eso fue profundamente analizado por la bancada de nuestro partido.

Para nosotros, una cosa es decirlo, otra es reiterarlo y no queremos que esto ocurra. Y de ahí que me encomendó la bancada del partido dos esfuerzos importantes.

Primero, que el bono que se estaba planteando fuera un bono de alivio, es decir, no una especie de crédito a las pymes que en su momento tuviera que ser devuelto, pues ya no daba más el escenario actual.

Y segundo, que dicho bono fuera amplio, importante, relevante, donde nadie se sintiera dejado de lado.

Y espero que hayamos contribuido a crear esos dos escenarios.

Efectivamente, hay dos bonos de alivio: uno de 1 millón de pesos y otro de hasta 2 millones de pesos en función de la devolución de tres meses, promedio día débito. Esto fue planteado por Chile Vamos.

Pero lo más importante es que, del criterio original del Presidente, esto es, 310 mil pymes beneficiadas, termina al final hablándose de 700 mil pymes beneficiadas, porque efectivamente debíamos incorporar a muchas que no estaban siendo incluidas en este escenario.

Yo creo que eso marca. Y agradezco a los Ministros Cerda y Palacios, que fueron los ar-

tíficos de la negociación, porque en lo que a mí concierne -y así me lo pidió la bancada de la UDI-, este era un elemento central.

Valoro que esto haya sido compartido por muchos otros y con otros énfasis. Efectivamente, otros pusieron énfasis en las compras públicas o en el tema Fogape, que me parece muy relevante. Pero desde mi perspectiva, es el minuto de hacer los esfuerzos máximos y nosotros -y quiero dejarlo claro- vamos a ir viendo los proyectos que presente a futuro el Gobierno caso a caso. Vamos a verlos en su mérito, no en una lógica de ser parte de un proceso previamente establecido porque eso no ha ocurrido en los últimos tiempos. ¡Caso a caso!

Y me parece que ese es un buen sistema.

Cuando uno hace exigencias que son justas, valoramos adicionalmente que este bono -y es bueno que se oiga- sea simple y expedito. ¡Simpleza y expedición es necesario! Quince días después de publicada la ley cada pyme va a poder saber, en la página de Impuestos Internos, si recibirá o no el bono, y luego de veinte días tiene que estar recibido por aquel que tiene derecho a él.

El anticipo solidario para el pago de cotizaciones de seguridad, tema que planteó largamente la Senadora informante, fue un avance relevante en cuanto a dar una ayuda a todas aquellas empresas que tenían trabajadores suspendidos y darles un crédito a aquellas que no habían podido pagarlos. Y eso genera una forma de darle una mano a un elemento central de nuestra economía como son las pymes.

Creo no equivocarme, para reiterarlo, en que esta ha sido la ayuda, el bono, el impulso más grande que ha ocurrido en la historia del país, probablemente porque estamos en el momento más complejo. Pero tiene que ser con las características de esa envergadura, de esa fuerza, porque, de lo contrario, no vamos a poder salir adelante.

Dentro de las trece propuestas o acuerdos que el Gobierno plantea -si me da un par de minutos más, Presidenta-, me parece que aquí

hay una nueva forma de mirar el escenario, y espero que eso implique un antes y un después: un antes y un después en cuanto a los esfuerzos máximos, un antes y un después en cuanto a sentirse acompañado, un antes y un después en entender que cuando se habla de instituciones todos tienen que estar incluidos y no porque uno tributa por IVA y otro tributa de una forma distinta, algunos sí y otros no.

Por último, una reflexión de futuro.

Creo que nosotros como Parlamento tenemos que contribuir a entender que no todos los problemas hacia adelante se resuelven simplemente por transferencia, porque hay un límite, ya sea para las personas o para las empresas.

Por eso hay que recuperar espacios de libertad.

Pienso que es muy importante hacer una reflexión de cómo podemos, tanto por la salud mental de los chilenos como para la sanidad económica de las pymes, empezar a buscar escenarios distintos de apertura, sea con carné verde, sea con exámenes de CO₂ o con cualesquiera que sean las fórmulas que otros países aplican.

Pero tenemos que avanzar con fuerza y con energía.

Yo lo pido, porque siento que eso es clave para no vernos atrapados en un tema que solo tiene que ver con transferencias, pues eso afecta la salud mental y económica de las personas.

Y yo los invito a dar un paso más.

Eso es lo que de alguna manera haría que este escenario pueda cambiar de verdad. Aquí está el impulso, aquí está el esfuerzo de no quedar con la sensación de que se pudo más. Hay que quedarse con la sensación de que se hizo o se está haciendo todo, pero no nos quedemos contentos con esto.

Recuperar esos espacios de libertad es el próximo esfuerzo que yo le pido al Gobierno y comprometo el esfuerzo de mi bancada -estoy seguro, Presidenta, de que usted comparte total o parcialmente esa visión-, pues de alguna manera tenemos que ver la luz al final del túnel.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Antonio Coloma.

Le ofrezco la palabra al Ministro de Economía, señor Lucas Palacios.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los Ministros de Hacienda, del Trabajo y de la Secretaría General de la Presidencia por el apoyo, porque construir un grupo de medidas para las pymes significa muchas cosas. No existe una única medida que resuelva la totalidad de los problemas que pueden estar enfrentando.

También quiero agradecerles al Senado; a la Comisión, como ya lo hice; a usted, Presidenta, y al resto de los Senadores, tanto de Oposición como de Gobierno, y muy especialmente a los gremios, porque durante todo este año hemos ido aprendiendo dónde les aprieta el zapato a cada una de las distintas actividades económicas de nuestro país.

Por eso quiero agradecerles especialmente a Conapyme, Confedectur, Convergencia, Asech, Multigremial, Cámara Nacional de Comercio, Cámara de Comercio de Santiago, Achiga, Fedetur, Achet, así como también a distintos gremios que representan gimnasios, salones de belleza, peluquerías, jardines infantiles y muchos otros relacionados a la cultura, a circos, a eventos, feriantes, taxis, camiones, etcétera.

Es impresionante la amalgama, las distintas manifestaciones de actividades que operan en nuestro país y que no todas funcionan de la misma forma. Y eso nos ha abierto los ojos para ir generando soluciones a la medida de cada uno de esos sectores.

Por ello, quiero destacar que este conjunto de medidas, por un lado, representan una inyección de liquidez a la vena, directa, a través de bonos. Son bonos que van a llegar a todas las mipes del país, con excepción de aquellas que no están activas o que no funcionan hace ya un par de años, y de aquellas que tienen que

ver con sociedades de inversión, financieras o de seguros. Las restantes están todas consideradas, porque lo que queremos es echar a andar la economía y que cada uno de esos emprendimientos, cada uno de esos sueños de vida, se pongan de pie, porque eso es que lo necesitan también.

En esa línea, estoy muy de acuerdo con lo planteado por algunos Senadores en cuanto a la necesidad de ir retomando los espacios de libertad para que las personas vayan recuperando sus vidas, sus actividades.

Entonces, por un lado, tenemos inyección de liquidez y, por otro, facilidades crediticias, a través del Fogape, directamente a las que más lo necesitan: las pymes, con especial foco en las mipes, que son aquellas empresas que venden menos de 25 mil UF, y con una serie de facilidades que el Ministro de Hacienda ya ha dispuesto.

Luego, hay otras medidas tributarias desde devolución de IVA hasta patentes provisorias; cosas significativas en materia de remates; convenios de pago con Tesorería. Todas son medidas que afectan más a algunas que a otras y entre todas ellas vamos construyendo un conjunto de facilidades para que las pymes se pongan de pie.

Enseguida, la capacitación también es algo muy importante. Nosotros ya no estamos en el siglo XX, sino en el XXI, por lo que necesitamos incorporar todo lo que ha sido el proceso de tecnologización y digitalización de la economía, en el cual tienen que participar las pymes.

Solo el año pasado 320 mil pymes fueron digitalizadas. Son pequeñas empresas, muchas de ellas unipersonales, que le han perdido el miedo a la pantalla y están vendiendo a través de internet. Han aumentado en más de 500 por ciento las transacciones *online*, y eso significa la reconversión y la vida para muchas pequeñas empresas. Y vamos a seguir en esa línea.

Por lo tanto, toda la capacitación por parte del Estado, ya sea a través de Corfo, Serco-

tec, Sence o ChileValora, la vamos a orientar también con estas nuevas tecnologías, incorporando además idiomas, como el inglés por ejemplo, porque muchas de estas pequeñas empresas hoy enfrentan un proceso de internacionalización: se reúnen, se juntan, exportan. Y tenemos que saber hacerlas competitivas a nivel internacional.

Después, en materia de compras públicas, por supuesto, este es un momento superimportante para abrir un espacio mayor a las pequeñas empresas y para que puedan participar en todas las regiones del país.

Y ahí hay una materia pendiente. Nosotros tenemos que generar tiraje a nivel de pymes en cada una de las regiones, y el Estado también puede colaborar en esa materia.

Luego, Presidenta, durante todo este año nos hemos dado cuenta de que hay algunas actividades -por ejemplo, las culturales- y muchos servicios menores, domésticos, que se hallan informalizados.

Por lo tanto, Sercotec va a crear un programa especial para llevar en la ruta del emprendimiento a todas esas empresas que están informalizadas. Ahí es donde cae un sector muy grande de agrupaciones ligadas al mundo del arte y la cultura.

Me parece que eso es totalmente fundamental y, por lo demás, así lo han planteado varios Senadores y Senadoras.

Adicionalmente, todo este conjunto de medidas se hace cargo de las deudas previsionales a través de una serie de mecanismos, que no los voy a leer, porque ya se han comentado. Y eso también es importante. ¿Por qué? Porque se ponen en el centro las herramientas orientadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, y así poder generar un proceso de reactivación para aligerar esa mochila.

Para terminar, debo señalar que la ley de insolvencia y reemprendimiento también es fundamental. Tenemos una muy buena legislación, sin embargo, la estamos modernizando, agilizando, facilitándola, de tal manera que a

las personas y las pequeñas empresas les sea accesible, ya sea para poder reconfigurar sus deudas o para liquidarse a un valor bajo.

Finalmente, quiero comentar que con esto estamos movilizándolo más de 3.300 millones de dólares. Esa una cantidad muy sustantiva.

Si esto lo sumamos al IFE, vamos a ver una economía pujante y, si sacamos con sentido de oportunidad todas estas medidas, en los próximos meses vamos a ver una recuperación pujante, y va a ser pujante desde las empresas más pequeñas, que son las que constituyen el 98 por ciento de las empresas del país y generan más del 60 por ciento de los puestos de trabajo.

Es ahí donde tenemos que poner todos estos esfuerzos.

Y por eso es que yo agradezco la muy buena disposición que han tenido todos ustedes para ayudarnos a sacar del Congreso y con sentido de oportunidad todas estas materias.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, señor Ministro.

Algunos colegas han solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Guillier?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Kast?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Galilea?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General

subrogante).— ¿Senadora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En la Sala, ha solicitado la palabra el Senador Carlos Bianchi.

Tiene la palabra, Senador.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

A mí, al escuchar a los Ministros, me habría encantado que este mismo entusiasmo hubiese estado meses atrás cuando las pymes, las mipymes, nos venían pidiendo a gritos la posibilidad de prestarles ayuda para intentar salvar sus emprendimientos.

Una de las personas que a mí más me hizo sentido y me motivó fue Gianina Figueroa, a quien aprovecho de hacerle llegar mi afectuoso respeto y cariño por toda la lucha que tanto ella como los distintos gremios han dado para llegar a esto.

Lo que hoy día estamos votando, Presidenta, no tiene nada que ver con el proyecto que hizo llegar el Gobierno, el Presidente Piñera.

Efectivamente, a través del arduo trabajo de la propia Comisión de Hacienda, encabezado por la Senadora Ximena Rincón, y particularmente por el compromiso de la Mesa del Senado -la Presidenta Yasna Provoste y el Vicepresidente Jorge Pizarro-, se lograron acuerdos impensados. O sea, evidentemente hoy día uno puede decir que este proyecto es propyme, porque está haciendo una contribución.

Yo no voy a entrar al detalle, porque ya la propia Presidenta de la Comisión ha entregado los pormenores del proyecto, pero sí quiero poner de relieve que muchas actividades que estaban invisibilizadas, como la gastronomía, que está pasando su peor momento; los gimnasios, la cultura, las peluquerías, los jardines infantiles, el turismo -solo tengo en mente lo que

me ha tocado ver al recorrer estas últimas semanas mi región- han sufrido un decaimiento o, incluso, un fallecimiento que no solo ha sido penoso, sino también muy triste, tras constatar que es muy difícil salir adelante.

Pero esta es una posibilidad.

Por lo tanto, yo me sumaré con mucho entusiasmo a votar favorablemente este acuerdo, este proyecto que hemos llevado al detalle en toda la discusión en la Comisión de Hacienda.

Sin embargo, yo presenté una indicación, que me gustaría se pudiera ver, porque en el caso particular de la Región de Magallanes la persona encargada de Sercotec no ha respondido, pese a que se le han hecho insistentes preguntas para que esclarezca de qué forma se han entregado los recursos.

Tengo información en cuanto a que, de 200 cupos del proyecto Reactívaté Turismo para el período entre noviembre y diciembre de 2020, solo postularon 84 empresas del sector turismo, mientras que, de los 200 cupos para el Reactívaté Turismo entre enero y febrero, solo postularon 115. Es decir, en ambos períodos había 400 cupos que no fueron adjudicados, y no se dice absolutamente nada.

Por su intermedio, Presidenta, quiero sugerirles a los Ministros que le pidan una explicación a la encargada de Sercotec en la Región de Magallanes, porque aquí hay situaciones que nosotros hemos querido transparentar y no lo hemos podido hacer.

Se me va a terminar el tiempo, Presidenta. Le solicito que me otorgue los minutos que les ha dado a los Senadores que han intervenido anteriormente.

Lo que estoy señalando nos obligó a tener que presentar una indicación para poder transparentar, de manera que en todas las regiones del país se supiera a quiénes se les entregan los recursos y a quiénes no, y con respecto a quiénes no, bueno, que ello sea con razones fundamentadas, para saber por qué no calificaron, por qué no obtuvieron los recursos.

Aquí ha habido una muy mala distribución,

Presidenta, ¡una muy mala distribución!, y por eso creemos que la indicación de transparentar toda la información, que ayer fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Hacienda, por lo menos nos va a permitir saber efectivamente de qué forma se han distribuido los recursos, y también dar más garantías a las pymes para que tengan esta información.

Y aquí me detengo en el punto que para mí es el más relevante, el más importante. ¡Dejen trabajar a las pymes! Permitan que, con todos los resguardos, puedan trabajar, salir adelante. No nos piden otra cosa que eso, Presidenta. Uno ve cómo están abiertos los *malls*, cómo están abiertos los parques infantiles de entretenimiento, pero no se puede abrir un parque al lado, para que una familia esté con su hijo, no se permite que un local, teniendo todos los resguardos, pueda abrir.

Entonces, aquí estamos frente a una situación extraordinariamente compleja, donde los pequeños emprendedores quieren ayudarse a sí mismos, y la única forma en que pueden hacerlo es trabajando. Así que permítanles que abran sus comercios, en toda su diversidad.

Otro tema tremendamente relevante, Presidenta, es el Fogape. El propio Presidente Piñera hizo el Fogape, ¡con un traje a la medida para poder volver a favorecer a la banca! ¡Por qué no lo hizo a través de una institución pública! ¡Por qué tienen que pagar las pymes, los pequeños emprendedores, créditos usureros, créditos que no van de la mano con la realidad que están viviendo, Presidenta!

Quienes accedieron al Fogape han tenido que repactar, y en esa repactación pasaron a tasas de interés mucho más elevadas. O sea, ¡insensibilidad absoluta, completa!

¡Cómo vamos a reactivar así!

Mire, al escuchar a los Ministros, recuerdo cuando estaban proponiendo mesas, ¡las que no llegaron a nada! ¡Las pymes se hastiaron de las mesas! No creyeron porque, al final, los compromisos no fueron cumplidos. Y hemos llegado a esto.

Presidenta -y me detengo aquí un minuto-,

tanto su persona, Yasna Provoste, liderando este proceso, como el Senador Pizarro, quien la acompaña en la Vicepresidencia, juntos, como Mesa del Senado, lograron hacer entender al señor Piñera, quien hasta hace pocas semanas no daba su brazo a torcer con respecto a buscar salidas que de verdad pudieran permitir el desahogo de las pymes. ¡Y se logró, Presidenta! Se logró con un trabajo coordinado a través de Ximena Rincón, presidiendo la Comisión de Hacienda, donde fuimos parte de todo este acuerdo, de todo este trabajo.

En consecuencia, ¡cómo no vamos a estar contentos hoy día de que por lo menos exista una mayor posibilidad de resurrección de estas economías, de estas pequeñas empresas!

Yo, Presidenta, voto favorablemente, haciendo ver que aquí hoy día -y hay que decirselo al país- fue el Senado, ¡el Senado de la República!, el que, viendo que había una completa inacción, que no existían mecanismos para que las pymes pudieran subsistir, tomó la firme decisión de llegar a acuerdos, los que se están cumpliendo el día de hoy.

Felicito realmente esa mirada necesaria, una mirada que no tiene que ver con las mezquindades políticas, sino con cómo nosotros, desde nuestra tribuna, podemos ayudar y colaborar con las pymes, que son las que generan mayor empleo en nuestro país.

¡Por eso, voto con entusiasmo a favor!

Felicito las acciones realizadas, como también al gremio de la pequeña y mediana empresa, que han tenido que enfrentar una crisis enorme. Pero aquí están: de pie, intentando sobrevivir hoy más que nunca.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Le ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

No está en pantalla en este momento.

Entonces, tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero destacar que el Senado, el Congreso en su conjunto, está cumpliendo en plenitud su rol de atender las necesidades de las personas, de las familias más vulnerables, que están pasándolo mal por la pandemia; su rol de atender y escuchar a la pequeña y mediana empresa, que ha tenido una serie de dificultades para seguir desarrollando su actividad económica producto de las restricciones de desplazamiento que impone la misma pandemia; su rol de dialogar, de tener puntos de encuentro.

Y para eso ha sido sumamente importante tener en la Oposición un liderazgo ordenador. Cuando existe un liderazgo ordenador como contraparte, sin lugar a dudas que la conversación, el diálogo, el trámite legislativo, se hacen mucho más expeditos, mucho más directos, mucho más fáciles. No sucede lo mismo cuando el Ejecutivo no sabe con quién entenderse: si tiene que entenderse con la dirigencia de los partidos políticos, si tiene que entenderse con las jefaturas de bancada, si tiene que entenderse con los parlamentarios de las Comisiones, o si tiene que entenderse institucionalmente con una Oposición organizada.

Yo creo que los dos últimos proyectos, de gran impacto, que hemos aprobado, uno el sábado recién pasado y el otro hoy día en la mañana, más este, que también vamos a aprobar, tienen como consecuencia y corolario el que existe, como contraparte, un liderazgo ordenador en la Oposición, lo cual hay que valorar. Y esos liderazgos no deben tenerle miedo a la crítica, ni a la incompreensión, ni a la presión, ni a quienes quieren extremar siempre las situaciones porque no les interesa y no desean llegar nunca a un acuerdo.

Durante mucho tiempo vivimos la experiencia de mirar por el espejo retrovisor a quien nos pasaba por la extrema izquierda, y nos inhibíamos. También se estableció que el diálogo era como prohibitivo, que el diálogo era una mala palabra, como que no era producto de una buena política. Y yo considero

que es total y absolutamente al revés. Porque hoy día nos hemos encontrado precisamente en la conversación, en la búsqueda de puntos de encuentro, y lo que es más importante, ninguno de nosotros está privilegiando un interés individual o un interés político-partidista, sino viendo cuál es la mejor solución para las familias vulnerables que lo han pasado mal, y también para la pequeña y mediana empresa, que ha visto interrumpida su actividad producto de la pandemia.

¿Cómo se ha logrado eso? Con propuestas serias y responsables. No basta que a alguien se le ocurra una idea, quede absolutamente casado con ella, y la defienda a ultranza sin tener elementos o fundamentos que la sustenten. En este caso, nos encontramos con una propuesta seria de Chile Vamos; con una propuesta seria y responsable de la Oposición, unitaria, y con un Gobierno, un Ministro de Hacienda dispuesto a dialogar, a escuchar, a flexibilizar sus posiciones y a contribuir a una solución definitiva al problema que estamos viviendo.

En consecuencia, yo quiero destacar, valorar, insistir y reivindicar el valor de la política, reivindicar el valor del Congreso, muchas veces cuestionado, muchas veces criticado, muchas veces ninguneado. Pero estamos cumpliendo y ejerciendo el rol que corresponde, con sabiduría, con prudencia, y escuchando, dialogando y encontrándonos en la solución.

Así que, señora Presidenta, por su intermedio, deseo felicitar el trabajo que se ha realizado como Congreso Nacional, especialmente en el Senado, y expresar palabras de reconocimiento al señor Ministro de Hacienda, por su voluntad y disposición; palabras de reconocimiento y gratitud al jefe de mi bancada, Senador Juan Antonio Coloma, que sé que no le fue fácil plantear puntos que a lo mejor iban en contra de lo que pensaba el Gobierno, pero hoy día aquí estamos, con una solución importante que va en ayuda directa de las pymes, que reivindica y valoriza el trabajo de este Congreso Nacional, y por supuesto, a usted, señora Pre-

sidenta, que ha sabido conducir y liderar este proceso en la Oposición.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ha solicitado votar, sin justificar su voto, el Senador José García Ruminot.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador García, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra, nuevamente, al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

En el momento de sumarse a los elogios, uno está midiendo el resultado, y ahora, claramente, estamos aprobando un proyecto que tiene una serie de elementos positivos. Nadie podría desconocerlo, pero yo me pregunto por qué nos demoramos quince meses en llegar a esto cuando la crisis no es de ahora.

Uno no puede aferrarse a una visión ideológica. Algo positivo que ocurrió en el país es que, gracias a la movilización y al estallido social, al acuerdo político que permitió una salida institucional, pero principalmente al “apruebo” y a la elección de constituyentes, Chile cambió su paradigma. Y no lo hizo desde la trinchera ideológica de un modelo que no se tocaba, que no daba pie para discutir otros elementos. Por eso me alegro de que el país vaya por esa senda, y para todos, no solo para un sector. Desgraciadamente, era la Derecha la que nos decía que no se podía tocar la Constitución, que el mercado resolvía los problemas. Pero aquí el mercado no fue suficiente; tuvo que ser el Estado, a través de una política pública, universal, el que avanzó en estos temas.

Todos debemos reconocer nuestras responsabilidades, porque aquí no se trata de deslindarlas. Pero yo me pregunto por qué recién hoy día podemos llegar a esta solución si ya teníamos los fondos, por qué no hace diez,

nueve u ocho meses, cuando discutíamos un bono de 64 mil pesos, que se presentaba como la panacea, como prácticamente la posibilidad absoluta para poder arreglar la situación.

Entonces, aquí hay una visión ideológica, hay una cultura. Y no lo digo por los Ministros en particular. He visto buena voluntad en varios de los que están presentes. Pero un miembro del Gabinete que habló anteriormente dijo: “Hemos descubierto que hay distintos sectores que se han visto más afectados”. Recuerdo cuando les hicimos un planteamiento respecto de los trabajadores de la cultura, de las productoras de eventos, de todas las personas que prestan servicios en esa actividad, que quedaron en cero. ¡Cero! Lo mismo los transportistas escolares. O cuando hablamos de la informalidad del colectivero, de mucha gente que vive el día a día. Ese es el Chile real, no el de las grandes estadísticas.

Claro, uno se alegra de que vayamos a tener medidas efectivas, como el bono o ayuda en las cotizaciones. Pero miren la contradicción. Estamos proponiendo un bono, prácticamente por subrogación, para pagar las cotizaciones, cuando las cotizaciones son de los trabajadores. Esto demuestra la inconsistencia del sistema global que existe en Chile: la cotización, que es de los trabajadores, se la queda el empleador. Entendemos la medida en este caso extremo, porque estamos en una situación de pandemia, pero nosotros hemos tenido, históricamente, un tremendo no pago de las imposiciones, que se las queda el empleador. Me parece bien que ahora se busque una medida para pagarlas, para ponerse al día, de modo que ese emprendedor pueda postular a los beneficios. Pero, ¿en cuántas grandes empresas se les birlan las cotizaciones a los trabajadores? Claro, ahora buscamos una fórmula, pero porque nos damos cuenta de que estamos ante un sistema que resulta insostenible en la realidad.

Me parece bien que busquemos un mecanismo para inyectar liquidez, para generar dinamismo en la economía, para darle herra-

mientas al emprendedor, pero debemos entender que hay que salir de la trinchera ideológica, del refugio fácil de decir “el mercado lo resuelve”, siendo que es el Estado el que debe poner la plata, porque Chile hizo bien las cosas anteriormente y tiene fondos para enfrentar esta crisis.

Yo echo de menos acá roles más fuertes. Me parece bien cuando el Ministro Palacios plantea la necesidad de capacitación, pero esta tendría que venir desde mucho antes. Nosotros debíamos tener organismos más robustos. ¡Hasta cuándo tenemos postrado al BancoEstado, haciéndolo competir como uno más con la banca comercial, cuando él está precisamente para ayudar en este tipo de situaciones! La Corfo, por ejemplo, se estableció en la década del cuarenta justamente para salir de la tremenda crisis provocada por el terremoto de 1939.

Considero bueno que se haya identificado a estos sectores, que no queden excluidos (los trabajadores de los jardines infantiles, de los salones de belleza, del turismo, el pequeño emprendedor), pero también debemos tener una visión hacia adelante. La pandemia continúa en el país, y seguramente vamos a tener una tercera ola que va a golpear a muchos muchos emprendedores.

Yo voy a votar a favor de esta iniciativa. No voy a ser mezquino ni voy a asilarme en actitudes de responsabilidad, pero creo que quienes gobiernan en el país tienen la obligación de anticipar este tipo de situaciones, de dialogar más con las organizaciones. ¿Hace cuánto que las organizaciones de pymes, de mipymes...

Un minuto y termino, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, por favor.

El señor DE URRESTI.— Quiero que se entienda especialmente que en este país no es posible que para postular a iniciativas de este tipo haya que hacer prácticamente un peregrinaje por distintos servicios públicos y en distintos lugares.

Yo quiero que exista un procedimiento más

expedito, más rápido, que permita a esa peluquera de la comuna de La Unión, a ese jardín infantil de Valdivia, del centro de Santiago o del extremo norte una vía de salida. La gente muchas veces me dice: “¿Sabe, Senador? Nosotros no necesitamos ayuda; queremos que nos den herramientas para volver a surgir”.

Y aunque no está el equipo de Salud pero sí el Ministro de Hacienda, deseo reiterar la necesidad de modificar los aforos, especialmente para el turismo según el criterio de la terraza, que no puede ser el mismo para todo Chile.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Hemos registrado todas las solicitudes de palabra que han efectuado los colegas telemáticos, las que debemos compatibilizar con las peticiones que se realizan en la Sala.

Le voy a ofrecer la palabra al Senador Iván Moreira, y a continuación podrán intervenir la Senadora Isabel Allende y el Senador David Sandoval; luego, en la Sala, las Senadoras Adriana Muñoz y Loreto Carvajal; con posterioridad, telemáticamente, la Senadora Ena von Baer y el Senador Jaime Quintana, y finalmente volveremos a la Sala con la Senadora Ximena Rincón.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Yo he visto actitudes de bastante generosidad por parte de algunos miembros de Chile. Vamos con las autoridades en cuanto a agradecerles lo que han aportado en este diálogo constructivo y positivo, pero no he escuchado de nadie de la Oposición algunas palabras de gratitud por el cambio de rumbo que está mostrando el Gobierno.

Si vamos a criticar para atrás, todos podríamos hacerlo. Pero yo quiero agradecer al Ministro de Hacienda y al de Economía -al que estoy viendo desde acá, en la Sala-, y perdonen el lenguaje: ¡Gracias, muchachos!, porque verdaderamente se la jugaron, estando ahí, día y noche. Creo que hoy hemos tenido un Minis-

tro de Economía y un Ministro de Hacienda con una mirada totalmente distinta. Las comparaciones son odiosas, pero este ha sido un Ministro que se ha preocupado de entregar recursos, que no ha regateado, que ha entendido el rol social y la responsabilidad que tiene el Gobierno en esta pandemia. Nosotros mismos hemos sido críticos del Gobierno, aunque ahora no viene al caso. Pero sí quiero agradecerles a ellos y también a la Secretaría de la Presidencia, al Ministro y al Subsecretario, a pesar de que hemos tenido diferencias bastante grandes por el tema de las ayudas sociales.

Obviamente, las medianas y pequeñas empresas no podían seguir esperando. La situación de la pandemia, y la de antes, con el estallido social, han sido verdaderamente un calvario para muchos emprendedores de nuestro país. Las ayudas a las empresas han consistido, básicamente, en aumentos de plazos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y previsionales y para el pago de patentes. Sin embargo, la prolongación de la pandemia ha hecho imposible que muchas de esas medianas y pequeñas empresas puedan cumplir. Y este paquete de medidas es, de alguna manera, una ayuda importante. Los créditos Fogape Reactiva, en vez de ser una ayuda, se han convertido en otra mochila. Espero que haya un mecanismo para poder pagar eso.

Y hoy estamos discutiendo estos dos proyectos relevantes, uno ya aprobado, que busca otorgar medidas tributarias en beneficio de las pymes, y otro que establece bonos para ayudar a sobrellevar la carga extraordinaria que han debido soportar y todo lo que se ha dicho, para no repetirlo.

Pero, la verdad es que yo quiero pedirles a los Ministros, especialmente al de Economía, que puedan de alguna manera concretar lo que estamos esperando. Las pymes quieren libertad para poder trabajar y el Ministro de Salud nos ha señalado que va a tener de alguna manera una mirada especial para el sur, desde La Araucanía hasta Magallanes, por el turismo, con respecto a los aforos, porque no hay te-

razas.

Mire, ellos están pidiendo tres, cuatro, cinco mesitas, porque no disponen de terrazas, y que puedan tener aforo en sus locales.

Estas medidas se valoran, pero creo que el Gobierno puede hacer mucho en la dirección que señalo. ¿Por qué? Porque las comparaciones son odiosas, pero claro, es cosa de ver lo que pasa con los aforos en el Transantiago, en el Metro, en los *malls*. Todo eso es verdad. Entonces, por qué castigar de alguna manera a la zona sur. Solo pedimos el derecho a trabajar. Los mercados de Llanquihue, de Osorno, en fin, de todos los lugares eso es lo que nos piden. Los dirigentes de Chiloé, los Presidentes de las Cámaras de Comercio lo único que piden es que les den la oportunidad de trabajar.

Así que yo valoro esto, espero que dé resultados, junto al IFE. De cada diez chilenos, ocho van a recibir una ayuda. En la región de Los Lagos son alrededor de 400 mil las personas que se van a ver beneficiadas, y eso se valora mucho.

Por tanto, voto a favor, porque este es un voto de unidad, de preocupación, porque los problemas de la gente no tienen color político y creo que debemos actuar en función de eso y no en función de diferencias políticas que hoy día no ayudan en nada.

Gracias al Gobierno...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Moreira.

Han pedido adelantar su voto los Senadores García-Huidobro y Prohens.

Si hay alguien más, que haga la seña correspondiente, por favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Prohens?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Alguien más?

Vamos a dejar con la palabra, entonces, para fundamentar el voto, a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Yo quisiera nuevamente hacer un reconocimiento al trabajo que ha hecho la Mesa del Senado con la presentación de los llamados “mínimos comunes”, sobre todo en lo que se refiere a pymes. Fue un trabajo riguroso, un trabajo exhaustivo, un trabajo donde se escuchó una y otra vez a los distintos gremios. Aquí la Presidenta de la Comisión de Hacienda recordó la cantidad de gremios, de organizaciones que fueron escuchadas.

Y cómo no recordar que hace tiempo atrás también tuvimos reuniones e hicimos una sesión especial, luego de lo cual se formó una mesa que no fue todo lo efectiva que se esperaba. Gianina Figueroa, a quien hemos recordado, siempre fue muy clara en sus conceptos y llamados de atención. Ella nos decía que era un deber ético apoyar a las pymes. Y escuchamos a Fantuzzi, quien insistía en que la ayuda tenía que ser “a la vena”. Y yo me recuerdo las palabras que nos decían aquí en la región, con toda razón, por ejemplo, Marco Brauchy, de la Cámara de Comercio de Valparaíso, y Verónica Castillo, del gremio hotelero. Ellos hablaban de la necesidad de subsidios directos, porque no tenían cómo pagar arriendos, contribuciones, servicios básicos. Estando cerrados, sin funcionamiento, debían seguir pagando arriendos, contribuciones, servicios básicos o postergaciones, que al final eran deudas y acumulación de deudas.

Entonces, hoy día, después de quince meses de agonía, de sufrimiento, de crisis sanitaria en nuestro país, con lo que ha significado también para las pymes, vemos este cambio de actitud que valoramos enormemente, porque nos costó mucho llegar a esto, porque incluso fuimos bastante denostados. Se nos decía que era una Oposición intransigente, que no quería dar ningún reconocimiento. Si lo que nosotros

estábamos diciendo era una cosa que hoy día se ve bastante más obvia, pero en ese momento nos costó mucho que entendieran: la necesidad de ayudas más universales. Y, en el caso de las pymes y mipymes, porque hay que hablar también de mipymes, dijimos tantas veces: ayuda a la vena, necesitan liquidez, quieren seguir funcionando.

Lamentablemente, en Valparaíso vimos cerrar una y otra y otra. ¿Por qué? Porque nos tardamos meses y meses, porque además dimos instrumentos que no cumplieron su cometido, como el Fogape. Por eso hoy día celebro la persistencia del Senador Montes, quien nos representa en la Comisión de Hacienda. Él insistió una y otra vez que el Fogape no puede seguir siendo solo para las empresas grandes y medianas, que terminaron, finalmente, beneficiándose mucho más que las pequeñas, y para qué hablar de las micro, que quedaron afuera.

Y también el llamado de atención a los bancos. Si disponen de una garantía, no pueden seguir manteniendo esa conducta de discriminación, como lo hicieron en Valparaíso tantas veces, donde rechazaban los créditos, negaban los préstamos y ni siquiera daban explicaciones. Ellos siempre optan por sus clientes preferenciales. Eso no puede continuar.

Hoy estamos por apoyar estos bonos que, tal como dijo el propio Ministro de Hacienda, son una ayuda directa. Ese es el gran cambio: no más deudas y postergaciones, sino que definitivamente ayuda directa que va a hacerse a través de este bono de alivio, con requisitos mucho menos exigentes, por supuesto, y del bono para aquellas otras pymes que sí habían estado funcionando antes de la pandemia, a las que al menos se les devuelven esos tres meses de IVA, según el promedio del 2019. Esto es muy muy importante; puede llegar hasta 2 millones de pesos.

Por cierto, quiero destacar el 20 por ciento para las mujeres. Las mujeres se han llevado la peor parte de la pandemia. Me parece muy importante que tengan ese 20 por ciento adi-

cional, porque muchas de ellas son emprendedoras, muchas de ellas se inventaron o re-inventaron ante la angustia y la necesidad de generar ingresos.

Obviamente, estamos de acuerdo con el cambio del Fogape, que no puede seguir siendo para las grandes; debe enfocarse en las pymes. Y, desde luego, estamos totalmente de acuerdo con el cambio para las compras públicas.

Pero también quiero insistir en algo que hemos dicho: tengo dudas con las cotizaciones previsionales para el caso que aprobamos del posnatal. Yo espero que esto quede incorporado, que sea con Fondo Solidario. Y cuidado, porque aquí antes se había hablado hasta de cuatro meses para el bono que se iba a dar para las cotizaciones previsionales y ahora se habla de uno. Pero, claro, se habla de un cierto “préstamo”, llamémoslo así. ¿Por qué? Porque esto perjudica directamente a los trabajadores si no se les paga, y no podemos seguir agravando su situación.

Por cierto, las pymes necesitan trabajar, y por eso se requiere liquidez. No queremos que sigan cerrando, queremos apoyarlas. Ellas dan trabajo, son el alma de nuestra sociedad, y aquí hay que seguir las escuchando. Mire, yo reconozco al Ministro Palacios; le pedimos un par de veces por lo menos reuniones con pymes, y siempre tuvo la disposición de escuchar, pero los instrumentos eran poco efectivos.

Hoy día vemos sintonía entre lo que planteamos con los llamados “mínimos comunes”, entre el trabajo que se hizo como Oposición y hoy día hay sintonía con esta nueva posición del Gobierno, que acoge estas sugerencias y que entiende que, efectivamente, se tenían que dar subsidios directos y no lo que se venía haciendo.

Por eso, voy a votar a favor, Presidente, porque creo que es un gran avance. ¿No lo solucionamos todo? No, pero sí dejamos cubierta al menos una parte muy importante de estas empresas y recogemos lo que más pedían y necesitaban: subsidios directos, “a la vena”.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Isabel Allende.

Le ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Antes que nada, no me voy a referir en detalle a lo que significa este nuevo programa de baterías de apoyo para un plan de camino hacia la recuperación económica, como bien lo indicaba el Senador Durana. Es un tema que, evidentemente, nos tiene a todos hiperatentos y con las mejores energías, disponiendo de las mejores de las posibilidades para colaborar en ese esfuerzo.

Valoramos esta batería, insumos que hoy día se están entregando de apoyo hacia la pequeña y mediana empresa. Muchos de los propios actores, dirigentes gremiales de nuestra región (Cristina Reyes, del mundo del turismo, la Cámara de Comercio y de Turismo de la Región de Aysén, la Multigremial de Aysén) nos señalaban también que, habiéndose puesto en conocimiento de lo que se estaba planteando, esto está mucho más en sintonía con lo que en realidad se estaba esperando. Y, por lo tanto, nos alegra que se esté respondiendo a las demandas que las propias comunidades han planteado.

Aprovechando que están los Ministros aquí presentes, hay quizá alguna medida que no tiene nada que ver con materia económica, ni financiera ni tributaria, sino fundamentalmente con una adecuada coordinación también con otro sector: con salud.

Al Ministro Palacios le hemos planteado muchas veces, y también al Ministro de Salud, que hay que procurar ver la forma de cómo generar la posibilidad de que los locales puedan abrir. Y no solamente estamos hablando de regiones extremas. Uno piensa en el altiplano chileno, en San Pedro de Atacama, con 15 grados bajo cero en las noches; en todos los sectores cordilleranos; en la zona austral para qué

decir, con lluvia, con vientos o con bajísimas temperaturas. Es urgente la necesidad de que se avance, y rápidamente, en lo que han sido algunas ideas y permitir la apertura de locales en Fase 2.

Hay una serie de elementos -lo señalaba el Senador Coloma, a propósito de cómo podemos establecer mecanismos de medición- de aparataje bastante económico, que eventualmente pudieran habilitarse y que son una gran demanda de nuestras comunidades.

Solo dos reflexiones adicionales.

Quiero destacar el trabajo de nuestro Senador, Juan Antonio Coloma, que nos representa como jefe de Comité, particularmente, porque a él se le encomendó tener una nueva mirada en las conversaciones con el Gobierno. Me imagino que no debe haber sido fácil, toda vez que nosotros estamos, de alguna manera, con esta complicidad, siempre relacionada con los Senadores vinculados al Gobierno de turno.

Me alegro por ese trabajo. Creo que se llegó a buen puerto. Lo que planteamos en tantas reuniones internas incluso se transformó en sendos documentos que se le hicieron llegar ahí al Ministro de Hacienda y que, evidentemente, cuál más, cuál menos, han sido parte también de estos mismos diálogos.

Quiero valorar, dentro de tantos discursos, las palabras del Senador Lagos.

Sinceramente, Senador, me sorprende esa disposición, esa mirada republicana que tiene usted de salir desde las trincheras y entender, como bien se señala, que los diálogos y los caminos y desafíos que tenemos por delante como país están ampliamente socializados y claramente diagnosticados. Evidentemente, el diálogo, el encuentro, la conversación, más allá de todas las diferencias que podamos tener, contribuyen de manera decisiva a llegar a puntos de encuentro, a resolver las diferencias en pos de lograr los mejores beneficios para nuestras comunidades. Y eso, sin duda, es un gran mérito, que se debe señalar y destacar.

Felicito, por cierto, el trabajo que se ha rea-

lizado durante estos días. Me consta. Anoche estuve hasta tarde viendo la sesión de la Comisión de Hacienda. Y creo que, evidentemente, se está dando una respuesta bastante más contundente, de carácter bastante más específico, como también se ha planteado: simple, universal, directa, sin muchas vueltas.

Así que yo, en lo personal, Presidenta, voto absolutamente a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador David Sandoval.

Le ofrezco la palabra en la Sala a la Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.- Gracias, Presidenta.

El proyecto de ley que estamos debatiendo, al igual que el que acabamos de aprobar, representa una respuesta largamente esperada por las mipes de nuestro país.

Me sumo por eso a la valoración que han hecho mis colegas acerca del riguroso trabajo que ha realizado la Comisión de Hacienda, liderada por la Senadora Ximena Rincón, ya que en forma transversal avanzaron en una propuesta al Gobierno que acogió finalmente los temas sustantivos.

Valoro por eso la apertura del Gobierno y saludo esta apertura en los Ministros de Hacienda y de Economía.

Valoro también, señora Presidenta, el esfuerzo que ha hecho la Mesa del Senado, liderada por usted, como Presidenta de esta Corporación, que logró coordinar a la Oposición y construir puentes de diálogo con el Gobierno, lo que se ha traducido en la ley de un IFE de cobertura universal, dentro, por cierto, del Registro Social de Hogares, y en los dos proyectos promipes que hoy día estamos tratando en esta sesión.

Cada una y cada uno de nosotros conoce el drama de las mipymes, el dolor de hombres y mujeres que han visto derrumbarse el esfuerzo y sacrificio de muchos años. Hasta ahora han vivido este dolor en soledad, con muy poco apoyo. Incluso, aquellas ayudas que se

han definido no han servido; al contrario, han dificultado más aún su funcionamiento y recuperación.

Han dejado fuera, además, a un gran número de estas empresas, mientras que un conjunto de instrumentos han ido en apoyo de la gran empresa, como ha ocurrido con el Fogape, que es quizás el símbolo de la desnaturalización de las políticas públicas que buscaron apoyar a las mipymes.

Los proyectos que hoy debatimos buscan hacer un giro en el diseño de estas políticas a través de un conjunto de medidas tributarias y bonos que se otorgan para ir en apoyo de ese sector. Esfuerzo que se valora, pero que, por cierto, requerirá ir haciendo un seguimiento estricto para observar el efecto real que tendrá en la cotidianidad de la vida económica de las mipymes.

Por último, Presidenta, quiero valorar un logro conseguido en la Comisión de Hacienda, como es la ampliación del universo de beneficiarios, que fue resultado de un trabajo y esfuerzo transversal realizado por los integrantes de la Comisión.

Sin embargo, pese a este esfuerzo, quedan fuera importantes sectores de pequeños comerciantes que están sufriendo las graves consecuencias de la pandemia y las medidas sanitarias adoptadas por la autoridad para combatir la crisis.

En el artículo 1 del proyecto, señora Presidenta, donde se establece el universo de beneficiarios, estos no son mencionados taxativamente, pero en el informe entregado a esta Sala por la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Rincón, se menciona un conjunto de actividades que corresponden a los rubros más golpeados por la pandemia, como gastronomía, turismo, eventos, cultura, belleza y peluquería, gimnasios, transportes escolares y jardines infantiles.

Entiendo, señora Presidenta, que todos estos sectores están incorporados en la ley, aunque no se mencionan expresamente. Pero me

queda la duda de si serán parte de un reglamento.

Por su intermedio, hago la consulta al Ejecutivo sobre esta situación.

Se habla, además, de otros servicios afectados y que hayan tenido una venta desde el año 2019.

Sobre estos otros servicios afectados, me interesa también consultar, por su intermedio, al Ejecutivo, si en esta propuesta está contenida la incorporación de las ferias libres a los beneficios de este proyecto.

Presenté, junto con el Senador Latorre, una indicación para hacer visible la dramática situación que viven las ferias libres a lo largo de todo el país, olvidadas hasta ahora de todo apoyo.

No es posible, señora Presidenta, ignorar el importante aporte de estos pequeños comerciantes, que son las ferias libres, y que existen más allá de la República: hace más de doscientos años que existen las ferias libres en nuestro país, cuando nació la primera feria libre en La Serena, Región de Coquimbo, a la que tengo el honor de representar en el Senado.

En la actualidad existen más de 1.100 ferias libres a lo largo de todo el país.

Por esto, señora Presidenta, insisto en consultar al Ejecutivo, por su intermedio, si en estos servicios afectados se considera a las ferias libres. Entiendo que eso fue mandatado por la Comisión de Hacienda, que acogió nuestro planteamiento, hecho a través de una indicación por cierto inadmisibles, pero que busca hacer visible el drama que están viviendo también miles de mujeres y hombres feriantes en medio de la pandemia.

Finalmente, quiero reconocer a todas y todos los dirigentes de las mipymes que se han movilizado y luchado todo este tiempo para hacer visible el dolor que están viviendo.

Agradezco a Gianina Figueroa por su disposición a trabajar no solo en su región, también en otras regiones, con las mujeres mipymes, como lo hemos hecho en estos días con la Re-

gión de Coquimbo, compartiendo diagnósticos, propuestas y experiencias que deben ser recogidas desde las regiones.

He dicho, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Muñoz.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal, para fundamentar su voto.

La señora CARVAJAL.— Muchas gracias, señor Presidente.

Lamentablemente, tuvieron que pasar quince meses de pandemia, de cero actividad económica en que muchos rubros -entre ellos, la cultura, el turismo, la gastronomía, los servicios, las peluquerías, como se ha mencionado- han sufrido permanentemente un tobogán de actividades, seguidas de paralizaciones. Y el Gobierno implementaba solo créditos vía la banca, en donde pudieron acceder solo un 30 por ciento de ellas.

Es así que este Senado estuvo a la altura, Presidente. Se insistió en que debíamos salvar a las pymes y, junto a diversos gremios, sin duda, como ASECH, como Conapyme, como Convergencia Pymes, e instituciones de la cultura, del turismo, señalamos que se necesitaba una propuesta distinta, y se consiguió concretar un apoyo fiscal potente, que permitiera salvar a las miles de pequeñas empresas.

Cuando se conoció el proyecto presentado por la Administración del Presidente Piñera se insistió en que solo beneficiaba a 313 mil pequeñas empresas y significaba un gasto fiscal de 1.200 millones de dólares solamente.

Hoy hemos sido testigos de los cambios que se generaron a través del destacado trabajo de la Comisión de Hacienda, en donde los beneficiarios del apoyo fiscal pasaron de 313 a 820 mil pequeñas empresas. Un aumento de cobertura que significa más de un 160 por ciento de incremento y que es el resultado de la fuerte presión política y social generada desde las pymes y de las cuales este Senado obviamente se hizo eco.

Y el gasto fiscal comprometido pasó de 1.200 millones de dólares a 3.200 millones, que se acerca a la propuesta planteada por la Oposición a través de la agenda de mínimos comunes, donde conjuntamente como Senadores de Oposición hicimos este planteamiento.

En materia de alivios tributarios, se logró incrementar las devoluciones de remanentes a los créditos fiscales IVA para pequeñas empresas, que al ampliar su plazo significa menores ingresos fiscales por 1.200 millones, cifra superior al diseño inicial del Gobierno, que solo consideraba 120 millones de dólares.

Otra señal relevante es que a través de estas modificaciones se apoya a empresas acogidas a la Ley de Protección al Empleo, donde a partir de hoy la cotización previsional correspondiente se paga con cargo al Fondo Solidario del Seguro de Cesantía.

Además, se otorga a las pequeñas empresas que hayan declarado y no pagado las cotizaciones de seguridad social de sus trabajadores suspendidos por la Ley de Protección al Empleo la posibilidad de solicitar un anticipo solidario ante el Servicio de Impuestos Internos para cubrir el total de la deuda, con doce meses de gracia, y cuyo pago será en un período de cinco años y a una tasa de 0 por ciento de interés. De esta manera, se alivia la pesada mochila que ha generado esta crisis en las pymes por efecto de las deudas previsionales y se dan soluciones que objetivamente ayudan a resolver un problema que angustia a las pequeñas empresas.

Con las medidas propuestas, Presidente, estimados colegas, se inaugura una nueva etapa de ayudas fiscales directas y de protagonismo de la política, elementos que también se requieren para la reactivación, para la recuperación de nuestra economía. Se da un importante paso en una fase de políticas públicas activas, que obviamente repercute de manera muy positiva en lo que significa la generación y el mantenimiento de las pequeñas empresas, sobre todo en regiones.

Pero también -y hay que decirlo- se requieren otras medidas: como acelerar la ejecución de la inversión pública, porque a nivel de FNDR solo se ha ejecutado un 20 por ciento de los 1.700 millones de dólares contemplados; se necesita mejorar la forma y, por supuesto, la gestión en innovación productiva en ciencias; se requieren más subsidio al empleo para facilitar la contratación laboral de las pequeñas empresas, y que los emprendedores también puedan acogerse a subsidios que permitan mayor capacitación en materia de economía digital.

El país y el mundo, pero particularmente las regiones que representamos, han sufrido una crisis económica que no tiene precedentes. Por tanto, necesitamos, con estas y otras medidas, generar y recuperar el tejido productivo.

Es importante que este paso haya sido alcanzado -y se ha destacado en esta Sala- a través de un diálogo transversal, en donde mayoritariamente se valida nuestra visión de Oposición, y que en momentos de crisis se sigan generando potentes ayudas fiscales para las pequeñas empresas.

El Chile del futuro requiere un protagonismo importante del sector fiscal, lo que naturalmente significa una mayor recaudación. Y es urgente hacer un llamado al Gobierno, a los Ministros que se encuentran presentes en la Sala, a que en las próximas semanas se envíe el proyecto de ley que elimina las exenciones tributarias que favorecen a las rentas de capital, porque eso ayudará sin duda a la sostenibilidad fiscal futura que es clave para que el próximo gobierno consolide, a través de un plan estructural a mediano y largo plazo, la recuperación económica.

Presidente, termino saludando a las pequeñas y medianas empresas, sobre todo de los rubros de peluquería, gastronomía y turismo de la Región de Ñuble, que han estado de manera permanente insistiendo en medidas que hoy día se traducen en el trabajo realizado por la Comisión de Hacienda y que también repre-

senta el esfuerzo que este Senado ha hecho para generar el presente aporte fiscal que va en ayuda directa a las pymes y que nosotros valoramos.

En consecuencia, anuncio desde luego mi voto a favor

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Carvajal.

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer, y después en la Sala la Senadora Ximena Rincón.

Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidente.

Yo quiero seguir la misma argumentación que señalaba el Senador Juan Antonio Coloma.

Nosotros vamos a ir viendo proyecto a proyecto, buscaremos formular nuestras propuestas al Ejecutivo y vamos a buscar también mejorar, mediante el trabajo parlamentario y a través de nuestros planteamientos, las iniciativas enviadas por el Ejecutivo al Congreso.

Creo que, en el caso de este proyecto, ese trabajo se ha realizado de buena manera.

Primero, porque nosotros planteamos, cuando el Ejecutivo dijo que iba a presentar un paquete de ayuda para las pequeñas y medianas empresas, que no podía ser nuevamente a través de fondos concursables, pues las pequeñas y medianas empresas se complicaban para acceder, y donde debían tener pagadas las deudas previsionales.

Las deudas previsionales no se han pagado porque los trabajadores están suspendidos en su relación laboral y porque mucha pequeña y mediana empresa simplemente está cerrada y no puede hacerse cargo de esas deudas. En consecuencia, muchos quedaron fuera de las ayudas anteriores ofrecidas por el Gobierno.

En tal sentido, nos alegra que se haya acogido nuestra propuesta de entregar un bono directo a las pequeñas y medianas empresas, pagadero de manera rápida, sin burocracia, que pudiera mejorar o aumentar su capital de trabajo.

Propusimos un bono de un millón de pesos como piso, que fue acogido por el Ejecutivo. Y propusimos también un bono variable según el IVA pagado en los años anteriores, lo que fue considerado parcialmente por el Gobierno, porque le puso un techo de 2 millones de pesos.

Yo espero que ambas ayudas sean suficientes para las pequeñas y medianas empresas.

Creo que especialmente los rubros gastronómico y turístico van a seguir complicados, y mientras continúen en tal situación vamos a ver si la ayuda aquí especificada es suficiente respecto al bono variable.

Me alegra que tengamos un incremento para el caso de las mujeres, porque, tal como se ha dicho, han resultado ser las más golpeadas por esta pandemia. Por lo tanto, favorecer o ayudar un poco más a las mujeres me parece que va en la línea correcta.

Me alegro también de que se recogiera lo relativo al pago de las cotizaciones para las empresas que tengan trabajadores suspendidos en la relación laboral, porque aquí, a diferencia de lo que afirman algunos parlamentarios en el sentido de que el empleador se queda con las cotizaciones, la verdad es que la situación es totalmente distinta. Nosotros acá estamos hablando de pequeñas y medianas empresas que en muchos casos están cerradas, que tienen trabajadores suspendidos en su relación laboral y que simplemente no han podido pagar las cotizaciones.

Por lo tanto, la solución que se plantea a través del artículo 25 ter de la ley que establece un Seguro de Desempleo me parece correcta. Y me alegro de que el Ejecutivo recogiera que hacia atrás se pague aunque sea un mes de las cotizaciones que no han sido liquidadas por las pequeñas y medianas empresas.

Me hubiese gustado que no fuese un solo mes, porque en la Región de Los Ríos, por lo menos, muchas pequeñas y medianas empresas, con esfuerzo -de hecho, mediante créditos bancarios-, han pagado las cotizaciones de los

trabajadores que están suspendidos en su relación laboral para poder acceder a las ayudas del Estado, las cuales, hasta ahora, exigían que estuvieran canceladas las deudas previsionales porque se estaba pensando en una situación normal.

Yo espero que este paquete de ayudas realmente sea un aporte y un apoyo para la pequeña y mediana empresa.

Me alegro de que se haya recogido nuestro planteamiento para que el beneficio fuera un bono directo. Y vamos a ver si el monto planteado resulta suficiente. Creo que gran parte de la solución depende de si se van liberando las restricciones actuales al trabajo que afectan a nuestra pequeña y mediana empresa, especialmente -insisto- al sector gastronómico y turístico, y también al sector de los profesionales de la belleza.

Al finalizar mis palabras, les pido nuevamente a los Ministros que revisen el plan Paso a Paso, porque lo que las pequeñas y medianas empresas necesitan es trabajar. Estas medidas significan una ayuda y pretenden alivianar la mochila que las afecta, pero para poder volver a levantarse y generar empleo, que es lo que todos queremos, a los efectos de que exista una reactivación de verdad, se debe permitir que la pequeña y mediana empresa vuelva a funcionar.

Por lo tanto, a revisar el plan Paso a Paso, a revisar la manera en que se aplican las cuarentenas y, sobre todo, a ponerse una mano en el corazón por el sector gastronómico del sur de Chile.

Apruebo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ena von Baer.

Le ofrezco la palabra en la Sala a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Creo que los contenidos del presente proyecto, a medida que intervienen nuestros colegas, van quedando cada vez más claros.

Lo importante, al final del día, es que finalmente se llega a un acuerdo que va en directa ayuda a las micro y pequeñas empresas de nuestro país.

Sin duda que quedan tareas pendientes y las hemos ido conversando con distintos sectores durante estos días de posaprobación: ayer tarde en la noche, hoy día en la madrugada y durante esta jornada. Y van apareciendo distintos aspectos que se van destacando y que vamos conversando con los Ministros, con los colegas y que serán parte del desafío que viene no solo en lo reglamentario, sino también durante la puesta en marcha de este paquete de medidas legislativas y administrativas.

Pero las medidas propuestas no van a bastar, y lo hemos señalado ya en un par de conversaciones que hemos sostenido y en entrevistas.

Cuando miramos el esfuerzo que se hace por reestructurar el Sistema de Compras Públicas, nos surgen una serie de hechos y circunstancias que tenemos que abordar. Y ya estamos gestionando las reuniones con la autoridad y con los representantes de las pequeñas y medianas empresas a fin de que el cambio sea efectivo.

Cuando miramos el Fogape y vemos todo lo que se conversa y se acuerda, pensamos que el esfuerzo no va a ser suficiente si la banca no entiende que hay que empeñarse en que las pymes puedan acceder a este programa. Y creo que aquí hay que entender que si a las micro y pequeñas empresas les va mal y no son capaces de sostenerse, será un golpe también a la banca, y al sector económico en general. Y tal como el año 82 se rescató a la banca, bueno, hoy día ella tiene que hacer un esfuerzo para que el Fogape llegue a todas y a cada una de nuestras empresas.

Cuando miramos que se revierte la mala decisión de cargar a los empleadores las cotizaciones de los trabajadores suspendidos, obviamente que nos alegramos. Y además, como decían mis colegas, con un bono para pagar las deudas previsionales pendientes hacia atrás.

Considero importante entender que este conjunto de medidas se logra, en gran parte, porque el Parlamento se pone en el lugar de las micro y pequeñas empresas y entiende que conversando, dialogando, es como se construye el país.

En el pasado, si hubiésemos hecho esto nos hubiesen denostado por ir a conversar con el Ejecutivo; hoy día se entiende que es la forma de avanzar: ponernos de acuerdo, ponernos en el lugar del otro y ser capaces de entender que la representación que nos da la ciudadanía es para salvar los problemas, para solucionar los problemas.

Yo me alegro, porque el conjunto llamado “mínimos comunes” nos permite caminar hacia los máximos necesarios. Creo que es una nueva forma de entender que nuestro país y el mundo están enfrentando desafíos que requieren conversación, desafíos que requieren ponernos de acuerdo.

Hay una serie de temas que no están incluidos en este proyecto de ley, Presidenta, y no se van a votar aquí, pero que forman parte de las conversaciones. Por ejemplo, la próxima semana vamos a retomar la mesa con el mundo de la cultura para abordar la suficiencia de los montos y el universo a beneficiar; también, esperamos que el lunes el Ejecutivo le ponga “discusión inmediata” al proyecto de ley que despachamos desde el Senado y que se encuentra en la Cámara de Diputados y que busca evitar los remates a vil precio de las propiedades de las familias: es algo que pedimos y el Gobierno se comprometió con aquello; vamos a asumir el desafío de qué hacer con las deudas por concepto de retiro de residuos domiciliarios que deben pagar las personas en sus respectivas municipalidades, donde los alcaldes no poseen la facultad para condonar multas, intereses y reajustes, y se necesita otorgar esa facultad para que se pueda cancelar la deuda.

En fin, estimo que la actual pandemia, que ha sido brutal para las familias en nuestro país, nos ha permitido trabajar de manera distinta,

poner los focos en el lugar donde tienen que estar y entender que a través del diálogo, de la conversación, se construye un país mejor. Y eso creo que es parte de las enseñanzas que nos deja la pandemia, donde obviamente se agradece la conducción de la Mesa en la tramitación de los llamados “mínimos comunes”.

Yo voto a favor del trabajo realizado.

Y agradezco además, tal como sucedió con el proyecto de ley sobre medidas tributarias, que la iniciativa se haya aprobado unánimemente, sin ninguna abstención, sin ningún voto en contra, lo que habla de un buen trabajo realizado junto con mis colegas de la Comisión de Hacienda, además de aquellos que han participado sin ser parte de ella, con nuestros equipos asesores y, por cierto, con la Secretaría de la Comisión.

Por otra parte, agradezco al Ejecutivo: a los Ministros de Hacienda, de la Segprés, de Economía, de Desarrollo Social, a los Subsecretarios, y a todas y todos sus asesores.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Ximena Rincón.

Le ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo debo partir confesando que tenía muy pocas esperanzas de que pudiéramos llegar a un momento como el que vivimos, por los mismos argumentos que distintos colegas, transversalmente, han señalado en esta jornada. Transcurrieron quince meses, donde los diagnósticos estaban planteados, donde las propuestas ya habían sido formuladas y no se avanzaba, por lo menos, a un punto como el alcanzado. Y por eso quiero reconocer el rol de toda la Corporación, de todo el Senado, para que hayamos llegado a este punto, particularmente la participación de la Comisión especializada, no es cierto, de la Comisión de Hacienda, con todos sus integrantes, dentro de los cuales quiero destacar el protagonismo

de la Senadora Ximena Rincón, del Senador Carlos Montes, del Senador Ricardo Senador Lagos Weber.

Sin embargo, como este tema también es esencialmente político, quiero destacar también el rol excepcional, extraordinario que desempeñó la Mesa del Senado, encabezada por usted. Porque, como lo mencionaba un colega de Chile Vamos hace poco rato, aquí nos encontramos con un liderazgo ordenador; y concuerdo con esa visión. Pero, además de ordenador, fue un liderazgo unitario, muy responsable, que puso siempre el foco primero en las familias.

Por lo tanto, si bien siempre valoro los disensos, aquí se optó por la perseverancia más que por la discrepancia. De otra manera no hubiéramos llegado a este punto.

Y, por supuesto, con propuestas sólidas.

Asimismo, la agenda de mínimos comunes basa su legitimidad en que se construyó dialogando con las organizaciones, con las pymes, no solo en aquella jornada de hace treinta días, sino hasta hace pocos días, donde la vi a usted misma, Presidenta, escuchando el grito desgarrador de las mipymes en la ciudad de Temuco.

Entonces, califico el momento actual como muy importante.

Además, no podemos perder de vista que hoy día existe una ocupación de camas críticas realmente compleja, donde esta ayuda establecida para las mipymes, para las pymes, junto al IFE universal, que es fruto del mismo esfuerzo desarrollado el sábado pasado, ayudan a extremar los cuidados necesarios.

Quiero decir además, Presidenta, que casi la totalidad de los puntos del acuerdo fueron planteados el 12 de mayo en el documento de la Oposición: otorgar subsidios directos, facilitar las compras públicas para las mipes, reenfocar el Fogape, suspender los remates por pago de contribuciones, bajar a 0 la tasa de interés penal por deudas tributarias, ampliar los convenios de pago, mejorar los mecanismos de capacitación, entre otros.

El acuerdo alcanzado reafirma la importancia que ha tenido el Senado ante un Gobierno que ha actuado demasiado lento. E insisto, de no haber sido por la agenda de mínimos comunes, habríamos llegado hasta el día de hoy solo con un ejercicio a cuentagotas.

También reafirma la importancia del diálogo. No todas las oposiciones estuvieron dispuestas a este diálogo. Y es necesario que la ciudadanía diferencie entre ambas conductas.

Anoche, en la Comisión de Hacienda, el Ministro señalaba que los dos bonos, el fijo de un millón de pesos y el de máximo 2 millones dependiente del IVA débito del año 2019, eran políticas únicas en nuestra historia; pues, por primera vez, las empresas no tendrían que concursar por recursos públicos, sino que les serían asignados directamente.

Necesitamos políticas excepcionales porque estamos viviendo un momento excepcional. Creo que el Gobierno finalmente entendió eso.

“Europa riega de ayudas a sus empresas”, titulaba el diario *El País* en febrero, artículo en que se describía cómo la economía francesa se puso a prueba en las primeras semanas de marzo del 2020 con un paquete de estímulos de 300 mil millones de euros. También se señalaba que se gastaron 750 mil millones en Alemania; se entregaron hasta 10 mil euros por cada local de hostelería en el Reino Unido, y se subsidió a bares y restaurantes en Bélgica con un monto de hasta 36 mil euros. Todo eso sucedió en los primeros meses de la pandemia, mientras en Chile, en vez de regar a las empresas, con suerte las mojábamos con un poco de rocío.

Ciertamente, esperamos que no llegue tarde este paquete de ayudas, tan necesitado por las empresas.

Valoro que hasta el último momento la presión del Congreso haya permitido ampliar el paquete: de los mil millones de dólares que se habían anunciado inicialmente como ayuda para las pymes, estamos pasando a más de 3

mil millones de dólares; de las 300 mil empresas beneficiadas originalmente con bonos, nos estamos acercando a 750 mil, y se han flexibilizado los requisitos para acceder al beneficio, especialmente en rubros tan sensibles como gastronomía, cultura, turismo, transporte escolar, belleza y peluquería. Para tener derecho, bastará con que las empresas se hayan creado hasta el 31 de marzo de 2020 y tengan ventas anuales menores a 25 mil UF.

Desde luego, quiero destacar también las ayudas que beneficiarán a emprendedoras mujeres en todo el proceso.

Lo que queda pendiente es un mayor apoyo a los municipios.

Usted, Presidenta, también se reunió en Temuco con un número importante de alcaldes de La Araucanía. La lógica indica que las patentes municipales no debieran cobrarse si la actividad económica está suspendida por un acto de autoridad. Por eso se sugería que el Ejecutivo suplementara los recursos que pierden los gobiernos locales.

No se pudo avanzar en esa dirección, y finalmente se dispuso que las patentes se posterguen y los municipios tengan la facultad de ampliar los convenios de pago. Ello es algo que solo podrán hacer los municipios más grandes y traerá consecuencias a aquellos que cuentan con menos recursos.

Lamentablemente, el Ejecutivo nunca entendió el rol que cumplen las municipalidades para controlar una pandemia sanitaria y social.

Con todo, Presidenta, voy a votar a favor.

Nos parece que, tal como han señalado Senadores de distintas bancadas, incluso de Chile Vamos, aquí se plantea un cambio completo, un giro de enfoque.

Consideramos que esta es una gran ayuda y esperamos que aún sea oportuno entregarla, considerando el difícil momento que viven las familias y las empresas.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jaime Quintana.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— ¿Se escucha?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Lo escuchamos perfecto, Senador.

El señor DURANA.— Muchas gracias.

Presidenta, las pequeñas y medianas empresas son fundamentales en la actividad económica de todo el país, en especial en mi región, la de Arica y Parinacota, donde más del 90 por ciento de la actividad económica regional es desarrollada por ellas. Una muestra de eso es que, entre febrero de 2020 y febrero de 2021, su creación se incrementó en un 88,6 por ciento.

De esta forma, a marzo de 2021, existían más de 30 mil pymes en la región, muchas de ellas de carácter familiar, que han permitido a los ariqueños y parinacotenses desarrollar alguna actividad económica para paliar la crisis.

En ese marco, la necesidad de apoyo directo del Estado es incuestionable. El establecimiento de los bonos considerados en este proyecto de ley constituye un alivio de liquidez muy relevante, que les permitirá a las empresas ponerse de pie, pagar deudas y comenzar a operar.

Además, es importante reconocer el bono adicional variable, que está dirigido fundamentalmente a las mipes que pagan IVA. Ellas podrán recibir la devolución de tres meses del promedio del IVA débito del año 2019.

Una de las consecuencias más dolorosas de la crisis está constituida por la afectación del empleo femenino. Por eso se valora que este beneficio lo recibirán incrementado muchas madres jefas de hogar que han visto en el emprendimiento de pequeños negocios la forma de solventar las necesidades de sus familias. En efecto, el proyecto plantea aumentar estos bonos cuando es la mujer quien está a cargo y tiene la responsabilidad de la empresa.

Se agradece también la norma que establece un bono especial para el pago de cotizaciones. Se dispone que ello no estará afecto a impuesto

alguno y no estará sujeto a ninguna retención de carácter administrativo.

Quiero puntualizar que no se exigirán mayores requisitos a las empresas que han sido las más afectadas en esta pandemia, que son las que pertenecen a los rubros de gastronomía, cultura, servicios de turismo, belleza y peluquerías, gimnasios, transportes escolares, jardines infantiles. En todas las regiones ellas son esenciales y, obviamente, van a ser las más agradecidas con estos bonos.

Asimismo, se considera un acceso excepcional a estos beneficios para aquellas empresas que tengan deudas previsionales. En estos casos, se dispone que se deberá destinar hasta el 30 por ciento del valor del bono de alivio al pago de las cotizaciones adeudadas. En este sentido, hubo un gran esfuerzo compartido entre el Ejecutivo y el Parlamento, que merece el reconocimiento de todos.

Es una medida urgente de aplicar la creación del Registro Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, de carácter permanente. En concreto, esto permitirá legislar políticas públicas sobre una base fundamental con relación a las mipymes existentes en el país. Sin duda, dicho Registro permitirá que lleguemos de manera mucho más oportuna.

Todas estas medidas son valorables si todas las micro y pequeñas empresas vuelven a trabajar. Si no existe la posibilidad de terminar con las cuarentenas y recuperar las libertades, simplemente estaremos haciendo una línea en el agua.

Voto a favor, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Durana.

Dejaré con la palabra, en la Sala, a la Senadora Yasna Provoste, y luego al Senador Carlos Montes.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Hace diez días conocimos finalmente las propuestas del Ejecutivo. Hablamos con clari-

dad como Oposición y luego lo hicieron, incluso, los Senadores de Gobierno.

Las ideas de apoyo a las empresas de menor tamaño del Gobierno del Presidente Piñera eran débiles, menores, desenfocadas e insuficientes, y estaban muy lejos de las propuestas generadas por la Oposición política y social, en conjunto con los gremios de las propias empresas de menor tamaño.

Como Oposición, hicimos el trabajo y validamos las propuestas políticas y técnicas con la sociedad civil organizada. Y en el mismo Senado se ha reconocido nuestra propuesta como seria y responsable.

Algunos se molestaron por el tono, pero el tiempo pone las cosas en su lugar. Y ha quedado demostrado que, al parecer, era el tono necesario para lograr las mejoras necesarias.

El proyecto inicial del Gobierno era derechamente insuficiente. La Comisión de Hacienda tuvo que rehacerlo completamente mediante un diálogo transversal.

Aprovecho de saludar y reconocer, tal como lo hicimos como Mesa del Senado al iniciar la sesión, el trabajo incansable de toda la Comisión de Hacienda.

Y llegamos a esta madrugada, cuando la Comisión votó una iniciativa de ley que nada tiene que ver con lo enviado originalmente por el Gobierno, que, en mi opinión, alcanza a algo así como el 70 u 80 por ciento de lo que habíamos propuesto en los denominados “mínimos comunes”.

Ahora sí es posible hablar de apoyos reales a las pymes y de avances importantes.

Hay subsidios no reembolsables, sin concursos ni copagos, para más de 820.000 pequeñas empresas, que es un número muy superior a la cobertura inicial planteada por el Gobierno, que apenas alcanzaba para 313.000 pequeñas empresas.

Además, se implementará una medida para ayudar a resolver la pesada mochila de la deuda previsional. Finalmente, después de quince meses, se abrió una fórmula para financiar, con

cargo al Fondo de Cesantía Solidario, las cotizaciones previsionales de las pequeñas empresas que están con trabajadores acogidos a la Ley de Protección al Empleo, las cuales, además, podrán solicitar anticipos para este pago.

También se incrementó el esfuerzo fiscal. Los dos informes financieros que hemos discutido hoy en esta sesión suman más de 3.200 millones de dólares.

Hay apoyo fiscal directo a las pequeñas empresas. Se inicia un nuevo camino en torno a cómo enfrentar la crisis y también a cómo promover el desarrollo futuro de nuestra sociedad. Valoro estos cambios con un rol más activo de la política fiscal.

Sin embargo, las organizaciones de empresas de menor tamaño han planteado diversas dudas sobre el compromiso del Gobierno en materia de compras públicas. Me hago parte de estas preocupaciones. Es fundamental que el Gobierno corrija. Son medidas de orden administrativo que debe tomar el Ejecutivo, sin necesidad de ley. Es preciso que evitemos que estas promesas del Gobierno queden en una nebulosa o se diluyan en la implementación administrativa, para saber si realmente se comprometerá con las pymes de Chile o si va a continuar favoreciendo a las grandes empresas.

Por ejemplo, algunos de los temas pendientes en materia de compras públicas tienen que ver con un sello que identifique a las empresas de menor tamaño, en los términos del artículo segundo de la ley N° 20.416. Se sugiere lo siguiente: que los bienes y servicios declarados esenciales sean adquiridos, como primera alternativa de compra establecida por ley, a los proveedores con sello pyme, con un tope de 500 unidades tributarias mensuales; que en las adquisiciones realizadas a través del convenio marco, se prefiera, como primera alternativa de compra, a los proveedores con sello pyme; que en las adquisiciones efectuadas en los términos del artículo 10 del Reglamento de la ley N° 19.886, se prefiera, como primera alterna-

tiva de compra, a los proveedores con sello pyme; que, como fundamento de inclusión y competencia justa y equitativa, se establezca como criterio de evaluación el sello pyme de manera obligatoria, y no como el que considera el artículo 23 del actual Reglamento; que la compra ágil sea única y exclusivamente utilizada con proveedores de empresas de menor tamaño, en los términos del artículo segundo de la ley N° 20.416.

En este punto, cabe hacer presente que la participación de grandes conglomerados económicos, como HP y Apple, entre otros, representa una competencia que no releva el rol de las empresas de menor tamaño en la reactivación de nuestra economía.

Sin ese elemento central de apoyo a las pymes, el proyecto que estamos votando hoy, si bien será fundamental para sostenerlas y evitar que sigan quebrando y se continúen perdiendo empleos, no va a colaborar en la reactivación del sector si el Gobierno no toma las medidas administrativas para favorecer decididamente a las empresas de menor tamaño.

Para reactivar el sector, además de protocolos sanitarios específicos y diferenciados por territorio, es clave el apoyo estatal a las pymes mediante las compras públicas. Así es posible la reactivación de la economía y la protección de las pequeñas empresas y de los empleos que estas dan, además de cuidar los nuevos puestos de trabajo que generarían.

En estas materias, lo único que se requiere es la voluntad del Gobierno. Y la verdad es que está por verse si esta existe.

También se requiere acelerar la ejecución de los programas de inversión pública que están en la Ley de Presupuestos para 2021, y que debemos replicar para el próximo año. La recuperación económica no será fácil, y se va a requerir de muchos esfuerzos, tanto del sector público como de la sociedad civil.

Queda aún el segundo trámite constitucional del proyecto en la Cámara de Diputados. Confío en que su texto siga siendo mejorado

y espero que, con el mismo espíritu que se ha conducido la agenda de mínimos comunes, los Diputados y las Diputadas de Oposición puedan continuar este debate con la decidida participación de las empresas de menor tamaño, a través de sus dirigentes.

Finalmente, como Oposición, estimo preciso que valoremos de manera especial el aporte invaluable que han realizado las organizaciones de empresas de menor tamaño en este debate legislativo, las que han generado la confianza depositada en el Senado de la República y, particularmente, en la Oposición.

Quiero agradecer a Unapyme, a Conapyme, a Asech, a Fedetur, a Asexma, a Conupia, a Convergencia Pyme, a la Coordinadora de Gremios de Cultura, a APIS, a ASOF, a los representantes de AGRA (Asociación Gremial de Restaurantes y Asociados, del sector gastronómico y turístico de La Araucanía), a las emprendedoras mapuches de Loncoche, a la Federación de las Cámaras de Comercio y Turismo del Biobío, a la Cámara de Comercio de Concepción, a Aprotur, a la Asociación Gremial de Turismo y Cultura de las Regiones del Biobío y Ñuble, a las Cámaras de Comercio de la Región de Atacama y a las cámaras de turismo de nuestras regiones. Todas esas entidades participaron en esta discusión, nos dieron ideas y fueron capaces de transformar su dolor en una luz de esperanza, para que, desde la Oposición, siguiéramos en este debate legislativo un proceso que claramente no ha estado exento de dificultades.

Presidente, le pido un minuto más para concluir.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí. Termine, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Decía que es un proceso que no ha estado exento de dificultades, luego de quince meses en que las soluciones que se habían planteado terminaron siendo, en muchos casos, no soluciones, sino falsas esperanzas.

Creo que esta vez no estamos decepcionan-

do a dichas organizaciones ni las hemos hecho perder su tiempo.

Habrán ayudas productivas directas a las empresas de menor tamaño. Entiendo que necesitan tiempo para reactivar sus negocios y continuar creando empleos. Para esta labor, seguirán contando con nuestro compromiso. El futuro desarrollo va a requerir que tengamos políticas en favor de tales empresas.

Espero haber contribuido, junto con la Oposición, a iniciar una senda hacia un desarrollo más equitativo y más inclusivo, que es lo que anhela la mayoría del país.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Proveste.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidente.

En este rato de la mañana he conversado con varios periodistas, y todos preguntan: “¿Cómo, después de quince meses, recién esto, y con un Gobierno al que le quedan nueve meses?”. Esto hay que reflexionarlo más. Aquí se han dado algunas versiones bastante reduccionistas.

Pero lo concreto es que aquí hay un viraje en la política pública. Se plantea una propuesta propyme clara, después de quince meses.

Es cierto, como decía un exministro, que ha habido algunas acciones. Eso no lo desconozco. Pero ahora se propone un enfoque más global, más consistente, que apunta a resolver la mochila de problemas que han acumulado las pymes, con lo cual también se prepara el camino para la reactivación.

No me cabe la menor duda de que faltan muchas cosas, pero se ha abierto un camino. Esto va a ser un hito en la medida que sigamos avanzando.

Detrás de todo este debate hay una cosa muy profunda, que dice relación con la visión que se tiene de las pymes y la valoración que se hace de ellas. No es una pura cuestión co-

yuntural. Algunos la entienden solo como una variable dependiente, que no cumple un rol en sí misma, sino en la medida que otros la jalan hacia cierto punto. Pero sí juega su propio rol, primero, en una estrategia de desarrollo y, segundo, en la idea de democracia, para que no esté todo concentrado en muy pocas manos.

En este Gobierno ha habido una visión al respecto bastante sesgada hacia cierta dirección. Nosotros también tuvimos problemas, porque Harvard tiene un enfoque bastante poco valorador de las pymes. En esta materia tuvimos problemas en nuestros gobiernos en muchos momentos. Pero el actual Gobierno, en la coyuntura que vivimos, particularmente ahora no.

¿Por qué hubo acuerdos, por qué hubo diálogos?

Es cierto que la Oposición produjo colectivamente una propuesta que tuvo un liderazgo articulador y que esto se hizo con un diálogo con las pymes. ¿Cuánto diálogo? Por lo menos, cinco encuentros. El último fue el de los llamados “mínimos comunes”, pero hubo, al menos, cinco reuniones, en las cuales se expresó mucha bronca, muchos problemas acumulados.

Pero los inconvenientes para llegar a acuerdo tienen varios otros factores. El principal es que el Gobierno no quiso oír ni a las pymes, ni a la realidad, ni a la Oposición. Y, cuando se produjo un nuevo contexto, se abrió la capacidad de diálogo y la disposición a escuchar a la realidad y a la Oposición.

Nosotros nos fuimos a sentar a la mesa de acuerdo COVID, y lo primero que dijimos fue: “Aquí lo que está más atrasado es lo concerniente a las pymes”. Pero no se quiso incorporar nada más a fondo.

Después vino una reforma tributaria, impulsada por el Ministro Briones. Presentamos en la Comisión Mixta respectiva, firmada por toda la Oposición, una propuesta con cuestiones elaboradas. No nos oyeron y no consideraron ni un elemento de esa propuesta, ¡ni uno!

¡ni uno!, salvo lo relativo a la mesa de trabajo al final, que logramos, en fin, casualmente.

Esto fue doloroso, porque habíamos trabajado bien en serio para producir un acuerdo. Pero no se dio porque había determinada actitud.

Hoy día estamos en otro momento. A mí me da gusto oír al Ministro Palacios reconocer el aprendizaje de la diversidad de las pymes. ¡Y no puedo no acordarme de Valente! No puedo no acordarme del Ministro Valente cuando él negaba la realidad más que ninguno. Y me da gusto que ocurra lo que señala el Ministro Palacios.

Creo que es muy importante el papel de los dirigentes y de las organizaciones de las pymes.

La Presidenta del Senado ha leído una larga nómina de todas las organizaciones. Yo quiero destacar a Marcos Illesca y Roberto Fantuzzi, de Asexma, por la importancia que han tenido en todo esto; a Roberto Rojas, Presidente de Conupia, por estar persistentemente buscando coordinación, unirse con nosotros; a Gianina Figueroa; a Héctor Sandoval; a Froilán Flores, de la ASOF. Creo que ha habido un conjunto de dirigentes -nombro a algunos no más- que han logrado que esto camine. Y nos han exigido a nosotros, y ha habido capacidad de unirse entre ellos y de nosotros unirnos con ellos.

Quiero felicitar mucho a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Ximena Rincón. Creo que fue bastante bueno el trabajo que hicimos todo el equipo de Oposición, junto al resto, con Ricardo Lagos Weber y Ximena Rincón. Y pienso que con los asesores -Lía Arroyo, Max Acevedo, Gonzalo Mardones y Reinaldo Monardes- armamos un equipo y trabajamos muy seriamente, y estamos contentos de eso.

Nos sorprendió encontrarnos con un nuevo Coloma, para ser bien franco, que estaba mucho más abierto a oír lo que decíamos, o sea, podía reconocer que había otras voces.

Quiero terminar diciendo que falta mucho. Seguiremos buscando camino para los nueve

meses que le quedan a este Gobierno y para lo que viene después. Necesitamos entrar en un nuevo camino de desarrollo y de democracia.

Y en este nuevo camino de desarrollo, de democracia, de superar desigualdades, las pymes juegan un papel fundamental, ¡fundamental!, y tenemos que ser capaces de reelaborar nuestro pensamiento, nuestra visión, nuestras propuestas.

Muchas gracias a todos los colegas con los que trabajamos. Y creo que es muy importante lo que hoy día se está logrando, porque se da un viraje.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Nos solicitan de la Secretaría que pueda ratificar su intención de voto.

El señor MONTES.— Yo estoy a favor del proyecto en su conjunto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Gracias al Senador Carlos Montes.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, no cabe duda de que el 12 de mayo, cuando entregamos la propuesta al Presidente de la República, establecimos con mucha claridad la necesidad de tramitar con urgencia los proyectos que permitieran salvar de alguna manera o ayudar a las pequeñas empresas mediante subsidios y apoyos directos.

Esta inyección de liquidez se planteó desde el año pasado. Entendíamos desde el inicio que se requería una política de subsidios directos, además de apoyos vía órganos de fomento productivo.

Ello se pidió durante todos estos meses, quince meses de pandemia; quince meses de pandemia con incertidumbre; quince meses de pandemia sin saber qué es lo que viene la próxima semana, el próximo mes; quince meses de pandemia en que cualquier emprendedor, cualquier trabajador independiente, cualquier persona que ejerce una actividad

económica no ha tenido claridad de qué va a pasar al día siguiente.

La situación es más compleja todavía cuando no hay apoyos de quienes uno espera los apoyos.

Es evidente que se necesita y se requiere una visión distinta en materia de políticas públicas de apoyo a este sector.

Desde el inicio nosotros ligamos directamente esto no solo a la necesidad del emprendimiento, de la innovación, de la capacidad de cada emprendedor o emprendedora de reinventarse día a día y varias veces, sino también al tema del empleo.

Y lo que aprobamos respecto de un IFE fortalecido, un IFE nuevo, con una ayuda más que suficiente, por encima de la línea de la pobreza, va relacionado con el tema de la pymes y con la necesidad de reactivar la economía y generar más empleos.

Superada esta emergencia, esta pandemia -esperemos que sea pronto, a pesar de que hace más de un año decíamos “dura tres meses”, y ya llevamos quince meses y no sabemos cuántos meses más va a seguir-, entendemos que la reactivación debe ser el desafío para lo que viene.

Y las señales que se han entregado en el debate en estos días entre el Gobierno y la Oposición -la Oposición radicada acá, en el Congreso, y también la oposición al interior del Gobierno a lo que fue esa política, como algunos colegas del Oficialismo han dicho, de goteo o de no ser oportunos o eficaces-, hoy día se han traducido en un acuerdo que es bastante más amplio de lo que puede significar una negociación entre Gobierno y Oposición. ¿Por qué? Porque se está dando una mirada distinta y se está entendiendo que si esta pandemia, esta crisis económica, esta crisis social, esta crisis política, esta crisis humana no la enfrentamos todos unidos, como lo planteamos hace tanto tiempo, claramente no vamos a tener éxito.

Algunos han dicho acá que esto reivindica

el rol del diálogo, la búsqueda de los acuerdos, la transparencia en la toma de decisiones, la consulta a los afectados, a las familias, a las personas, a las pymes, al sector productivo, al sector innovador, al mundo de la cultura, a todos los que se han visto afectados en esta situación.

Sin duda, si hay algo que rescatar de lo que hemos hecho en estos días es el trabajo de este Senado, del Congreso; la labor del Gobierno con sus equipos; el trabajo del Ministerio de Hacienda, que ha entendido que debe trabajar dialogando con una mirada distinta; el encuentro en posturas comunes con colegas de Gobierno y Oposición, que me parece muy positivo; el aporte de los técnicos, de los asesores; el aporte de los Parlamentarios; la transparencia en la forma como este Senado ha funcionado, de cara a la ciudadanía, tal como prometimos cuando conversamos con el Presidente de la República hace más de un mes.

Creo que eso le hace bien a la política, le hace bien a esta institución, le hace bien al país, porque también permite mirar con mayor confianza que cuando se tienen objetivos claros, cuando hay generosidad, cuando hay vocación de entendimiento, se puede. Y no solo se puede, sino que se transforma en un imperativo moral frente a las necesidades que tienen las personas, las familias y el sector productivo.

Presidenta, el próximo desafío va en dos líneas. En generar los recursos para los desafíos permanentes que vamos a tener, sobre todo en términos de reactivación de la economía y del empleo. Eso requiere que con el Gobierno trabajemos rápidamente las reformas estructurales en materia tributaria que permitan, por la vía de eliminar exenciones, contar con ingresos permanentes, que son fundamentales para financiar esta agenda, que va a requerir recursos no solo por lo que queda de Gobierno, sino al menos por un par de años más.

Y no me cabe duda de que respecto de eso se ha aprendido también una lección acá.

En tal sentido, vuelvo a dejar constancia

no solo del esfuerzo de mis colegas de la Comisión de Hacienda y de todos quienes han participado, sino también de los equipos de Gobierno, encabezados por el Ministro Cerda, el Ministro Ossa, el Ministro Palacios; de los Subsecretarios, que han estado llanos; de la gente que desde el punto de vista técnico va proveyendo los datos y la información adecuada para tomar buenas decisiones.

Asimismo, destaco la participación del mundo de las pymes y también del mundo académico, del mundo de la investigación, de las ONG, de las fundaciones, de gente que ha estado vinculada a los temas de pobreza, a los temas de innovación, a los temas de emprendimiento.

Creo que es ahí donde ha estado la gran fortaleza por la cual en esta tarde podemos decir que una parte importante de los objetivos fijados en los mínimos comunes se está cumpliendo.

¿Nos queda todavía por hacer? Sí, y mucho. Pero creo que con este mejor ánimo y esta mayor confianza lo podemos lograr para beneficio de nuestra gente.

Voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jorge Pizarro.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador Francisco Chahuán, y luego el señor Secretario tomará las votaciones pendientes.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, ya hablamos respecto de la oportunidad de reivindicar la política sobre la base de acuerdos y una agenda sustantiva en función del trabajo que dan las pymes, con los bonos de alivio de cargo fiscal de un millón de pesos para las mipymes, mipes; con un bono adicional variable de dos millones; con la necesidad de avanzar en preparar las bases de la reactivación económica para las mipes en los próximos meses; con la posibilidad de obtener preferencias para las compras públicas; para que la herramienta

crediticia del Fogape vuelva a centrarse fundamentalmente en la micro, pequeña y mediana empresa; duplicando el plazo de los convenios de pago de la Tesorería y los municipios; con las medidas tributarias; con la extensión de vigencia de las patentes provisorias; con la capacitación de las mipes y la facilitación de los procesos para emprender; con la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento, y con el Consejo Económico y Social.

Respecto de este último punto, yo quiero emplazar a mi Gobierno, señora Presidenta, para que pueda revisar los proyectos que ya están presentados sobre el particular, y en especial la iniciativa boletín N° 10.693-07, de nuestra autoría y de varios señores y señoras Senadoras, sobre Comité Económico y Ambiental para el Diálogo Social, de carácter consultivo. Vuelvo a insistir: boletín N° 10.693-07, del 18 de mayo de 2016. Además, fue presentado con posterioridad a otro mensaje presidencial, esta vez del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que también llamaba a la constitución de un Comité Económico y Social.

Por tanto, yo le pido al Gobierno que, sobre la base de estos proyectos presentados, uno del entonces Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle y otro de distintos señores y señoras Senadoras, efectivamente podamos constituirlo, ya que este tiene la misma finalidad.

Otro de los temas que hemos conversado largamente dice relación con la modificación de la Ley de Rentas Municipales a fin de suspender aumentos de tarifas por extracción de aseo domiciliario, proyecto que presentamos el 18 de mayo de 2021, que está en el Congreso Nacional y que, obviamente, requiere patrocinio del Ejecutivo. Esperamos que el Gobierno también pueda darle pronta tramitación.

Entonces, por una parte tenemos dos proyectos, uno iniciado en mensaje presidencial y otro que recoge mociones de distintos parlamentarios, entre los que me encuentro. Y, por otro lado, se encuentra la iniciativa que modifica la Ley de Rentas Municipales a fin de

suspender el aumento de tarifas por extracción de aseo domiciliario.

¿Por qué es tan importante esto último?

Como hubo un reavalúo de los inmuebles, ello ha generado que los derechos de extracción de aseo domiciliario crecieran, porque se calculan sobre la base del avalúo de los inmuebles. Por tanto, acá también hay una oportunidad para dar una pronta solución.

En términos generales, acá ha habido un diálogo. Y yo quiero aprovechar este diálogo y agradecer que después de una insistencia permanente hayamos logrado que se le dé urgencia legislativa a la reforma previsional.

Presidenta, hoy día está en sus manos la posibilidad de conducir. Espero que este Gobierno, nuestro Gobierno, al que le quedan nueve meses de ejercicio, pueda sacar adelante la reforma previsional y la reforma a la salud, dos reformas que se encuentran en este Senado.

En nuestra Corporación estamos debatiendo -está en la Comisión de Hacienda- la reforma previsional, que espero que incorpore la “ley de la marraqueta”, que permita resolver el tema en el largo plazo, cuestión que hemos impulsado junto con el Senador Bianchi y la Senadora Goic, que busca que por cada nacido vivo se deposite un millón de pesos en la cuenta de capitalización individual. Hemos estudiado los costos fiscales sobre el tema.

Del mismo modo, buscamos una reestructuración completa a cómo funcionan las Administradoras de Fondos de Pensiones, generando mucha más competencia, estableciendo mucha más solidaridad intra e intergeneracional, para avanzar hacia un sistema mixto de pensiones, que es fundamental. En este sentido, parte del aporte del empleador debe ir a la solidaridad intra e intergeneracional. Y, por supuesto, hay que generar las condiciones para mejorar las pensiones de aquellas personas que están en el pilar contributivo. Nosotros hemos hablado del término de las tablas de mortalidad y su reemplazo o por un comité técnico o por un seguro de longevidad que también sea pagado

en virtud de los aportes del empleador.

En cuanto a la reforma a la salud, buscamos que establezca un plan garantizado de salud que sea espejo tanto para los afiliados a Fonasa como para los afiliados a las isapres y que, en definitiva, termine con la salud de primera y de segunda clase.

El Gobierno tiene una oportunidad. Por su intermedio, Presidenta, les quiero decir a los Ministros: ¡Ministros, aprovechen la oportunidad!

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-
chísimas gracias.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Señora Presidenta, vamos a continuar tomando la votación a quienes se encuentran de forma telemática.

¿Senador Quinteros?

El señor QUINTEROS.— ¿Me permite fundamentar el voto, Presidenta? Un minuto y medio.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por supuesto, tiene todo el tiempo que necesite, Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, nadie duda en cuanto a que hay un liderazgo opositor que ha impulsado la búsqueda de acuerdos. Antes también los hubo. Pero no se puede responsabilizar a la Oposición de que el Gobierno dejara de hacer su trabajo. Es más, se ha dicho acá, en la Sala, ¡que la Oposición no ha expresado sus felicitaciones al Gobierno!

Pero ¿de verdad deberíamos felicitar al Gobierno por hacer el trabajo elemental de procurar atención a la ciudadanía que ha sufrido los efectos de la crisis?

¡Catorce meses, Presidenta, costó convencer al Gobierno de que de verdad había que ayudar a las familias chilenas y a las pequeñas y medianas empresas! ¡Catorce meses, Presidenta!, en que se sucedieron las ayudas me-
zquinas, tardías e insuficientes.

Hoy, lo concreto es que el Gobierno enten-

dió que no puede seguir mirando para el lado y adornando la realidad mientras el país se viene cuesta abajo.

Por fin, después de mucho presionar, después de que aumentó la pobreza y el desempleo, después de que la desesperanza se apoderó de millones de chilenos, después de miles de muertos por la pandemia, estamos llegando a un alivio real para millones de personas con soluciones concretas.

¡Qué gusto da escuchar a algunos colegas hablar de una verdadera reforma a la salud, que no haya una salud para pobres y otra para ricos!

¡Qué bueno es escuchar referirse a una verdadera reforma de pensiones, con solidaridad inter e intrageneracional!

¡Qué bueno es escuchar estos temas que estaban antes vedados de la conversación!

Pero me quedo con una duda, Presidenta, e insisto en preguntar, tal como lo hice en mi intervención anterior: ¿Por qué ha sido tan difícil y doloroso llegar a este punto?

Creo que las felicitaciones que pedían van a tener que seguir esperando.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Soria?

¿Senador Soria?

¿Senador Araya?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna Senadora o algún Senador no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (38 votos a favor) y queda despachado en este trámite.

Votaron a favor las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz,

Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Antes de levantar esta sesión, le quiero ofrecer la palabra al señor Ministro Secretario General de la Presidencia.

Ministro Ossa, puede intervenir.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Presidenta, por su intermedio parto por saludar a todos quienes han participado en esta sesión, a todos quienes la han seguido.

Ha sido una muy extensa jornada. Ayer la Comisión de Hacienda sesionó hasta las tres de la mañana, y, en consecuencia, hablaré muy breve.

Haré una reflexión similar a la que me tocó hacer el domingo pasado a propósito de la aprobación del Ingreso Familiar de Emergencia universal, pero con una diferencia. Yo me atrevería a decir que oímos dos tipos de alocuciones. Desde luego, la que escuchamos ayer por parte de todos los miembros de la Comisión de Hacienda, particularmente del Senador Coloma, del Senador Galilea, de la Senadora Von Baer, del Senador Montes, del Senador Elizalde, del Senador Lagos Weber, y por cierto, de su Presidenta, la Senadora Ximena Rincón, quienes destacaron el buen diálogo, el buen trato, una cierta nueva mirada por parte del Ejecutivo. Y, en tal sentido, nadie pretendió ni remotamente adueñarse de este acuerdo.

Este acuerdo no se debió solo a la propuesta de la Oposición ni a la propuesta de la Mesa del Senado: este acuerdo se debió también a la participación de la Mesa de la Cámara de Diputados; este acuerdo se logró también con el inmenso aporte de Chile Vamos; este acuerdo se logró también con el gran aporte de la sociedad civil y de las pymes, y este acuerdo

se logró ante todo porque el Presidente de la República fue quien hizo este llamado inicialmente y que luego fue conocido como los “mínimos comunes”.

¿Qué quiero decir con esto, Presidenta? Que esto es mérito de todos: es mérito de todos quienes creemos que tenemos que ponernos de acuerdo para salir en ayuda de las familias, de las pymes y de todos quienes sufren. Por eso -y con esto voy finalizando esta reflexión-, no estamos de acuerdo con que se nos diga que en el pasado buscábamos las no soluciones, los falsos sueños, mirar para el lado: un Gobierno que no quería oír.

¡Qué Gobierno pudiese no querer lo mejor para los chilenos!

Tuvimos diferencias, dificultades; el país no estaba preparado para la pandemia, el Estado tampoco estaba preparado, ni con la necesaria información para auxiliar a los chilenos. Y también nos equivocamos: ¡ese es un juicio justo!

La invitación, entonces, es a que, en vez de hacernos únicos acreedores de esta gran señal que le hemos dado a nuestro país, compartamos entre todos este triunfo de la deliberación, este triunfo de la buena convivencia. Y todavía falta en estas alocuciones recordar que hablar de lo positivo siempre ayuda, siempre da esperanza.

Me llamó la atención, Presidenta, que en ningún minuto supiéramos felicitarnos entre

todos sobre el exitoso proceso de vacunación, que ha unido a todos los chilenos y del cual no pretendemos adueñarnos, pues lo compartimos con los funcionarios de la salud, con las municipalidades, con todos los chilenos que han sido responsables concurriendo a vacunarse.

En consecuencia -y con esto termino mi alocución-, le agradezco inmensamente no a unos, sino a todos quienes participaron en este diálogo. Y la invitación final es a que sigamos por esa misma senda.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a dejar sin efecto las sesiones convocadas para la tarde de hoy, y nos declaramos en espera para ver qué ocurre respecto del proyecto sobre salario mínimo.

Quiero recordar a Sus Señorías que, además, los Comités han definido a esta como semana regional. Así que también les deseamos el mayor de los éxitos.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

¡Muchas gracias!

—**Se levantó a las 15:38.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

